



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTE:

D. MANUEL REAL JIMÉNEZ

INCIDENCIAS QUÓRUM:

D^a. Francisca Sánchez González y D: José Manuel Cano Moreno se ausentan de la sesión a las 19:20 horas, al término de la contestación de preguntas formuladas en sesiones anteriores.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:07 horas del día dieciséis de enero de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 19 de diciembre, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por mayoría, con las abstenciones de la Sra. Sánchez González y los Sres. Cano Moreno y Contreras González.

PUNTO SEGUNDO: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO DELEGADAS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Por el Secretario se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, produciéndose, en su caso, las intervenciones que a continuación se indican:

2.1. Certificación núm. 12 obra: "47 VPO Coto de Bornos"

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 26 de noviembre de 2002, por el que se aprueba la certificación núm. 12 de la obra de referencia, por importe de 38.782,26 €,

2.2. Certificación núm. 13 obra: "47 VPO Coto de Bornos"

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 10 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la certificación núm. 13 de la obra de referencia, por importe de 43.472,54 €,

PUNTO TERCERO: URGENCIAS

3.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA PRIMERA VIVIENDA

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

El pleno del Ayuntamiento de BORNOS insta a las distintas Administraciones Públicas a tomar medidas urgentes para facilitar el acceso a la primera vivienda a los jóvenes y a las familias con menores recursos económicos. Estas medidas deben perseguir:



A) EN EL ÁMBITO NACIONAL

A.1. Aumentar la oferta de vivienda protegida para satisfacer la demanda ciudadana de viviendas a precio asequible. A tal efecto resulta necesario:

- **Aumentar significativamente la financiación y el cupo de viviendas protegidas** para Andalucía, de tal forma que se financien todas las viviendas que cuenten con calificación.
- **Habilitar suelo suficiente para la construcción de viviendas a precio asequible**, para lo cual resulta necesario:
 - . **Reformar la legislación sobre Régimen de Suelo y Valoraciones** (Ley 6/1998 y Real Decreto-Ley 4/2000) a fin de que el precio del suelo se corresponda con su valor inicial, y no con la expectativa de mercado. Se trata con ello de evitar la especulación del suelo, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución.
 - . Que todos **los patrimonios públicos de suelo que hayan perdido su funcionalidad** originaria se destinen a la construcción de viviendas protegidas (Defensa, Renfe,...).

A.2. Aumentar significativamente la oferta de viviendas en alquiler. Para ello resulta necesario reformar **la Ley de Arrendamientos Urbanos y la legislación fiscal** a fin de sacar al mercado de alquiler las viviendas actualmente desocupadas.

B) EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO Y MUNICIPAL

B.1. La puesta en marcha de los mecanismos de intervención en el mercado del suelo y la vivienda previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, como son:

- El agente urbanizador.
- Los patrimonios autonómicos y municipal de suelo.
- La reserva del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para la construcción de viviendas con algún tipo de protección pública.

B.2. La elaboración de un nuevo Plan de Vivienda, fruto de un pacto entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, con tres líneas básicas de trabajo:



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

- **Facilitar una vivienda a precio asequible a los jóvenes que deseen emanciparse y a las familias con menores recursos económicos, colectivos a los que resulta difícil en estos momentos el acceso a la vivienda debido a la evolución del mercado.**
- Favorecer **la adquisición y el alquiler** tanto de las viviendas de nueva planta como de las ya existentes.
- **Mejorar la calidad de las viviendas existentes** mediante programas de rehabilitación generales, tanto del parque público residencial como de la estructura de edificios, y de programas individuales para viviendas concretas. Se deberá hacer especial hincapié en las áreas de rehabilitación concertada.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia resultó aprobada por unanimidad.

Al Sr. García Navarro, del Grupo Popular, le parece acertada cualquier medida tendente a fomentar la construcción de viviendas y al acceso a las mismas de las personas que las necesiten en las mejores condiciones. Pero centrándose en Bornos, precisamente no ve que se adopten medidas positivas para conseguirlo, ya que no se habilita suelo para evitar la especulación y además no se aprueban las Normas Subsidiarias cuya tramitación se está demorando en exceso, considerando que su aprobación permitiría disponer de más suelo, lo que implica que sería más barato y consiguientemente se facilitaría el acceso a la vivienda. Por todo ello opina que el propio equipo de gobierno es quien tiene que hacerse eco de esta propuesta. Termina anunciando la intención de su Grupo de votar favorablemente la propuesta.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, manifiesta que está igualmente dispuesto a apoyar todas aquellas iniciativas tendentes a abaratar el precio de la vivienda y, por lo tanto, va a apoyar la iniciativa, así como todas las que se presenten que favorezcan a los ciudadanos de Bornos en general y a los más necesitados en especial. También considera que las Normas Subsidiarias son un elemento esencial para regular y ordenar debidamente el crecimiento del municipio.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Socialista (6), Popular (3), IULV-CA (2) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE HABILITACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO COMARCAL

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

Una vez estudiado el mapa comarcal de nuestra Sierra de Cádiz, y contemplando las distintas posibilidades de creación de empleo, inversión y promoción de nuestra localidad, se ha detectado que posibilitar la construcción de un "Matadero Comarcal", ya sea de vacuno o bien de cerdo, puede generar riqueza y crear sinergias positivas sobre el tejido empresarial local. A esa posibilidad la avalan la inexistencia de otro matadero en la zona, la demanda de los distribuidores cárnicos de Bornos y su entorno, quienes se quejan de los fuertes costes que tienen que soportar por el transporte de las reses. Ante este cúmulo de factores se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

1º. Se habiliten los terrenos necesarios para la construcción de un Matadero Comarcal.

2º. Se soliciten cuantas ayudas sean necesarias para la consecución del proyecto.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votaron a favor los Grupos Popular (3), IULV-CA (2) y Andalucista (1) y se abstuvo el Grupo Socialista (6), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

No se formularon.

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA DE SESIÓN ANTERIOR PENDIENTES DE CONTESTACIÓN

Las preguntas que a continuación se reproducen corresponden a las formuladas por el Grupo Andalucista en la sesión de 21 de noviembre de 2002, siendo contestadas en esta sesión por el Edil que respectivamente se señala, en la forma que se indica.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Respondidas por la Sra. Presidenta:

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuáles siguen paralizadas las obras del nuevo depósito de agua?

Es una obra que contrata Diputación, concretamente a la empresa Gómez Crespo.

2. ¿Por qué siguen paralizadas las obras del parque peri urbano de Coto de Bornos?

Puede preguntarle a Carmen Brana, Diputada Provincial responsable de esta obra.

3. ¿Por qué se han paralizado las obras del PER o AEPSA en Coto de Bornos?

No están paralizadas.

4. ¿Por qué están paralizadas las obras de la calle Ancha?

Los técnicos están trabajando para seguir la obra.

6. ¿Cuándo se van a realizar las obras necesarias en la Huerta Ordóñez correspondientes a las nuevas viviendas para su entrega de las mismas a los ciudadanos/as que demandan diariamente?

Ya se han realizado.

11. ¿Qué hacían la Sra. Alcaldesa y los Sres. Tenientes de Alcalde, el día 21 de octubre, según los comentarios, en Huelva visitando diferentes fincas con el coche de la policía local? (Si hay argumentos de peso en beneficio de estos jornaleros/as, nosotros los andalucistas, seremos los primeros en apoyar cualquier gestión hacia el bien de los mismos) o por el contrario, ¿están haciendo precampaña?

Trabajando.

Respondidas por el Sr. Ramírez Vega:

7. ¿Cuántas personas contratadas tiene el Ayuntamiento actualmente?

Las necesarias.

8. ¿Qué tipo de contratos se han hecho en los últimos cuatro años?

De todo tipo.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

9. ¿Se le debe dinero a alguno de estos contratados?

Alguno.

10. Según los rumores de la población, ¿cuántas personas están contratadas por el Ayuntamiento que irán en la lista por el PSOE en los próximos comicios? ¿Qué tiempo llevan contratadas? (seguro que a muchas de ellas le hace bastante falta), pero realmente, ¿cree usted que se deberían repartir dichos contratos con otros ciudadanos/as a los que también les hace falta?

Ninguno.

15. ¿Cuándo funcionará la oficina de atención al pequeño y mediano empresario aprobada en sesión plenaria?

Próximamente.

Respondidas por el Sr. Barcia Ramírez:

14. ¿Se ha contratado por fin, el Director de la Guardería Infantil? ¿Qué tipo de contrato se ha hecho?

Si.

16. ¿Cuándo conoceremos los presupuestos de 2002? ¿Por qué se retrasan los mismos?

Ya se han presentado.

Respondidas por la Sra. Jurado Jiménez:

5. En nuestra población de Coto de Bornos siguen existiendo numerosos agujeros o baches provocados por averías de agua y saneamiento y otras anomalías diversas, corriendo los ciudadanos/as riesgos ante la imprudencia de quienes son responsables. ¿Cuándo se va a acabar con estas circunstancias patentes en nuestra población?

Se están arreglando. No se han arreglando antes por las inclemencias del tiempo. La reparación se hace con alquitrán en caliente y con lluvia no puede aplicarse.

Respondidas por el Sr. Perea Castellano:

12. ¿Podría usted explicarnos qué ocurre actualmente con el camión de la basura?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

No soy mecánico.

13. ¿Existe algún contrato con el Ayuntamiento de Espera, ya que éste es el que recoge la basura con el propio camión del Ayuntamiento?

Ninguno.

El portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Contreras González, pide se conteste a las preguntas señaladas con los números 8, 9 y 10 de las formuladas en el Pleno ordinario de 21 de noviembre de 2002.

El Sr. Barcia Ramírez manifiesta que intentará contestarla lo antes posible, pero que la información que precisa para ello tiene que facilitársela el Interventor, el cual no dispone de mucho tiempo pues está finalizando la liquidación del presupuesto de 2001, cuestión que considera más prioritaria.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR DE SESIÓN ANTERIOR PENDIENTES DE CONTESTACIÓN

Las preguntas que a continuación se reproducen corresponden a las formuladas por el Grupo Popular en la sesión de 21 de noviembre de 2002, siendo contestadas en esta sesión por el Edil que respectivamente se señala, en la forma que se indica.

Respondidas por el Sr. Barcia Ramírez:

PRIMERA.- Durante estos días, los vecinos de nuestro pueblo vienen recibiendo los nuevos valores catastrales de sus viviendas. Para informar de tan importante revisión, un equipo de funcionarios del Centro de Gestión Catastral de Jerez de la Frontera se desplaza todos los días a dependencias municipales, donde atienden igualmente las reclamaciones de todas aquellas modificaciones que no sean correctas. Sin embargo el Ayuntamiento no ha informado a los ciudadanos de estas alteraciones catastrales, ni del plazo que existe para formular reclamaciones:

1.1.- ¿Considera la Sra. Alcaldesa que la revisión de los valores catastrales de todas las viviendas de nuestro municipio es importante para los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos?

Pues si que interesa.

1.2.- ¿Por qué el Ayuntamiento no ha informado a los ciudadanos de nuestro pueblo del contenido de la revisión catastral, ni de la posibilidad de que acudan a la oficina del catastro para ser informados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Se ha informado con notificaciones individuales.

SEGUNDA.- Respecto de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.001:

2.1.- ¿Por qué todavía no se han aprobado las cuentas del año 2.001?

Está en ello el Interventor.

2.2.- ¿Cuándo piensa la Sra. Alcaldesa aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio presupuestario 2.001?

Cuando se termine.

2.3.- ¿Considera adecuado la Sra. Alcaldesa el retraso en la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.001?

No.

TERCERA.- 3.1.- ¿Cuándo piensa la Sra. Alcaldesa traer al Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal del año 2.002?

Ya se ha traído.

3.2.- ¿Considera positivo el Sra. Alcaldesa que a la altura del año que estamos, aún no se haya aprobado el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio 2.002?

Ya se ha traído.

QUINTA.- Recientemente el corredor de motonáutica José Antonio Cuadrado concedió una rueda de prensa en la que acusó al Ayuntamiento de Bornos de adeudarle 150.000 Ptas. que le prometieron por participar en determinadas competiciones representando a nuestro pueblo.

5.1.- ¿Es cierto que el Ayuntamiento le adeuda esas 150.000 Ptas.?

Lo desconozco.

5.2.- ¿Por qué no se la han pagado?

No hay deuda.

5.3.- ¿Qué opinión le merece a la Sra. Alcaldesa que ante los medios de comunicación de la provincia tachen de moroso a nuestro Ayuntamiento y de que sus responsables no cumplen su palabra?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una calumnia.

5.4.- ¿Qué miembro del equipo de gobierno contrajo ese compromiso y quién es el responsable municipal de esa deuda?

Lo ignoro.

Respondidas por la Sra. Presidenta:

CUARTA.- 4.1.- ¿Por qué no se han aprobado aún las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico?

Se están terminando de elaborar.

4.2.- ¿Cuándo se van a aprobar?

Próximamente.

SEXTA.- ¿Cuándo piensa la Sra. Alcaldesa que terminarán las obras del nuevo campo de fútbol? ¿En qué fecha está previsto?

Próximamente.

SÉPTIMA.- ¿Cuándo piensa la Sra. Alcaldesa que se terminarán las obras de la Estación de Autobuses?

Cuando estén acabadas.

OCTAVA.- ¿Cuándo piensa la Sra. Alcaldesa que se aprobarán las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico, que producirá un abaratamiento del precio de la vivienda en nuestro pueblo?

Ya está contestada; igual que la cuarta.

NOVENA.- ¿Cuándo piensa la Sra. Alcaldesa que se iniciarán las obras de construcción de la depuradora de aguas residuales, para evitar que los vertidos al pantano se efectúan sin depurar con el consiguiente perjuicio medioambiental?

Estamos esperando la concesión de los terrenos.

DÉCIMA.- 10.1.- ¿Por qué la Sra. Alcaldesa da trabajo a determinadas personas y a otras no, sin seguir un criterio objetivo de necesidad, no discriminación e igualdad de oportunidades?

No es cierto.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

10.2.- ¿No cree la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento siempre contrata a las mismas personas, mientras que a otras que no tienen la afinidad política de su partido se les niega el trabajo por tal motivo?

No se mira el carné para trabajar sino la necesidad de cada persona.

Respondidas por el Sr. Perea Castellano:

UNDÉCIMA- 11.1.- ¿Por qué el camión de la basura que se utiliza en nuestro pueblo es el del Ayuntamiento de Espera?

Porque nos le dejan.

11.2.- ¿Hasta cuándo se va a seguir utilizando un camión ajeno?

Todas las veces que haga falta.

11.3.- ¿Cuánto le cuesta al Ayuntamiento el alquiler del camión?

Nada.

11.4.- ¿Piensa el Ayuntamiento comprar un camión nuevo?

Sí.

11.5.- ¿Cuándo?

Pronto.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por su portavoz, Sr. García Navarro.

PRIMERA.- Respecto de la revista cultural BORNOS NOTICIAS:

1.1.- ¿Qué persona es la responsable de su publicación y de las noticias que se incluyen?

La Sra. Presidenta: *El equipo de gobierno.*

1.2.- ¿Por qué la única información política que aparece en la Revista son las notas de prensa de la Sra. Alcaldesa y del Grupo Municipal del P.S.O.E.?

La Sra. Presidenta: *Porque en la revista se informa a los ciudadanos de la gestión del equipo de gobierno.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

1.3.- ¿Está dispuesta la Sra. Alcaldesa a permitir que los grupos municipales de la oposición, PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA UNIDA y PARTIDO ANDALUCISTA, puedan publicar noticias y opiniones en la revista municipal BORNOS NOTICIAS, referidas a problemas de nuestro pueblo?

La Sra. Presidenta: *Me remito a lo contestado en los plenos de los días 19 de marzo de 1998 y 21 de septiembre de 2000.*

1.4.- ¿Con cargo a qué partida del Presupuesto municipal se sufragan los gastos de la Revista?

La Sra. Presidenta: *Con cargo a la 451.226.08.*

1.5.- ¿Qué organismo o institución (Diputación, Junta de Andalucía, Mancomunidad) subvenciona la Revista? ¿A cuánto asciende el importe de la subvención?

La Sra. Presidenta: *No hay subvención.*

1.6.- ¿Qué empresa imprime la Revista?

La Sra. Presidenta: *Publicaciones del Sur.*

1.7.- ¿Cuántos ejemplares se editan por cada número de la Revista?

La Sra. Presidenta: *2.500.*

1.8.- ¿Qué personas reparten los ejemplares por nuestro pueblo?

La Sra. Presidenta: *Las empleadas de la oficina de cultura.*

1.9.- ¿Qué persona tiene contratada el Ayuntamiento como Técnico de Promoción Cultural?

La Sra. Presidenta: *A dos, Ana Domínguez Enríquez y Ana Cazalla Hidalgo.*

1.10.- ¿A cuánto asciende el coste de dicha contratación?

La Sra. Presidenta: *A 2.435.823 pesetas, más la revisión salarial de todos los trabajadores del Ayuntamiento.*

1.11.- ¿Percibe el Ayuntamiento alguna subvención para sufragar los gastos de la contratación del Técnico de Promoción Cultural? ¿Qué importe?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Presidenta: *Van incluidos junto con otras actividades en el Convenio de Cultura con la Diputación, por importe de 13.000 €.*

SEGUNDA.- Respecto del PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2002, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 28 de Noviembre de 2002:

2.1.- *En el PRESUPUESTO DE GASTOS: ¿A qué se ha destinado o se destinará el dinero de las siguientes partidas, solicitando que en las respuestas se especifiquen los distintos conceptos de pago y su desglose?:*

- Gratificaciones Urbanismo: 2.375,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Horas extraordinarias del personal.*

- Comunicaciones Corporación: 5.500,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Telefonía.*

- Para gastos varios Alcaldía: 8.000,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Es una partida que tiene la Alcaldía.*

- Locomoción Corporación: 5.709,61 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Kilometraje.*

- Otras indemnizaciones: 16.250,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Daños y perjuicios que el Ayuntamiento causa a los ciudadanos.*

- Indemnizaciones varias año 2.001: 2.907,95 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Igual, pero de años anteriores que estaban pendientes.*

- Reparación Vehículo Policía Local: 3.200,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Reparación de vehículos de la Policía.*

- Alquiler Vehículos y Maquinaria Limpieza Viaria: 6.500,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Alquiler para limpieza viaria.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- Reparación vehículos SE-8676-S y CA-7373-AS: 10.500,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Reparación de esos vehículos.*

- Reparación Viales: 11.000,00 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Reparación de viales.*

- Deuda Servicio de Fiestas 2.001: 48.527,81 €

El Sr. Barcia Ramírez: *No se pagó en 2001 y se pone en 2002.*

- Curso Mancomunidad. Construcción balsa de riego Finca Las Pitas: 7.716,90 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Balsa de riego en Las Pitas para un curso de la Mancomunidad.*

2.2.- En el PRESUPUESTO DE GASTOS capítulo de INVERSIONES:

2.2.1.- ¿En qué consisten las siguientes inversiones?

- Construcción Centro Día 3ª Edad en Huerta San Jerónimo, 1ª Fase : 117.745,36 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Tenemos que prever las inversiones que vaya a realizarse y recogerlas en el Presupuesto.*

- 2ª Fase nuevo depósito de agua: 175.495,53 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Tenemos que prever las inversiones que vaya a realizarse y recogerlas en el Presupuesto.*

- 1ª y 2ª fase nuevo sondeo de para el abastecimiento de agua: 72.121,45 €

El Sr. Barcia Ramírez: *El sondeo que se está haciendo.*

- Exceso Obras 1ª fase Campo Fútbol Polígono Industrial: 60.101,21 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Exceso de obra que se previó una cantidad y luego aparecieron otros gastos.*

- 2ª fase obra campo fútbol Polígono Industrial: 150.253,03 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Igual que la anterior.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- Exceso Obras de reparación pistas, iluminación, duchas, aseos y vestuarios: 4.529,13 €

El Sr. Barcia Ramírez: *De la pista de la Avenida Alcauchil.*

- Pavimentación varias calles en Bornos y Coto de Bornos: 169.061,70 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Arreglo y pavimentación de esas calles.*

- Exceso obra Construcción Estación de Autobuses: 61.776,24 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Exceso que ha habido en esta obra.*

- Exceso obras en Albergue del Pantano: 23.220,97 €

El Sr. Barcia Ramírez: *Exceso que ha habido en esta obra.*

2.2.2.- ¿Por qué no se han llevado a cabo las inversiones antes referidas?
¿Cuándo se terminarán las obras?

La Sra. Presidenta: *Se están llevando a cabo y se terminarán próximamente.*

2.2.3.- ¿Considera la Sra. Alcaldesa positivo para nuestro pueblo, que esas inversiones no se lleven a cabo?

La Sra. Presidenta: *Se están llevando a cabo.*

2.2.4.- ¿Quién considera la Sra. Alcaldesa que es el responsable o la responsable de que la mayoría de inversiones previstas no se hayan realizado?

La Sra. Presidenta: *Responsable de que todo se va a llevar a cabo es el equipo de gobierno.*

TERCERA.- ¿Qué inversiones tiene previstas realizar el Ayuntamiento en el Coto de Bornos contempladas en el Presupuesto del año 2002?

El Sr. Barcia Ramírez: *Todas las que figuran en el Presupuesto.*

CUARTA.- Respecto del PRESUPUESTO 2002, capítulo de INGRESOS: ¿A qué ingresos se refiere el capítulo 549 de nominado "Otros Ingresos Patrimoniales", por importe de 15.568,64 €?

El Sr. Barcia Ramírez: *Arrendamiento de "El Embarcadero", antenas de telefonía móvil y posibles arrendatarios que pueda haber en Las Pitas.*



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

QUINTA.- 5.1.- ¿Cuándo se abonarán a los grupos políticos las asignaciones establecidas, teniendo en cuenta que la última abonada corresponde al mes de Diciembre del año 2.000?

El Sr. Barcia Ramírez: *Cuando haya dinero.*

5.2.- Si la respuesta es “cuando haya dinero”: ¿Tiene intención la Sra. Alcaldesa de abonar las asignaciones adeudadas antes de que acabe su mandato, que le recuerdo es en el próximo mes de Mayo?

El Sr. Barcia Ramírez: *Intención hay, pero...*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 19:40 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTE:

D. MANUEL REAL JIMÉNEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:03 horas del día veinte de marzo de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de enero de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO DELEGADAS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Por el Secretario se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, produciéndose, en su caso, las intervenciones que a continuación se indican:

2.1. Enajenación ocho solares Campo San Jerónimo

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 21 de enero de 2003, por el que se aprueba la venta de ocho solares, se convoca subasta para su adjudicación, se aprueba el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y se anuncia la licitación.

2.2. Enajenación de parcela en el Polígono Industrial "Cantarranas"

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 4 de febrero de 2003, por el que se aprueba la venta de una parcela en el Polígono Industrial, se convoca subasta para su adjudicación, se aprueba el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y se anuncia la licitación.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA APROBANDO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2001

Por el Secretario se da lectura al Decreto de la Alcaldía núm. 345/2003, de 26 de febrero, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de 2001, cuyo resultado es como sigue, dando con ello cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 174.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



**RESULTADO NETO DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS
PRESUPUESTO CORRIENTE**

Derechos presupuestarios liquidados al 31-12-01:	3.168.026,31.- Euros.
Obligaciones presupuestarias al 31/12/01:	3.365.504,66.- Euros.

Diferencia:	- 197.478,35.- Euros.

REMANENTE DE TESORERÍA:

A) Fondos líquidos al 31 Diciembre 2.001: 244.594,24.- Euros.

B) Derechos presupuestarios pendientes de cobro:

+ Ejercicio actual:	716.197,54.- Euros.
+ Anteriores:	4.694.349,41.- Euros.
+ Saldos cuentas de operaciones no presupuestarias:	289.639,37.- Euros.
- Ingresos pendientes de aplicación:	- 9.838,23.- Euros.

Suma:	5.934.942,33.- EUROS.

C) Obligaciones presupuestarias pendientes de pago:

+ Ejercicio actual:	1.105.677,61.- Euros.
+ Anteriores:	4.717.919,39.- Euros.
+ Saldos cuentas acreedores operaciones no presupuestarias:	841.601,85.- Euros.
- Pagos pendientes de aplicación:	0.- Euros.

Suma:	6.665.198,85.- EUROS.

Remanente de Tesorería: - 730.256,52.- EUROS.

PUNTO CUARTO: ACUERDO AYUNTAMIENTO DE BORNOS-ORGANIZACIONES SINDICALES-REPRESENTANTES DEL PERSONAL, PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Por el Secretario se da lectura dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 17 de marzo de 2003, con los votos favorables de los Grupos Socialista (4), Popular (1) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Los ayuntamientos en general, han visto como en los últimos años han incrementado considerablemente sus actividades administrativas de prestación de servicios, motivada principalmente por la asunción de numerosas competencias por parte de los municipios, así como el aumento de prestación de los servicios demandados por los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Bornos en particular, a pesar de contar con escasos recursos económicos, ha creado nuevos servicios municipales, a la vez que ha adquirido nuevos equipamientos e introducido la utilización de las nuevas tecnologías.

Los recursos humanos necesarios para la prestación de los servicios municipales han ido aumentando progresivamente, pero es justo decir que no se ha seguido un criterio técnico a la hora de establecer las necesidades de personal, ni ha existido planificación alguna en la política de recursos humanos.

Así, no se ha aprobado formalmente una Relación o Catálogo de Puestos de Trabajo, existen numerosos puestos reservados a funcionarios ocupados por personal laboral, se han extinguido puestos sin que se haya reasignado al personal que los ocupaba a nuevos destinos, y hay algunos nombramientos de funcionarios interinos realizados hace más de diez años.

Esta situación, por razones de eficiencia y eficacia, así como de estabilidad en el empleo, no puede ser mantenida por más tiempo, siendo preciso establecer las medidas necesaria para poner fin a la misma y con ello mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Estas medidas se concretan en:

1. *La planificación de los recursos humanos a través de la formación del Catálogo de Puestos de Trabajo, el diseño de un Plan de Empleo y la Oferta de Empleo Público, con los siguientes objetivos:*
 - a) *Optimización de los recursos humanos existentes, mediante el diseño de un organigrama funcional adecuado a las necesidades de la organización.*
 - b) *Transformación de los contratos indefinidos del personal laboral a puestos fijos de plantilla, mediante la modificación de los contratos de dicho personal, con recalificación a las categorías profesionales efectivamente desempeñadas, con carácter excepcional y por una sola vez, resolviendo estas situaciones de hecho y garantizando que no vuelvan a producirse en el futuro.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- c) *Funcionarización del personal laboral fijo que ocupa puestos reservados a funcionarios, a través de concurso-oposición específicos para dicho personal, con carácter excepcional y por una sola vez, resolviendo estas situaciones de hecho y garantizando que no vuelvan a producirse en el futuro.*
 - d) *Estabilización del empleo del personal interino, mediante concurso-oposición específico para dicho personal, con carácter excepcional y por una sola vez, resolviendo estas situaciones de hecho y garantizando que no vuelvan a producirse en el futuro.*
 - e) *Estabilización del empleo del personal interino perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, mediante concurso-oposición, de conformidad con la Disposición transitoria quinta de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.*
 - f) *Inclusión en la Oferta de Empleo Público de todas aquellas plazas dotadas presupuestariamente que no puedan ser cubiertas con personal de plantilla, además de las incluidas en el turno de funcionarización.*
 - g) *Agilización de los procesos de selección.*
2. *La creación de una Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo a fin de determinar las retribuciones complementarias del personal y el contenido definitivo de los puestos.*
 3. *Establecimiento de medidas dirigidas a la promoción interna.*
 4. *Establecimiento de medidas dirigidas a trasladar al Ayuntamiento de Bornos el Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004 para la modernización y mejora de la Administración Pública, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2002.*
 5. *Aprobación de un Reglamento de Provisión de Puestos.*
 6. *Aprobación de un Reglamento de Contratación Temporal.*

En este marco, se ha alcanzado un acuerdo con los organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, así como con los delegados del personal funcionario y laboral, suscrito en fecha 12 de marzo de 2003.

En su virtud, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo entre el Ayuntamiento de Bornos, las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores y los representantes del personal, para la Planificación y Optimización de los Recursos Humanos.

SEGUNDO.- Transformar los contratos indefinidos del personal que a continuación se relaciona a los puestos fijos de plantilla que se indican, mediante la modificación de los contratos de dicho personal, con recalificación a las categorías profesionales efectivamente desempeñadas que igualmente se señalan, con reconocimiento de la antigüedad que para cada uno de ellos se expresa:

Denominación	Trabajador/a	Antigüedad reconocida
Administrativo	Manuel Gutiérrez Sánchez	01/06/1987
	Teresa Morilla Jarén	14/06/2000
	Tomás Ramos Gutiérrez	16/05/2000
Auxiliar Administrativo	José Manuel Gil Garrido	22/04/1985
	Francisca Pinto Galván	16/06/1997
Arquitecto Técnico	Miguel Ángel Gómez Hinojo	20/10/1995
Delineante	Álvaro Rodríguez Gilabert	03/01/1994
Trabajadora Social	Remedios Sánchez Romero	08/06/1990
Auxiliar Guardería Infantil Bornos	Encarnación Bueno Jiménez	03/11/1986
	Juana Jarén Pérez	03/11/1986
Conductor	José María Gilabert Andrades	01/06/1987
Operario Limpieza	Julio Antonio Ruiz Pérez	27/09/2000
Técnico de Cultura	Ana Cazalla Hidalgo	22/12/1997
	Ana María Domínguez Enríquez	25/09/1997
Bibliotecaria	Ana María Cebrián Reina	16/10/1993
	María Olmo Romero	08/10/1985
Auxiliar Guardería Infantil Coto	Amalia Fernández Jurado	27/08/1993
	María José García Fernández	17/07/1994
Guarda	Antonio Galindo Pérez	01/01/1984
Limpadora	Josefa Garrido Gallego	01/01/1983
	Josefa Mancilla Ordóñez	03/11/1986
	Rosario Ortega Pinto	22/01/1988
	Manuela Romero Marchán	12/08/1991
Auxiliar Ayuda a Domicilio	María del Carmen González Espinar	12/03/1992
	Rosario Jaén Domínguez	10/04/1995
	María del Rosario Herráiz Mancilla	06/08/1991
	Ana María Pastrana Jiménez	14/10/1991
Encargado de Cementerio	Miguel González Pérez	19/06/1985
Electricista	Francisco Gutiérrez Gutiérrez	12/11/1990
Coordinador de Deportes	José Ángel Sánchez García	01/08/1998



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

TERCERO.- *Aprobar el Plan de Empleo, la Relación de Puestos de Trabajo y las medidas que en dicho Plan se contemplan.*

CUARTO.- *Proponer al Concejal Delegado de Personal que una vez aprobado el Presupuesto General de 2003, apruebe la Oferta de Empleo Público prevista en el Plan de Empleo y que impulse las medidas que en el mismo se contemplan.*

QUINTO.- *Aprobar el Reglamento de Provisión de Puestos y el Reglamento de Contratación Temporal.*

SEXTO.- *Constituir una Comisión integrada por cuatro miembros en representación de la Corporación y otros cuatro en representación del personal, con las siguientes competencias:*

- a) Realizar un seguimiento permanente del Plan de Empleo y de las medidas que en el mismo se contienen.*
- b) Realizar la valoración de los puestos que integran la Relación de Puestos de Trabajo.*
- c) Proponer medidas dirigidas a trasladar al Ayuntamiento de Bornos el Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004 para la modernización y mejora de la Administración Pública, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2002*

SÉPTIMO.- *Disponer la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia del Plan de Empleo, de la Relación de Puestos de Trabajo y de los Reglamentos aprobados.*

El Sr. Ramírez Vega, del Grupo Socialista, manifiesta que tras muchas reuniones celebradas con las organizaciones sindicales y los representantes del personal, se ha alcanzado un importante acuerdo que se plasma en el Plan de Empleo y la Relación de Puestos de Trabajo, considerando que el mismo será muy positivo tanto para los trabajadores como para el Ayuntamiento, por ello no puede sino felicitar al propio Ayuntamiento y las organizaciones sindicales.

Para el Sr. Cano Moreno, del Grupo IULV-CA, el acuerdo es bueno, necesario y lógico, y debía haberse alcanzado hace mucho tiempo.

El Sr. García Navarro, encuentra positivo el acuerdo suscrito. Entiende que se da estabilidad a un gran número de trabajadores, no siendo muy normal la precariedad en que se encontraban hasta ahora, y que hace ya mucho tiempo que debió hacerse esto, pues considera que la estabilidad del empleo contribuirá a una mejor prestación de los servicios, con mayor calidad y rendimiento.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Explica que el Partido Popular está proponiendo a nivel del Estado llevar a cabo la segunda descentralización. Así, después de la entrada en vigor de la Constitución, las Comunidades Autónomas asumieron las competencias previstas en el texto constitucional y en sus respectivos Estatutos, tratándose ahora de que por parte de las Comunidades Autónomas se cedan competencias a los municipios. Se trata de competencias que de hecho ya están asumidas, como deportes, cultura o juventud, por ejemplo, pero para cuya atención los ayuntamientos no tienen recursos económicos suficientes. A través de esa segunda descentralización se dotaría a los ayuntamientos de recursos económicos para que asumiesen plenamente una serie de servicios que los ciudadanos demandan directamente a los ayuntamientos. Por todo ello, el Grupo Popular votará favorablemente la propuesta, felicitando a todas las partes implicadas en este acuerdo.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, se alegra de que se haya alcanzado este acuerdo por fin, considerando que debió estar hecho hace mucho tiempo, con el fin de dar a ciudadanos y ciudadanas unos servicios de calidad. Felicita a todas las partes implicadas en el proceso, estimando conveniente que se preste especial atención a los cursos de formación para todos los empleados, tanto para los que están ahora mismo como para los que entren, ya que ello redundará en beneficio de los ciudadanos. El Ayuntamiento, como institución más cercana a los ciudadanos, debe mejorar permanentemente en la prestación de los servicios a los ciudadanos y para ello debe contar con un personal cualificado.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Socialista (6), Popular (3), IULV-CA (2) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: URGENCIAS

5.1. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN COTO DE BORNOS

Por el portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Contreras González, se da lectura a la siguiente Moción:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Dada la importancia que para este Grupo Andalucista tiene el ejercicio del deporte y la formación del mismo para los ciudadanos/as y, en especial, a los jóvenes, consideramos primordial potenciar e impulsar las actividades deportivas para el ocio desde unos valores positivos y útiles para su desarrollo, como alternativa a las diferentes demandas que expresan libremente los ciudadanos/as.

Haciendo mención a la poca infraestructura con la que cuenta Coto de Bornos, el portavoz y Concejal Andalucista trae a Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Habilitar los terrenos necesarios para la construcción de una pista polideportiva.
2. Construcción de una pista polideportiva en Coto de Bornos.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, gestionando la petición correspondiente por parte del Ayuntamiento para la realización de las obras mencionadas a cargo de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia resultó aprobada por unanimidad.

Al Sr. Cano Moreno, del Grupo IULV-CA, le parece muy bien que todos deban tener acceso al deporte, pero cómo se paga esto, ¿lo va a pagar íntegro Turismo y Deporte?, porque si no es así, lo único que se conseguirá es que siga aumentando el déficit. Considera que no se trata de pedir y pedir sino de utilizar y mejorar lo que ya existe.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular, dice estar harto de ver que la mayoría de los pueblos, incluso inferiores a Bornos y a Coto, tienen sus pabellones y sus pistas, y que claro que se puede pagar, pero con una buena gestión económica, cosa que desde hace mucho tiempo resulta nefasta en este Ayuntamiento. Considera que la política económica del Ayuntamiento es desastrosa y que sí habría dinero si se controlasen los gastos y se optimizasen los ingresos. Por ello no vale decir que no hay dinero, ya que no lo hay porque hay una mala gestión del PSOE que lleva un montón de años gobernando. Coto de Bornos ya no tiene ni campo de fútbol, y como responsables del Ayuntamiento hay que trabajar para que Coto de Bornos tenga una pista polideportiva, siendo este muy importante y así lo viene demandando el Partido Popular desde hace mucho tiempo. Considera que esta actuación es imprescindible para la juventud del Coto y que no vale el argumento de que no hay dinero, insistiendo en que si no lo hay es por la nefasta gestión económica del PSOE.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Presidenta manifiesta que el Grupo Socialista votará en contra y ello porque aun cuando el Grupo Andalucista expresa en su Moción que tiene el ejercicio del deporte y la formación del mismo como una cuestión primordial, no lo acompaña con los hechos, ya que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 23 de mayo de 2002 aprobó por unanimidad una Moción del Grupo Socialista para la ejecución de un campo de fútbol en el Coto, habiéndolo denegado la Delegación Provincial de Turismo y Deporte por silencio administrativo. Ya ha salido la convocatoria de este año y se va a insistir solicitando actuaciones en el Coto. Si es verdad que el Grupo Andalucista está tan interesado, podría haber gestionado ante la Delegación Provincial de Turismo y Deporte la concesión de la subvención solicitada.

El Sr. Delgado Morato, del Grupo Popular, manifiesta que el Coto ya tenía un campo de fútbol y de hecho se habían invertido más de treinta millones de pesetas, y se ha tirado todo por tierra. Ya ha ocurrido en dos ocasiones y lo que debería haberse hecho es cuidar el campo que ya se tenía.

La Sra. Presidenta entiende que hay que buscar fondos para financiar estas actuaciones, ya que el Ayuntamiento aporta la mitad, como ocurre con el nuevo pabellón polideportivo cubierto. En el caso del Coto es más necesario el campo de fútbol ya que la necesidad de pistas está cubierta con las del Colegio San Isidro, las cuales se encuentran abiertas a toda la población.

El Sr. Contreras González manifiesta que no puede entender las posturas de Izquierda Unida y del PSOE. Y ello porque entiende que debe ser apoyado todo lo que sean mejoras para la población. Si se trata de buscar el dinero, pues habrá que hacerlo. En el Coto de Bornos ya existía un campo de fútbol y se ha perdido por la mala gestión. Considera que en el Coto hacen falta tanto un campo de fútbol como una pista polideportiva. Afirma que el Partido Andalucista ha dado muestras de su interés por el deporte y ello se demuestra con el Convenio suscrito para el pabellón, en el que se aporta el estudio geotécnico, el proyecto y la ejecución de la obra. La Consejería de Turismo y Deporte ha realizado muchas inversiones en Bornos. Y ahora el Partido Andalucista va a seguir trabajando por mejorar las infraestructuras deportivas en Bornos y en Coto de Bornos. Por ello se pide que la Consejería financie la totalidad del proyecto, que lo den o no ya se verá.

La Sra. Presidenta manifiesta que el Ayuntamiento de Bornos solicitó un campo de fútbol para el Coto y que la Delegación ni siquiera contestó, dando la sensación de que la anterior Delegada ha demostrado cierta discriminación hacia Bornos volcándose hacia otros municipios como es el caso de Villamartín, gobernado por su mismo Partido.

El Sr. Contreras González pregunta si el 50% que tiene que aportar el Ayuntamiento al pabellón polideportivo va a ser financiado por la Diputación, según tiene entendido, respondiendo la Sra. Presidenta que no es así, que será financiado con fondos del Ayuntamiento.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Afirma el Sr. Contreras González que precisamente la anterior Delegada de Turismo y Deporte fue la que hizo el compromiso traer a Bornos el pabellón polideportivo cubierto. Además se han financiado importes obras como la de Avda. Alcauchil, acceso del pantano, iluminación monumental y pistas polideportivas. Lo que no puede ser es que se pida un proyecto, no se envíe la documentación y se culpe a la Delegación cuando la responsabilidad es del Ayuntamiento.

El Sr. Cano Moreno manifiesta que Izquierda Unida no está de acuerdo con la gestión presupuestaria que hace el Grupo Socialista, y que por supuesto no pueden estar en contra de todo lo que sean mejoras para Bornos, Coto de Bornos o cualquier barrio, más en el caso de Coto de Bornos cuya situación parece tercermundista. Pero lo que está tratando de decir es que hay que mejorar la gestión. Se pregunta, ¿hay pistas?, sí: las del Colegio. Pues utilícense estas pistas y vamos a dedicarnos a reducir la deuda del Ayuntamiento. Nadie puede oponerse a algo que sea beneficios por la juventud, pero sino hay dinero que se explique cómo va a hacerse antes de realizar estas propuestas.

Para el Sr. García Navarro si el PSOE y el PA están gobernando en la Junta de Andalucía y a nivel de este pueblo existen estos enfrentamientos, están arreglados los ciudadanos, ya que se imagina lo que ocurrirá a nivel de la Comunidad.

Tanto la Sra. Presidenta como el Sr. Contreras González aclaran, respectivamente, que no se trata de enfrentamientos sino de discrepancias políticas.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Cuatro. De los Grupos Popular (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Seis. Del Grupo Socialita.

Abstenciones: Dos. Del Grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría*, rechaza el acuerdo propuesto.

5.2. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE HABILITACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO COMARCAL

Por el portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Contreras González, se da lectura a la siguiente Moción:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez estudiado el mapa comarcal de nuestra Sierra de Cádiz, y contemplando las distintas posibilidades de creación de empleo, inversión y promoción de nuestra localidad, se ha detectado que posibilitar la construcción de un “Matadero Comarcal”, ya sea de vacuno o bien de cerdo, puede generar riqueza y crear sinergias positivas sobre el tejido empresarial local. A esa posibilidad la avalan la inexistencia de otro matadero en la zona, la demanda de los distribuidores cárnicos de Bornos y su entorno, quienes se quejan de los fuertes costes que tienen que soportar por el transporte de las reses. Ante este cúmulo de factores se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

1º. Se habiliten los terrenos necesarios para la construcción de un Matadero Comarcal.

2º. Se soliciten cuantas ayudas sean necesarias para la consecución del proyecto.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votaron a favor los Grupos Popular (3), IULV-CA (2) y Andalucista (1) y se abstuvo el Grupo Socialista (6), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

5.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE OTORGAMIENTO ESCRITURAS VEINTICINCO VIVIENDAS AUTOCONSTRUCCIÓN

Por el portavoz del Grupo Popular, Sr. García Navarro, se da lectura a la siguiente Moción:

Hace varios años, y al objeto de paliar la escasez de viviendas existentes en el Coto de Bornos, nuestro Ayuntamiento promovió la construcción de un grupo de veinticinco viviendas a través del sistema denominado de autoconstrucción, mediante el cual los propietarios se hacían cargo de la mano de obra y el Ayuntamiento de los materiales empleados en las obras. Después de numerosas vicisitudes e imponderables, los propietarios consiguieron ocupar sus viviendas en las que residen desde entonces.

Sin embargo, por causas no imputables a dichos propietarios, los mismos carecen de la documentación correspondiente acreditativa de la titularidad de las viviendas, puesto no que se le ha otorgado la preceptiva escritura pública y por tanto las viviendas no se hayan inscritas en el Registro de la Propiedad a su favor.

Ante ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Bornos somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

“Proceder de manera inmediata a otorgar escritura pública de compraventa a favor de los propietarios del grupo de 25 viviendas de autoconstrucción existentes en el Coto de Bornos, instando a quien corresponda a que se realice dicho trámite a la mayor urgencia”.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Ramírez Vega, del Grupo Socialista, manifiesta que votarán en contra porque ya se está gestionando ante la Delegación Provincial de Obras Públicas el otorgamiento de la escritura, ya que es dicha Delegación la que tiene que firmar las escrituras con estos propietarios, no el Ayuntamiento. Se está agilizando para que con la mayor brevedad posible se lleve a cabo.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular, dice que el Decreto que regula esta actuación es del año 1988 y que la obra con muchos más problemas de los previstos se terminaron, por lo que ya pasado tiempo más que suficiente para que se haga escritura. Se pregunta cuánto van a tardar esas gestiones, ya que lo normal es tener escritura desde que se entregan las llaves, por lo que si se están haciendo gestiones no deben ir por buen camino, temiéndose que estas gestiones se hayan retomado precisamente a partir de la presentación de esta Moción.

La Sra. Presidenta manifiesta que ello no es correcto pues ya hace algún tiempo que se están llevando a cabo las gestiones, pues según el Decreto es la Delegación de Obras Públicas la que tiene que otorgar la escritura.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Cuatro. De los Grupos Popular (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Seis. Del Grupo Socialita.

Abstenciones: Dos. Del Grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría*, rechaza el acuerdo propuesto.



5.4. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LIMITACIONES IMPUESTAS AL EXAMEN DE DOCUMENTOS

El Sr. García Navarro, portavoz del Grupo Popular, inicia una explicación de la Moción, indicándole la Presidencia que se limite a dar lectura a la misma, insistiendo aquél en explicarla o exponerla sin leerla y la Sra. Presidenta requiriéndole de forma reiterada que de lectura a la misma. Entre leída y explicada, el contenido de la Moción es como sigue:

En uso de las competencias y derechos atribuidas a este Concejal, solicité días pasados el acceso a la información consistente en examinar los mandamientos de pago efectuados por el Ayuntamiento desde el día 1 de enero de 2002 hasta hoy. Ante tal petición, la Sra. Alcaldesa ha dictado el Decreto núm. 477/2003 de fecha 13 de marzo de 2003, por el que se resuelve autorizar a este Concejal el acceso a dicha documentación, si bien la consulta se llevará a cabo durante los jueves de cada semana, entre las 10:00 y las 10:30 horas, pudiendo consultar los mandamientos de enero de 2002 la primera semana, los de febrero de 2002 la segunda, y así sucesivamente.

Ello significada que la Sra. Alcaldesa Pretende que este Concejal pueda examinar, por ejemplo, los mandamientos de pago firmados por ella misma durante el mes de marzo de 2003, el día 3 de julio de 2003. Como bien sabe la Sra. Alcaldesa, el mandato de este Concejal para el que sido elegido finaliza el día 24 de mayo próximo, es decir semanas antes de que su “democrático” calendario permita el acceso a toda la información.

Entiende el Concejal abajo firmante que la decisión de la Sra. Alcaldesa resulta total y absolutamente irregular, antidemocrática e impropia de un sistema tolerante, atentando gravemente contra los más básicos y elementales derechos de un Concejal representante del pueblo democráticamente elegido, por no decir que con tal actitud se pretende hurtar la verdad de su gestión a la opinión pública y los ciudadanos de nuestro pueblo.

Ante ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Bornos somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

“Exigir a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento que autorice sin limitación cronológica alguna al portavoz del Grupo Municipal Popular, a que examine en las dependencias municipales los mandamientos de pago suscritos por este Ayuntamiento desde el día 1 de enero de 2002”.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votaron a favor los Grupos Popular (3), IULV-CA (2) y Andalucista (1) y votó en contra el Grupo Socialista (6), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



5.5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE VIVIENDA

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

El crecimiento de los precios de la vivienda, sobre todo en los últimos cuatro años, ha sido muy superior al incremento de los salarios, lo que está provocando que el esfuerzo de las familias para el acceso a la vivienda sea cada vez mayor y también que amplios sectores de nuestra sociedad se vean expulsados del mercado de la vivienda libre.

Esta tendencia general se da en toda España, y también en Andalucía, aunque de forma más atenuada.

Este incremento de precios no se debe a una escasez de viviendas ni de suelo urbanizable. Cada año se construye el doble de viviendas de las necesarias, de acuerdo con el número de hogares que se constituyen. Esta distorsión del mercado se debe a dos causas principales.

Por un lado, la coyuntura económica general ha provocado que tanto la vivienda como el suelo se conviertan en refugio de inversiones de muy variada índole. Ello provoca que sea el mercado de inversiones el que fije el precio de la vivienda, y no la demanda social de acceso a la misma.

Pero, además, la legislación básica estatal fomenta el dominio del mercado por parte de los inversores, que utilizan la vivienda como producto financiero, en lugar de primar los intereses de los ciudadanos que demandan una vivienda para habitarla.

Ante esta situación, es necesario que, en el ámbito nacional, la Conferencia Sectorial de Vivienda atienda dos objetivos principales:

- 1. En primer lugar, eliminar los aspectos especulativos de la legislación del suelo, sobre todo en lo referido al sistema de valoraciones, para lo cual son necesarias reformas legales.*
- 2. En segundo lugar, un aumento sustancial de la oferta de viviendas protegidas para atender a las familias actualmente expulsadas del mercado libre.*

Hasta el momento ninguna de estas propuestas ha sido aceptada por el Gobierno de la Nación.

El Plan Nacional de Vivienda 2002-2005 supone un severo descenso de la promoción de viviendas protegidas en todo el país. Este recorte es aún más acusado en el caso de Andalucía, ya que los objetivos asignados descienden un 61,9% respecto al anterior Plan, con apenas 5.000 viviendas protegidas de nueva planta al año.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Ello resulta especialmente preocupante si tenemos en cuenta que Andalucía concentra el 20% de la población joven española menor de 35 años y también la mayor proporción de familias con recursos limitados.

Ante esta situación, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Bornos la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Nación a:

- *Aumentar significativamente el cupo destinado a Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda y Suelo, de tal forma que se asignen al menos 45.000 viviendas protegidas en 3 años, es decir, en el periodo 2003-2005.*
- *Destinar el 100% de los patrimonios públicos de suelo a viviendas protegidas y equipamientos (los patrimonios de Defensa, Renfe, etc., que han perdido su funcionalidad original deben ser destinados íntegramente a vivienda protegida).*
- *Reformar la legislación estatal básica de tal forma que se eliminen de la misma los elementos especulativos, especialmente en lo referido a las valoraciones del suelo.*
- *Reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos y la legislación fiscal a fin de sacar al mercado de alquiler las viviendas actualmente desocupadas.*

2. Instar a la Junta de Andalucía a abrir el proceso de negociación para la aprobación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2005. En este proceso debe participar la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a fin de propiciar un acuerdo sobre suelo público para vivienda protegida. El Plan, que deberá estar elaborado en tres meses, deberá tener:

- **Como criterios generales:**

a) **En primer lugar, los hogares objeto de protección pública deben ser:**

- . *Las familias con ingresos anuales de hasta 4 veces el Salario Mínimo Interprofesional (25.000 euros)*
- . *Los jóvenes menores de 35 años, a fin de facilitar su emancipación;*
- . *Los mayores de 65 años;*
- . *Las familias numerosas;*
- . *Las familias monoparentales y*
- . *Las familias con especiales problemas sociales.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

b) *En segundo lugar, para los hogares anteriormente mencionados el esfuerzo económico de acceso a la vivienda debe situarse en torno a:*

. 30/35% del ingreso neto mensual de la familia para la vivienda en propiedad; y

. 20/25% del ingreso neto mensual para la vivienda en alquiler.

c) *En tercer lugar, que con carácter general las nuevas viviendas protegidas se localizarán en municipios donde los problemas de vivienda sean más acuciantes. En todo caso, se garantizará el equilibrio territorial y se atenderán las necesidades que se planteen en el conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma.*

- *Como contenidos, el nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo deberá contemplar al menos los siguientes programas:*

a) *En primer lugar, en cuanto a los programas de vivienda en venta y alquiler, nuevas y existentes:*

. Profundizar en los programas de vivienda protegida de régimen especial, para familias con ingresos anuales de hasta 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (15.000 euros).

. Creación de una nueva figura para la construcción de viviendas protegidas, a fin de contrarrestar la insuficiencia del actual Plan Nacional de Vivienda.

. Nuevos programas de vivienda en alquiler para jóvenes, a fin de facilitar la emancipación de los menores de 35 años.

. Crear una bolsa de alquiler para jóvenes mediante la salida al mercado de viviendas existentes que en este momento estén desocupadas y puedan ser utilizadas hasta que exista un parque suficiente de viviendas para jóvenes.

b) *En cuanto a los programas de rehabilitación:*

. Profundizar en las líneas de transformación de infravivienda, de manera que se garantice la permanencia de las poblaciones en los barrios.

. Continuar el apoyo a la rehabilitación privada incorporando líneas de colaboración con comunidades y asociaciones de vecinos.

. Fomentar la rehabilitación de edificios y viviendas actualmente desocupadas para permitir su salida al mercado.

. Profundizar en la línea iniciada de Áreas de Rehabilitación Concertada para la recuperación de los centros históricos de nuestras ciudades y la recualificación de los patrimonios residenciales urbanos con problemáticas específicas.

c) *En cuanto suelo, la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para la puesta a disposición de suelo con destino a vivienda protegida:*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

. La reserva del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para vivienda protegida en el planeamiento urbanístico.

. Destino del 100% de los patrimonios públicos de suelo a viviendas protegidas y equipamientos.

. El agente urbanizador, para facilitar la salida al mercado de los suelos actualmente ociosos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular, afirma no haber entendido nada de lo que ha oído y pide que algún miembro del Grupo proponente explique, en primer lugar si esto es una urgencia y después que aclare el contenido de la moción y si las referencias al Ministerio de Defensa o a Renfe tienen algo que ver con Bornos.

La Sra. Presidenta entiende que en la exposición de motivos se expresan claramente el contenido de la propuesta que, entre otras cosas, se está refiriendo a la obtención de terrenos ociosos para destinarlos a la construcción de viviendas.

El Sr. Ramírez Vega, del Grupo Socialista, aclara que se trata de una propuesta planteada a nivel nacional para que se adhieran aquellos ayuntamientos que lo consideren conveniente.

El Sr. García Navarro dice que si ello es así estamos ante un problema del Estado y, por consiguiente, será competencia del Parlamento. Afirma que hay que hablar de Bornos, del déficit de viviendas que tiene, de la falta de suelo urbano; que hay que aprobar las Normas Subsidiarias para acelerar la obtención de suelo urbano, consiguiéndose el abaratamiento del mismo y disminuyendo los costes en la edificación de viviendas. Opina que llevamos años y años esperando la aprobación de las Normas Subsidiarias, que en Bornos hay demanda para seiscientas viviendas y que se transmite la sensación de que el único que tiene derecho a promover viviendas es el Ayuntamiento, cuando se ha demostrado en las 25 viviendas de autoconstrucción, en las 48 de Huerta Ordóñez, en las 47 del Coto y las 40 de la calle Nueva del Coto que el Ayuntamiento como promotor ha fracasado, pues ha habido problemas en todas las promociones, continuando en la actualidad.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, manifiesta que ha desde el primer momento ha entendido que se trata de una moción que el PSOE ha presentado a nivel nacional, y que están de acuerdo, por que si competente al Ayuntamiento debatir y decidir sobre la vivienda, así como cualquier otro proyecto o propuesta. Opina que le resulta curioso que el PSOE demande ahora al PP lo mismo que el PP demandaba al PSOE cuando éste gobernaba. Entiende que si ambos partidos se pusiesen de acuerdo podría avanzarse mucho más en esta y otras materias.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Socialista (6) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cinco. De los Grupos Popular (3) e IULV-CA (2).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

5.6. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL CONFLICTO MILITAR EN IRAK

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el pasado 8 de noviembre su Resolución 1441 (202), en la que decidió conceder a Iraq una oportunidad más para cumplir sus obligaciones en materia de desarme y estableció un régimen de inspección reforzado con el objetivo de verificar el proceso de desarme. También decidió reunirse inmediatamente una vez recibido un informe de los equipos de inspección de la Comisión de Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) "a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales".

Transcurridos los dos primeros meses de las labores de inspección de la UNMOVIC y la OIEA, el Consejo de Seguridad debe examinar el informe que le presenten estos organismos, con arreglo a lo aprobado en la referida Resolución, momento en el que se podrá verificar inicialmente si se ha producido por arte de Iraq el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme con arreglo a las resoluciones del Consejo, así como, en su caso, cualquier injerencia iraquí en las propias actividades de inspección.

España es actualmente miembro del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la posición del Gobierno no ha sido explicada claramente, ni siquiera en la comparecencia de la Ministra ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Mientras los demás gobiernos europeos que también forman parte del Consejo de Seguridad han informado a sus Parlamentos de la postura que van a mantener, el Presidente del Gobierno español ha estado evitando comparecer ante la Cámara y explicar su posición ante la crisis.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Ministra de Asuntos Exteriores, por su parte, no descartó ningún escenario, aunque evitó manifestar la posición del Gobierno en el Consejo de Seguridad, dejó claro que en cualquier caso no rehuirá las “responsabilidades asumidas con países amigos y aliados”, ofreciendo la autorización para el uso de las bases españolas.

Con esta oferta, el Gobierno, en la práctica, se desmarca de la visión multilateral de las relaciones internacionales, que ha regido la política exterior española desde 1978 y que tiene su expresión en la búsqueda de soluciones pacíficas a través del sistema de Naciones Unidas, situándose a favor de las acciones unilaterales que hoy promueve el Gobierno norteamericano.

Por otro lado, se renuncia por parte del Gobierno a promover a la Unión Europea, junto con otros Estados miembros, como actor internacionalmente relevante, tal y como declaraban hace unos días los Gobiernos de Francia y Alemania, y de aplicar las previsiones del Tratado de Ámsterdam respecto de la PESC, que disponen la concertación entre sí de los Estados miembros que también son miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (actualmente Francia, Reino Unido, Alemania y España) para la defensa de las posiciones e intereses de la Unión.

En razón de lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno a mantener, en relación con el conflicto de Iraq, una posición de respeto a la legalidad internacional y en consecuencia:

- 1. Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Iraq, por no existir actualmente razones que lo justifiquen.*
- 2. Adoptar una posición favorable a la prórroga que solicitarán los equipos de inspección para continuar su trabajo en Iraq.*
- 3. España no apoyará ni se implicará, directa o indirectamente, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Iraq.*
- 4. El Gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Iraq.*
- 5. España debe exigir, como han hecho Francia y Alemania, una nueva resolución, en su caso, analizando el informe de los inspectores después de la prórroga, para que se cumpla lo decidido por Naciones Unidas.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

6. *El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una Posición Común respecto del conflicto de Iraq, favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia de la Política Exterior y de Seguridad Común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados miembros en Naciones Unidas.*

De la presente Moción se dará traslado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Presidencia del Gobierno de España, y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia resultó aprobada por unanimidad.

El portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Contreras González, pide se guarde un minuto de silencio a favor de la paz, a lo que accede la Presidencia y se lleva a efecto.

El Sr. Contreras González manifiesta que votará a favor de la propuesta porque su Partido está por la paz. Tanto a nivel nacional como autonómico, el PA ha presentado sendas proposiciones no de ley a favor de la paz.

El Sr. Cano Moreno, del Grupo IULV-CA, anuncia que votarán a favor, que también han sido presentadas proposiciones no de ley contra el conflicto, que estamos ante una intervención armada ilegal y que esto traerá consecuencias muy graves a nuestro país.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular, manifiesta que está en contra de la guerra, que nadie puede decir que éste a favor de la guerra. Pero que una cosa es decir esto y otra cosa es aprovecharse de esta situación para tratar de sacar votos. Añade que ante esa propuesta lo fácil sería votar a favor y callar, pero que su responsabilidad va más allá y por ello no va a votar en contra, pero tampoco va a votar a favor, porque entiende que esta moción es oportunista. Explica que en el año 1991 el PSOE y el PA votaron a favor de una intervención militar contra el régimen de Sadam, y que no debe olvidarse que se trata de un dictador sin escrúpulo, ejecutor personal de sus opositores y que posee armas químicas y de destrucción masiva, habiendo recibido oportunidades de desarme desde el año 1991 sin que las haya hecho efectivas. Opina que la intención del dictador es crear un estado árabe único y que todo ello supone un peligro para la comunidad internacional. Discrepa con la actuación del Gobierno en el sentido de que habría hecho falta una segunda resolución y por eso está en contra de la guerra. Pero ello no impide que ya que ser coherente y no como el PSOE que apoyó en 1991 y ahora no, ¿por qué ahora hay elecciones?. Estima que este tema hay que tratarlo con la importancia que merece y aun estando totalmente en contra de la guerra, no puede apoyar una moción partidista. Termina su intervención diciendo que los miembros de su Grupo tienen plena libertad para votar lo que deseen, pero que él va a abstenerse porque lo único que el PSOE pretende es obtener votos a costa de todo este problema.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Cano Moreno, del Grupo IULV-CA, manifiesta que Izquierda Unida ha estado nunca a favor de una intervención militar, ni ahora ni en 1991. No puede estar de acuerdo con ese régimen ni defender a un dictador como Sadam, pero si se usa como argumento para la intervención militar que va a librarse a Irak de un dictador, por esta misma regla habría que intervenir en países como Corea del Norte o Pakistán. Pero en verdad aquí no se ataca al dictador, sino que se persiguen intereses económicos y políticos, no siendo de recibo que se masacre a un pueblo para quitar a un dictador.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Once. De los Grupos Socialista (6), IULV-CA (2) y Andalucista (1), y de los Concejales del Grupo Popular, Sra. Cabrera Méndez y Sr. Delgado Morato.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Una. Del Concejel del Grupo Popular, Sr. García Navarro.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

Formulado por el Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista.

Con fecha 10 de marzo se registró una relación de gastos ordenados desde enero de 2002 hasta la fecha, con indicación de si dichos gastos estaban consignados en el presupuesto de 2002 o en el de 2003. Posteriormente se le notifica la resolución de la Alcaldesa la cual no le parece justa, pues se le dice que la consulta de los mandamientos de pago puede llevarla a cabo todos los jueves de cada semana mes a mes, con lo que llegará el 25 de mayo y no le habrá dado tiempo a verlos todos. Además se le pone un horario, de 10:30 a 11:00 horas, que por motivos de trabajo es imposible que pueda llevarse a cabo. Detrás de todo esto parece haber una voluntad del equipo de gobierno de ocultar información, siendo ello antidemocrático y fuera de lugar. Por todo ello ruega a la Sra. Alcaldesa que reconsidere esta resolución y se le permita ver la documentación sin impedimentos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Cano Moreno.

1ª.- Sra. Alcaldesa: ¿sigue Vd. ejerciendo el puesto de Directora de la Guardería Temporera?

La Sra. Presidenta: En el próximo Pleno ordinario le contestaré, pero dado que esta misma pregunta la trae el PA podrá conocer la respuesta en éste.

2ª.- ¿Qué horario de trabajo tiene?

Contesta la Sra. Presidenta en el mismo sentido que la anterior.

3ª.- ¿Recibe dinero?

La Sra. Presidenta: No percibo dinero alguno. Solo cobro por el cargo de Alcaldesa, ya que entre otras cosas es incompatible cobrar dos sueldos de la Administración.

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA

En primer lugar el Sr. Contreras González pide se le conteste a las preguntas pendientes de la sesión del 19 de septiembre de 2002 las cuales el Sr. Barcia Ramírez dijo que le serían contestadas cuando el Interventor terminase la liquidación del Presupuesto de 2001, no habiéndolo hecho aún. Estas preguntas son:

8. ¿Qué deudas hay pendientes con proveedores actualmente?

9. ¿Cuáles son dichos proveedores?

10. ¿A cuánto asciende la cuantía, desglosado por proveedor y en general?

El Sr. Barcia Ramírez manifiesta que no al Interventor no ha tenido tiempo para prepararle esta información.

A continuación el Sr. Contreras González formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Hay presupuesto librado oficialmente para las viviendas de la calle Ancha?

La Sra. Presidenta: Sí.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

1.1.- ¿Quién autorizó su demolición?

La Sra. Presidenta: Los vecinos, Obras Públicas y el Ayuntamiento de Bornos.

1.2.- ¿Había algún documento firmado por sus propietarios para dicha demolición?

La Sra. Presidenta: Está su consentimiento. No han firmado ningún documento. En reuniones mantenidas manifestaron su consentimiento de forma persistente.

1.3.- ¿Cuándo empezarán las obras de las viviendas de la calle Ancha, a parte de los números 31 y 33?

La Sra. Presidenta: Cuando la empresa constructora las empiecen una vez avancen más la 31 y la 33 que se están ejecutando.

1.4.- ¿A cuánto asciende la totalidad de los alquileres de viviendas por el ayuntamiento y a quién va destinado dicho alquiler?

La Sra. Presidenta: En el próximo pleno ordinario se le contestará.

1.5.- ¿Podría usted decirme, Sra. Alcaldesa, qué ha ocurrido con la línea de alta tensión de las viviendas del Coto de Bornos?

La Sra. Presidenta: Pasa un cable de alta tensión por encima de la obra por lo que se está procediendo al soterramiento del mismo. Se hizo uno y ahora se está haciendo otro, ya que se iba a hacer una ampliación del centro de transformación, pero Sevillana pide un nuevo.

1.6.- El alquiler de viviendas a familias necesitadas a través del área de Asuntos Sociales: ¿qué aportación tiene a través de la Junta de Andalucía?

El Sr. Barcia Ramírez: Se recibe algo de Diputación, pero la cantidad no me la pregunta porque no la sé.

1.7.- ¿Cuándo se entregarán las viviendas de la Huerta Ordóñez?

La Sra. Presidenta: Cuando esté toda la documentación terminada.

1.8.- ¿Qué problema hay para su retraso de entrega?

La Sra. Presidenta: No hay ningún problema.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

1.9.- ¿Cuándo podrán hacer escritura los propietarios de las viviendas de la calle Soto de Coto de Bornos?

La Sra. Presidenta: Si se refiere a las viviendas de autoconstrucción, el otorgamiento de escritura lo hace Obras Públicas y el Ayuntamiento lo está gestionando.

1.10.- ¿Cuándo se solucionarían las anomalías de dichas viviendas?

La Sra. Presidenta: Que yo sepa no tienen ninguna anomalía.

2.- Sra. Alcaldesa, ¿qué persona es la Directora actual de la Guardería de Temporeros?

El Sr. Barcia Ramírez: La gestión y contratación del personal de la Guardería de Temporeros la lleva la Mancomunidad.

2.1.- ¿En qué momento visita la Directora la Guardería de Temporeros?

El Sr. Barcia Ramírez: En otro Pleno ordinario se contestará.

2.2.- ¿Cuál es la totalidad de niños acogidos en la Guardería?

El Sr. Barcia Ramírez: Cuarenta y nueve.

2.3.- ¿Cuántos niños hay internos actualmente en la Guardería?

El Sr. Barcia Ramírez: Seis.

2.4.- ¿En qué régimen se encuentran?

El Sr. Barcia Ramírez: Unos en pensión completa y otros en media pensión.

2.5.- ¿Qué persona ostenta el puesto de Administrativa?

El Sr. Barcia Ramírez: No hay.

2.6.- ¿Actualmente, dicha persona, lleva dichas actuaciones en la guardería o en otro lugar?

El Sr. Barcia Ramírez: No hay.

3.- ¿Cuándo estarán terminadas las obras del nuevo campo de fútbol?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Jurado Jiménez: En su momento.

3.1.- ¿Por qué está encharcada la pista polideportiva de la Avda. Alcauchil?

La Sra. Jurado Jiménez: Porque habrá llovido.

3.2.- ¿Qué ocurre con los aseos de dicha pista?

La Sra. Jurado Jiménez: Que se arreglaron.

3.3.- ¿Por qué no funcionan las duchas y actualmente no hay agua caliente para todos los que practican deporte en dicha pista?

La Sra. Jurado Jiménez: No tiene conocimiento de esto. Sé que se arreglaron en su momento.

3.4.- ¿Por qué en el campo de fútbol de la Avda. Diputación funciona una sola dicha y a veces tiene problemas?

La Sra. Jurado Jiménez: No es cierto, funcionan todas.

4.- Sra. Alcaldesa, ¿podría usted decirme si el Sr. Francisco González Cabañas es el responsable de la contratación de las obras a través de la Diputación Provincial de Cádiz de ayuda a municipios?

El Sr. Barcia Ramírez: Es del Diputado del Área.

4.1.- En caso afirmativo, ¿sería responsable de la paralización del nuevo depósito de agua?.

La Sra. Jurado Jiménez: Las preguntas 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 serán contestadas todas juntas.

4.2.- Y al mismo tiempo, ¿del Parque Periurbano del Coto de Bornos?

El Sr. Barcia Ramírez: No.

4.3. ¿Sabía usted que los vecinos y vecinas del Coto de Bornos sufren anomalías en cuanto a la presión del agua?

La Sra. Jurado Jiménez: Sí, se va a subsanar, la Diputación se encuentra en estos momentos redactando el proyecto.

4.4.- ¿Se terminarán las obras del nuevo depósito antes de las elecciones?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

4.5.- ¿En qué fecha se adjudicarán dichas obras del depósito?

4.6.- ¿Qué plazo tiene la ejecución?

4.7.- ¿Cuándo deberían estar terminadas?

4.8.- ¿A qué se debe su paralización?

4.9.- ¿Qué fecha de finalización había prevista?

La Sra. Jurado Jiménez: La Diputación contrató a la empresa Luis Gómez Crespo, S.L. para la ejecución de la primera fase de la obra, pero ésta ha incumplido el contrato y Diputación está tramitando su resolución, así como nueva adjudicación a otra empresa. Por eso está paralizada.

4.10.- ¿A cuánto asciende el importe presupuestario de las obras que se van a realizar en la pavimentación de las diferentes calles, tanto en Bornos como en el Coto de Bornos?

La Sra. Presidenta: El aglomerado a catorce millones de pesetas.

4.11.- ¿Por quién están subvencionadas dichas obras?

La Sra. Presidenta: Están incluidas en los Planes Provinciales de 2002.

5.- ¿Podría usted decirme la deuda global del Ayuntamiento en estos momentos, desglosada y por partidas?

El Sr. Barcia Ramírez: En este momento no.

5.1.- ¿Qué importe económico ha costado los macetones para el embellecimiento del pueblo?

El Sr. Barcia Ramírez: En otro Pleno intentaré responder.

5.2. ¿Es cierto que la colocación de parques infantiles es una campaña, la cual la subvencionada la Junta de Andalucía a todos los municipios de la provincia de Cádiz?

El Sr. Barcia Ramírez: Que yo sepa no.

5.3. ¿Cumplen la normativa vigente de seguridad, todos ellos?

El Sr. Barcia Ramírez: Sí.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5.4.- ¿A cuánto asciende la deuda con la Seguridad Social en estos momentos?

El Sr. Barcia Ramírez: En otro pleno ordinario contestaré.

5.5.- ¿Cuántos proyectos se están perdiendo a consecuencia de ello?

El Sr. Barcia Ramírez: Ninguno.

5.6.- ¿A cuántos trabajadores/as se les debe su trabajo en este Ayuntamiento y a cuánto asciende la cantidad en total del ejercicio 2002?

El Sr. Barcia Ramírez: En otro pleno ordinario contestaré.

6.- ¿Qué coste le ha supuesto, global, las fiestas del Carnaval al Ayuntamiento de Bornos?

El Sr. Ramírez Vega: En otro Pleno ordinario le contesto.

6.1.- ¿Podría usted decirme el coste desglosado por partidas?

El Sr. Ramírez Vega: En otro Pleno ordinario le contesto.

6.2.- ¿Cuánto ha costado la actuación de la chirigota de Cádiz, “La Antología del Yuyo”?

El Sr. Ramírez Vega: 2.091,53 euros.

6.3.- ¿Por qué no se han puesto servicios de aseos para los ciudadanos?

El Sr. Ramírez Vega: Porque no hacían falta.

6.4.- ¿Se concertó alguna póliza de seguros para cubrir la seguridad del ciudadano/a durante el recorrido de la cabalgata?

El Sr. Ramírez Vega: Por supuesto, como todos los años.

6.5.- ¿Qué criterio se llevó a cabo para la concesión de premios de las distintas modalidades?

El Sr. Ramírez Vega: Mediante un jurado.

6.6.- ¿Se nombró algún jurado para ello?

El Sr. Ramírez Vega: Sí.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

7.- ¿Cuándo van a salir a concurso las plazas de la Policía Local para cubrir la franja horaria en su totalidad?

El Sr. Barcia Ramírez: Próximamente, precisamente se acaba de aprobar la RPT.

8.- ¿Cómo será el stand que podrá el Ayuntamiento de Bornos en la Feria Comarcal de Muestras que tiene lugar en Villamartín?

El Sra. Ramírez Vega: El mismo del año anterior.

9.- ¿Podría dar fecha de la inauguración de la nueva estación de autobuses?

La Sra. Presidenta: Próximamente.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por su portavoz, Sr. García Navarro.

PRIMERA. - En fecha 28 de Marzo de 2.000, el Ayuntamiento de Bornos y la empresa Los Amarillos, suscribieron un contrato por el que en el plazo de tres años el Ayuntamiento debía entregar a Los Amarillos un local de 175 metros cuadrados, y que en el supuesto de que el Ayuntamiento incumpliera esa obligación, debería abonar a la empresa la cantidad de 200.000 Ptas. por cada mes en el retraso de la entrega:

1.1.- ¿Piensa el Ayuntamiento cumplir el referido acuerdo y entregar a Los Amarillos el local comprometido? ¿Cuándo?

La Sra. Presidenta: Sí, ya se ha hablado con la empresa Los Amarillos y estamos en negociación.

1.2.- Dado que el plazo establecido prácticamente se ha cumplido y no se han ejecutado las obras de construcción del local, ¿tiene previsto el Ayuntamiento pagar esas 200.000 Ptas. mensuales?

La Sra. Presidenta: No.

1.3.- ¿De dónde va sacar dinero el Ayuntamiento para cumplir la cláusula penal del contrato?

La Sra. Presidenta: Se está en negociaciones con Los Amarillos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

1.4.- ¿Considera la Sra. Alcaldesa un fracaso de su gestión y del anterior Alcalde que no se cumplan los compromisos asumidos en su nombre como representantes del Ayuntamiento?

La Sra. Presidenta: Por supuesto que no.

1.5.- ¿Cómo piensa el Ayuntamiento solucionar este problema?

La Sra. Presidenta: Ya lo estamos solucionando.

SEGUNDA.- ¿Cuándo piensa el Ayuntamiento otorgar escritura pública de compraventa a los titulares del grupo denominado “25 Viviendas de Autoconstrucción en el Coto de Bornos”?

La Sra. Presidenta: No es el Ayuntamiento el que otorga escritura es Obras Públicas. El Decreto que regula las viviendas de autoconstrucción en su artículo 5 establece que es la consejería de Obras Públicas quien otorga escritura, y no sé como siendo usted abogado no lo sabe.

Replica el Sr. García Navarro que él como abogado sabe que el Ayuntamiento tiene obligación de ceder el suelo y que no lo han hecho.

TERCERA.- 3.1.- ¿Es cierto que para las 48 viviendas de protección oficial que el Ayuntamiento está realizando en la Huerta Ordóñez, sólo se han aprobado 18 subvenciones?

La Sra. Presidenta: Es incierto, todos tienen las subvenciones aprobadas, pero la Consejería no es tan ágil como nosotros quisiéramos.

3.2.- ¿En qué fecha se van a entregar las viviendas a sus compradores?

La Sra. Presidenta: Cuando esté toda la documentación terminada.

CUARTA.- 4.1.- ¿Por qué las obras de construcción del grupo de 47 viviendas de protección oficial que se están construyendo en el Coto de Bornos, llevan retraso en su ejecución?

La Sra. Presidenta: Las obras y la urbanización van a buen ritmo y se está procediendo al soterramiento del cable de alta tensión.

4.2.- ¿En qué fecha se van a entregar las viviendas a sus compradores?

La Sra. Presidenta: Cuando estén terminadas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

QUINTA.- 5.1.- ¿Por qué las obras de construcción del nuevo depósito de aguas se encuentran paralizadas?

La Sra. Presidenta: Porque Diputación contrató las obras con una empresa a la que van a rescindir el contrato y tienen que hacer una nueva adjudicación.

5.2.- ¿Cuándo van a concluir?

La Sra. Presidenta: Cuando se terminen.

SEXTA.- ¿Qué gastos y por qué conceptos ha desembolsado el Ayuntamiento en la última edición de FITUR celebrada en Madrid?

La Sra. Presidenta: No me explico como hace esta pregunta, porque usted en una rueda de prensa dijo que no había representación del Ayuntamiento de Bornos en FITUR, por lo que según usted no habrá gastos.

El Sr. García Navarro: Digo que no había publicidad alguna sobre Bornos porque algunas personas fueron a preguntar y no había nada, tan solo hicieron acto de presencia la Alcaldesa y el Primer Teniente de Alcalde.

La Sra. Presidenta: Había folletos informativos en el stand de la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 20:55 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D. MANUEL REAL JIMÉNEZ
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:50 horas del día siete de abril de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 20 de marzo de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PROPOSICIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL EN COTO DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Proposición:

VISTA la Resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se convoca a las Entidades Locales andaluzas interesadas en participar en el procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas durante el ejercicio de 2003.

Estimando conveniente dotar el núcleo urbano de Coto de Bornos de un Campo de Fútbol, han sido redactados un Presupuesto y una Memoria descriptiva, así como la documentación a que se refiere el artículo 6 de la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la citada Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Acogerse al procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas previsto en la Orden de 26 de abril de 2002 y, en consecuencia, solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte la firma de un Convenio de Colaboración para la construcción de un Campo de Fútbol en Coto de Bornos.*

SEGUNDO.- *Adquirir compromiso de asumir, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento, la cuantía de la obra que no sea financiada por la Consejería de Turismo y Deporte.*

TERCERO.- *Adquirir compromiso de garantizar el mantenimiento y gestión de las instalaciones.*

CUARTO.- *Facultar a la Sra. Alcaldesa para formalizar la solicitud y cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Sometida a votación la ratificación de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, pregunta que si esta petición no se había hecho ya.

Contesta la Sra. Presidenta que en mayo de 2002 se pidió, pero por silencio administrativo se denegó y por ello se pide otra vez.

Entiende el Sr. Contreras González que si se pidió el campo de fútbol en el Coto y el pabellón cubierto al mismo tiempo, es normal que por parte de la Consejería se opte por uno de ellos, ya que debe repartir el dinero disponible entre más pueblos. Lo que no entiende es por qué se rechazó su propuesta de solicitar la construcción de una pista polideportiva para el Coto de Bornos.

Para el Sr. Ramírez Vega, del Grupo Socialista, ha de tenerse en cuenta que no se trata de pedir por pedir y que hay que priorizar. El Coto de Bornos ya dispone de unas pistas en el Colegio San Isidro que pueden ser utilizadas por todo el mundo, siendo el campo de fútbol más preciso.

Para el Sr. Contreras González, la pista es para el Colegio, ya que éste no abre por la tarde. No entiende por qué se rechaza la oportunidad de construir una pista polideportiva en Coto de Bornos. No obstante, anuncia que votará a favor de la propuesta, dada la carencia de infraestructuras deportivas que tiene el Coto.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular, afirma que Coto de Bornos tenía un campo de fútbol y que se ha perdido por la mala gestión. No es de recibo que se hayan invertido más de 20 millones de pesetas en hacer ese campo, que se haya perdido por mala gestión y que ahora haya que gastarse otros 26 millones, cuando si las cosas de hubieran hecho bien ahora no haría falta hacer esta nueva inversión. No tenemos más remedio que votar favorablemente, pero debe quedar constancia de la mala gestión que se ha realizado.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los Grupos Socialista (7), Popular (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SEGUNDO: PROPOSICIÓN SOBRE CREACIÓN ORDENANZA FISCAL RECOGIDA RESIDUOS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Proposición:

Visto el expediente tramitado para la implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos provenientes de Actividades Agrícolas, resultando que en el mismo se contiene el texto de la Ordenanza fiscal, constando asimismo en el expediente los informes técnico-económico correspondientes, y los informes preceptivos de la Secretaría e Intervención municipales. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 y 17. 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda:

Primero.- La implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos provenientes de Actividades Agrícolas.

Segundo.- Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Sometida a votación la ratificación de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes:

Nueve.

Votos a favor:

Siete, del Grupo Socialista.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Dos. De los Grupos Popular (1) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión siendo las 8:59 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER DE URGENCIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D. MANUEL REAL JIMÉNEZ
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Excusa su asistencia

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:00 horas del día ocho de abril de dos mil tres, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros San Fernando, situado en la calle Granada núm. 2, por causa excepcional y justificada, ya que en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se encuentra instalada la capilla ardiente del funcionario de esta Corporación D. Joaquín Parra Sánchez, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Por asentimiento de todos los presentes, el Pleno se pronuncia por unanimidad por el carácter urgente de la convocatoria, así como de la declaración de urgencia de su punto segundo.

Tras lo cual y antes de proceder a tratar el siguiente punto, los miembros de la Corporación guardan un minuto de silencio en memoria del funcionario de esta Corporación, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, Don Joaquín Parra Sánchez.

PUNTO SEGUNDO: MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, EN RELACIÓN CON LA TRÁGICA MUERTE DE D. JOAQUÍN PARRA SÁNCHEZ

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Bornos, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Partido Andalucista, ante los trágicos hechos acontecidos en nuestra localidad en la mañana del día 7 de abril de 2003, quieren mostrar su más enérgica repulsa al vil asesinato cometido en la persona de JOAQUÍN PARRA SÁNCHEZ, funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local.

Asimismo, quieren transmitir la condolencia de esta Corporación y del pueblo de Bornos a su familia, amigos y compañeros.

La Corporación Municipal y el pueblo de Bornos se sienten consternados y desolados, profundamente dolidos, por la inhumana crueldad con que ha sido cometido este crimen.

Joaquín Parra Sánchez era un hombre apreciado y respetado por todos, afable, trabajador, en definitiva, lo que comúnmente se ha dado en llamar "un buen padre de familia".

Con algo más de treinta años al servicio del Ayuntamiento de Bornos, Joaquín ha dado sobradas muestras de profesionalidad y dedicación, con una impecable actitud, que lo hacen acreedor del más alto reconocimiento público por parte de la Corporación.

Desde la unidad, manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a la familia de Joaquín, a sus amigos y a sus compañeros del Cuerpo de la Policía Local, en la esperanza de que hechos como este no vuelvan a producirse jamás.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Condenar el asesinato cometido en la persona de Don Joaquín Parra Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Bornos, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local.*

SEGUNDO.- *De conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y en el artículo 63 de la Ley de Funcionario Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y al objeto de procurar la oportuna protección de los derechos e intereses del Policía Local fallecido, Don Joaquín Parra Sánchez y, en su caso, de sus causahabientes, y sin perjuicio de que el artículo 21, apartado 1, letra k), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Alcaldía el ejercicio de acciones judiciales en materia de su competencia, y lo son la jefatura superior de todo el personal y la de la Policía Local, este Pleno acuerda respaldar la propuesta de la Presidencia de ejercer la acusación particular en los procedimientos judiciales que se sigan con ocasión del fallecimiento de dicho funcionario ante cualquier órgano judicial y en cualquier instancia.*

TERCERO.- *A los efectos previstos en el punto anterior, y sin perjuicio de las atribuciones que el artículo 21, apartado 1, letras f) y ñ) de la referida Ley de Bases del Régimen Local, confiere a la Alcaldía en materia de gestión económica y contratación, este Pleno apoya igualmente la propuesta de la Presidencia de contratar los servicios de los profesionales del Derecho que se consideren oportunos.*

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Socialista (7), Popular (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión siendo las 10:07 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL REAL JIMÉNEZ
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:11 horas del día veintiocho de abril de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTAS SESIONES ANTERIORES

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto a las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la extraordinaria del día 7 de abril de 2003 y a la extraordinaria, con carácter de urgencia, del día 8 de abril de 2003, y que fueron distribuidas junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación de las actas, resultando aprobadas por unanimidad, salvo la abstención del Sr. Cano Moreno en la del día 7, al no haber asistido.

Por parte de la Sra. Presidenta se altera el Orden del Día de la sesión, pasando a tratar el punto tercero.

PUNTO TERCERO: CESIÓN GRATUITA NAVE COTO DE BORNOS A MANCOMUNIDAD

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Proposición:

Examinado el expediente incoado para la cesión gratuita de finca de propiedad municipal a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para la ejecución y desarrollo de planes de empleo agrario, y hallado conforme con la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y apareciendo justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal

Visto el artículo 41 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y disposiciones de aplicación, evacuado informe por el Secretario, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Ceder gratuitamente a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz por un plazo de veinticinco años, la finca de propiedad municipal que a continuación se describe, calificada como bien patrimonial.*

Núm.

219

Nombre de la finca:

Nave-Almacén

Naturaleza

Urbano



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Situación

C/. Pitas – Coto de Bornos

Linderos

Al Norte,, Sur y Oeste, con finca núm. 71 del Inventario de Bienes; al Este, con calle Pitas.

Superficie

4.472,66 m²

Naturaleza

Patrimonial

Título

Escritura de segregación y declaración de obra nueva que se otorgará ante el Notario Don José Luis García-Carpintero Muñoz.

Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:

Se encuentra en trámite su inscripción.

Destino

Sobre la finca se encuentra ubicada una nave industrial e instalaciones auxiliares: sala de máquinas, zona para torre de refrigeración, centro de transformación y zona de almacén.

Derechos reales constituidos a su favor

Ninguno

Derechos reales que gravan la finca

Ninguno

Derechos personales constituidos en relación con la misma

Ninguno

Fecha de adquisición

La finca se segrega de otra, inscrita en el Inventario con el número 71, que pertenece al Ayuntamiento desde 1980.

Coste de adquisición

Cesión gratuita

Valor

Del suelo: 107.343,84 €
De las edificaciones: 361.627,50 €
Valor total del inmueble: 468.971,34 €

Frutos y rentas

No produce

SEGUNDO.- La finca cedida deberá ser destinada única y exclusivamente a la ejecución y desarrollo de planes de empleo agrario.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

TERCERO.- Si los fines para los cuales se otorga no se cumplen en el plazo máximo de cinco años o no se mantienen durante los veinticinco años siguientes, se considerará resuelta la cesión y la finca revertirá a este Ayuntamiento con todas las mejoras realizadas, el cual tendrá derecho a percibir del beneficiario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por el citado bien.

CUARTO.- Que se someta el expediente a información pública por plazo de quince días en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivo.

QUINTO.- Que se dé cuenta a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Mancomunidad de Municipio de la Sierra de Cádiz.

SEXTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que formalice la cesión en documento administrativo, o escritura pública en representación de esta Corporación.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular, pide se concrete cuál es el destino que se va a dar a la nave, ya que de la propuesta no puede deducirse con claridad.

La Sra. Presidenta explica que la Cooperativa Bolichera a renunciando al contrato de cesión de la nave que tenía con el Ayuntamiento, y que las Cooperativas que actualmente están trabajando en el Coto se van a constituir a su vez en una Cooperativa que las agrupe a todas y van a seguir manipulando la fresa en la nave.

Pregunta el Sr. García Navarro por qué entonces se cede a la Mancomunidad, a lo que contesta la Sra. Presidenta que es la Mancomunidad la que gestiona las subvenciones que pueden recibirse.

Considera el Sr. García Navarro que, desgraciadamente, la Cooperativa Bolichera ha fracasado en el Coto sin que de la propuesta o lo explicado pueda afirmarse que existe un proyecto riguroso. Considera que la nave del Coto es un bien muy importante del patrimonio municipal y que antes de desprenderse de él hay que comprobar si verdaderamente redundará en beneficio del pueblo. Entiende excesivo el plazo de veinticinco años por el que se pretende ceder y encuentra conveniente estudiar este asunto con más profundidad y rigor, por lo que anuncia la abstención de su Grupo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, manifiesta que se está hablando de un elemento muy importante del patrimonio municipal, por lo que hay que obrar con prudencia. Dice tener entendido que va a celebrarse una reunión de agricultores en Coto de Bornos, por lo que considera que cualquier decisión sobre este asunto deberá contar con las opiniones y las conclusiones que se saquen de esa reunión. Primero habrá que oír a los agricultores y luego tratar de conseguir las subvenciones para que los propios agricultores sean los beneficiarios.

La Sra. Presidenta dice que ya han tenido tres reuniones con los agricultores, y el Sr. Perea Castellano, del Grupo Socialista, explica que la Mancomunidad ha comprado a la Cooperativa Bolichera la maquinaria y enseres existentes en la nave y que ahora se los va a ceder a las Cooperativas que trabajan en el Coto para que puedan seguir manipulando la fresa, y que si no se hace así se perderán cuarenta millones de pesetas.

Pregunta el Sr. Contreras González que dónde estas las actas de esas reuniones y que si la Mancomunidad no puede otorgar esa subvención sin recibir la cesión.

El Sr. Ramírez Vega, del Grupo Socialista, explica que de los fondos europeos Mancomunidad es la que recibe la subvención y no directamente las cooperativas, siendo imprescindible que para que Mancomunidad reciba la cesión tenga la nave cedida.

Entiende el Sr. Contreras González que el Ayuntamiento debe ser el motor del auge económico del pueblo y que por ello no entiende que haya que ceder la nave a la Mancomunidad, en la que se integran diecinueve pueblos, pudiendo beneficiarse de la cesión cualquier de ellos.

Opina el Sr. García Navarro que si es el Ayuntamiento el que debe fomentar el empleo, la nave debe quedar bajo control del Ayuntamiento y no cederla por veinticinco años a Mancomunidad sin ni siquiera conocer el contenido del proyecto. Por ello sigue expresando sus dudas sobre la viabilidad de la propuesta.

A continuación se producen nuevas intervenciones reiterativas de las opiniones ya expresadas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Diez.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Socialista (6) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres. De los Grupos Popular (2) y Andalucista (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SEGUNDO: SORTEO MESAS ELECTORALES

Previa lectura por parte del Secretario del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al sorteo público para la designación de los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales así como de sus respectivos suplentes, arrojando el siguiente resultado:

- Distrito 1º - Sección 1ª - Mesa ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A	JESÚS MARIA SOLER SÁNCHEZ	02.821.446-J	ELECTOR Nº	691
VOCAL 1º	REMEDIOS BERNAL ÁLVAREZ	52.178.707-X	ELECTOR Nº	57
VOCAL 2º	JOSÉ ANTONIO ROSADO GARRIDO	75.848.462-M	ELECTOR Nº	612

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	MARIA JOSÉ MAZA MARTINES	75.863.399-R	ELECTOR Nº	427
PRESIDENTE/A	FRANCISCO J SOLER BERENJENA	31.687.037-Y	ELECTOR Nº	689
DE 1er VOCAL	ANA CAZALLA MARCHAN	31.712.170-T	ELECTOR Nº	128
DE 1er VOCAL	SERGIO CAMACHO RUBIALES	25.586.059-P	ELECTOR Nº	76
DE 2º VOCAL	TERESA HOLGADO LOBATO	75.860.553-K	ELECTOR Nº	273
DE 2º VOCAL	ROSARIO LÓPEZ BERROCAL	31.691.238-K	ELECTOR Nº	336

- Distrito 1º - Sección 2ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	MARIA CARMEN CASTILLA FERNÁNDEZ	75.745.449-D	ELECTOR Nº	199
VOCAL 1º	ANA CAMAS CARBELLIDO	75.854.346-R	ELECTOR Nº	135
VOCAL 2º	MARIA JOSÉ JIMÉNEZ MONTERO	31.685.594-N	ELECTOR Nº	725



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	MILAGROS JURADO GIRÓN	31.608.869-S	ELECTOR Nº	750
PRESIDENTE/A	MARIA LUISA GARRIDO GARCÍA	31.616.051-K	ELECTOR Nº	471
DE 1er VOCAL	JOSÉ MARIA IBÁÑEZ RUIZ	31.602.499-Q	ELECTOR Nº	667
DE 1er VOCAL	CONCEPCIÓN JURADO GARRIDO	52.283.467-M	ELECTOR Nº	748
DE 2º VOCAL	EDUARDO CAMACHO MAZARRO	32.056.217-J	ELECTOR Nº	133
DE 2º VOCAL	ESTRELLA CASTRO ORTEGA	31.635.259-R	ELECTOR Nº	237

- Distrito 1º - Sección 2ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	ASCENSIÓN PIÑA PAVÓN	31.576.920-J	ELECTOR Nº	432
VOCAL 1º	ALBERTO MANCILLA RODRÍGUEZ	31.682.368-Y	ELECTOR Nº	121
VOCAL 2º	JUAN PEDRO SOTO RUIZ	79.251.943-S	ELECTOR Nº	753

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	BERNARDO NATERA NIETO	31.592.791-Z	ELECTOR Nº	243
PRESIDENTE/A	MARIA DOLORES LÓPEZ ENRÍQUEZ	31.658.908-Y	ELECTOR Nº	36
DE 1er VOCAL	NOELIA REINA FERRERA	44.055.882-A	ELECTOR Nº	494
DE 1er VOCAL	Mª MERCEDES ORTEGA RODRÍGUEZ	31.695.941-D	ELECTOR Nº	286
DE 2º VOCAL	MANUEL REDONDO REAL	31.678.253-P	ELECTOR Nº	489
DE 2º VOCAL	YOLANDA ORELLANA RAMÍREZ	75.865.258-B	ELECTOR Nº	275

- Distrito 2º - Sección 1ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ ROMÁN	52.282.332-C	ELECTOR Nº	242
VOCAL 1º	MIGUEL GUTIÉRREZ MORENO	44.054.562-V	ELECTOR Nº	377
VOCAL 2º	ALMUDENA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	75.866.372-K	ELECTOR Nº	387

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	MARIA LUISA GUTIÉRREZ SEVILLANO	79.251.592-D	ELECTOR Nº	381
PRESIDENTE/A	CELIA GONZÁLEZ GARCÍA	31.729.528-Q	ELECTOR Nº	331
DE 1er VOCAL	DIEGO CEBALLO PEÑA	31.728.843-K	ELECTOR Nº	150
DE 1er VOCAL	MARIA JOSÉ ARMARIO CASTRO	75.745.543-B	ELECTOR Nº	27
DE 2º VOCAL	MARIA ÁNGELES BARRIOS RUIZ	79.250.820-L	ELECTOR Nº	57
DE 2º VOCAL	ANA JURADO MORENO	75.745.542-X	ELECTOR Nº	491

- Distrito 2º - Sección 1ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	MARIA ROSARIO MEDINA ESCUDERO	31.738.696-F	ELECTOR Nº	132
VOCAL 1º	JACOBO NAVARRO LÓPEZ	31.701.060-E	ELECTOR Nº	185
VOCAL 2º	JOSEFA NAVAS MANRIQUE	31.638.314-C	ELECTOR Nº	189



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	PEDRO JESÚS PARRA LOZANO	31.713.610-Z	ELECTOR Nº	243
PRESIDENTE/A	JOSÉ PINTO CASTRO	31.669.841-Z	ELECTOR Nº	306
DE 1er VOCAL	MARIA DOLORES LÓPEZ REAL	31.686.149-S	ELECTOR Nº	42
DE 1er VOCAL	LORENA REAL PEÑA	31.734.366-R	ELECTOR Nº	398
DE 2º VOCAL	JOSEFA RIVAS RODRÍGUEZ	31.687.661-D	ELECTOR Nº	438
DE 2º VOCAL	ALEJANDRO ZARZUELA NAVAS	31.734.965-W	ELECTOR Nº	666

- Distrito 2º - Sección 2ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	MANUEL GALIANO LOZANO	31.679.853-K	ELECTOR Nº	253
VOCAL 1º	JOSÉ ANTONIO BAUTISTA MORENO	79.251.963-N	ELECTOR Nº	69
VOCAL 2º	FERNANDO BARRERO GÓMEZ	52.283.433-V	ELECTOR Nº	65

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	Mª CARMEN HERRÁIZ MANCILLA	31.662.543-F	ELECTOR Nº	381
PRESIDENTE/A	ALICIA FERNÁNDEZ LOBO	31.720.915-M	ELECTOR Nº	237
DE 1er VOCAL	MARIA CARABALLO HINOJOSA	31.676.675-V	ELECTOR Nº	120
DE 1er VOCAL	MARIO GARRIDO GARRIDO	52.281.988-K	ELECTOR Nº	300
DE 2º VOCAL	ISABEL MARIA ATIENZA TINAJERO	52.281.830-R	ELECTOR Nº	43
DE 2º VOCAL	JUANA GARRIDO JIMÉNEZ	75.863.670-X	ELECTOR Nº	305

- Distrito 2º - Sección 2ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	CRISTINA RODRÍGUEZ NÚÑEZ	31.663.530-M	ELECTOR Nº	350
VOCAL 1º	PIEDAD RAMOS RAMÍREZ	45.496.758-K	ELECTOR Nº	282
VOCAL 2º	DIEGO MANRIQUE GALIANO	31.639.146-R	ELECTOR Nº	96

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	FERNANDO REAL VEGA	31.630.529-D	ELECTOR Nº	290
PRESIDENTE/A	NOELIA MARIA MUÑOZ POZO	31.726.347-D	ELECTOR Nº	158
DE 1er VOCAL	ASUNCIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ	75.842.074-B	ELECTOR Nº	159
DE 1er VOCAL	Mª CARMEN MEDINA GUTIÉRREZ	79.250.589-H	ELECTOR Nº	122
DE 2º VOCAL	BENITO MANUEL VÁZQUEZ DURAN	31.720.986-F	ELECTOR Nº	520
DE 2º VOCAL	MARIA MERCEDES LUGO MORENO	75.745.460-C	ELECTOR Nº	81

- Distrito 2º - Sección 3ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	MARIA LUISA CASTRO SEVILLANO	31.709.308-J	ELECTOR Nº	153
VOCAL 1º	MARIA MAR GARCÍA PAVÓN	75.860.578-T	ELECTOR Nº	310
VOCAL 2º	MARIA CARMEN GONZÁLEZ BAIZAN	52.281.983-Q	ELECTOR Nº	377



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	JUAN ANTº CERVERA CARDOSO	31.698.826-L	ELECTOR Nº	167
PRESIDENTE/A	ANTONIO GARCÍA CALVELLIDO	52.283.309-P	ELECTOR Nº	266
DE 1er VOCAL	JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	75.856.013-N	ELECTOR Nº	465
DE 1er VOCAL	ÁNGEL CAMAS ABADÍA	52.280.859-L	ELECTOR Nº	95
DE 2º VOCAL	RAFAEL CORONIL PINEDA	31.701.011-L	ELECTOR Nº	181
DE 2º VOCAL	SUSANA CONDE VALLE	31.860.447-L	ELECTOR Nº	173

- Distrito 2º - Sección 3ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ	52.282.101-L	ELECTOR Nº	471
VOCAL 1º	ROCÍO PINTO RECAMALES	31.738.078-X	ELECTOR Nº	259
VOCAL 2º	MARIA CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	31.714.257-V	ELECTOR Nº	43

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	PATROCINIO LOBO RODRÍGUEZ	52.283.597-C	ELECTOR Nº	14
PRESIDENTE/A	FCº. MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ	31.716.524-F	ELECTOR Nº	289
DE 1er VOCAL	ANA SÁNCHEZ BARRA	31.708.066-J	ELECTOR Nº	444
DE 1er VOCAL	PEDRO SOBRINO PASCUAL	07.794.995-L	ELECTOR Nº	498
DE 2º VOCAL	JUAN SÁNCHEZ BARRIOS	31.618.226-B	ELECTOR Nº	448
DE 2º VOCAL	ESMERALDA LUGO BRAULIO	31.738.953-B	ELECTOR Nº	74

- Distrito 3º - Sección 1ª - Mesa ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A	YOLANDA ZARCO MANCILLA	31.673.251-C	ELECTOR Nº	746
VOCAL 1º	DANIEL MORENO MANGANO	31.714.451-G	ELECTOR Nº	498
VOCAL 2º	JOSEFA MANCHEÑO RUIZ	31.726.733-G	ELECTOR Nº	432

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	SEBASTIÁN NAVAS RODRÍGUEZ	31.591.015-D	ELECTOR Nº	516
PRESIDENTE/A	MARIA PILAR ZARZUELA MARTÍNEZ	31.713.268-V	ELECTOR Nº	752
DE 1er VOCAL	TEODORO ABADÍA GARCÍA	31.584.703-F	ELECTOR Nº	9
DE 1er VOCAL	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JAREN	31.733.830-V	ELECTOR Nº	674
DE 2º VOCAL	MIRIAM JIMÉNEZ CALLE	31.733.867-P	ELECTOR Nº	353
DE 2º VOCAL	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA	31.681.437-H	ELECTOR Nº	359

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión siendo las 20:15 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO
D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL REAL JIMÉNEZ
D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:35 horas del día veinte de mayo de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 28 de abril de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PROGRAMA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2003

Por el Secretario se da lectura a la siguiente Proposición:

Vista la Orden de 11 de abril de 2003, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y, en su caso, a los Promotores Públicos interesados en realizar, en el año 2003, actuaciones en el Programa de Rehabilitación Autonómica.

Atendido que el municipio de Bornos reúne los requisitos exigidos para la inclusión en el Programa, y que ha sido elaborada la Memoria justificativa de la necesidad de la declaración de Municipio de Rehabilitación Autonómica, así como el informe técnico-arquitectónico a que se refiere el artículo 2 de la mencionada Orden.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la inclusión del Municipio de Bornos en el PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA de conformidad con la Orden de 11 de abril de 2003, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.*

SEGUNDO.- *Asumir expresamente los compromisos establecidos en el artículo 124 del Decreto 166/1999, de 27 de Julio.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Socialista (6), Popular (2), IULV-CA (2) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión siendo las 8:38 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2003**

SRA. PRESIDENTA:

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. JOSÉ LOBO REINA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO PEREA CASTELLANO
D^a. MILAGROS JURADO JIMÉNEZ
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D^a. M^a. ROSARIO CABRERA MÉNDEZ
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ MANUEL CANO MORENO
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTE:

D. MANUEL REAL JIMÉNEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:00 horas del día 11 de junio de 2003, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1.996, se reúnen, en primera convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Ediles cesantes arriba relacionados, con las ausencias que se indican, al objeto de aprobar el Acta de la última sesión celebrada por el Pleno el día 20 de mayo de 2003.

Preside la Sra. Alcaldesa D^a. María Auxiliadora Vega García, asistida por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a entender del único asunto comprendido en el Orden del Día que es la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

PUNTO ÚNICO: ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al Acta de la última sesión, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No habiéndose formulado ninguna observación ni solicitado aclaraciones, se somete a votación, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce, de los Grupos Socialista (6), Popular (3), IULV-CA (2) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Acta correspondiente a la extraordinaria del 20 de mayo de 2003 es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada la Sesión, siendo las 9:03 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 12:00 horas del día 14 de junio de 2003, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen los señores y señoras Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 25 de mayo de 2003, que a continuación se relacionan, ordenados por orden decreciente a su respectiva edad:

D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. ANTONIO HURTADO CAZALLA
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA
D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
D^a. MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT
D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D^a. MARÍA AUXILIADORA VEGA GARCÍA
D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA
D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO
D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General (LOREG) y artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. Miguel Delgado Morato, Concejales electo de mayor edad y D^a. María del Rosario Sevillano Hernández, Concejales electa de menor edad, actuando como Secretario de la Mesa, el Secretario General de la Corporación que suscribe D. Francisco Javier Moldes González.

Se encuentran presentes en el acto el Interventor, D. José Antonio Piña Pavón, y el Tesorero, D. Antonio Sánchez Sánchez.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento (artículo 195 LOREG), así como al resultado general de las elecciones a Concejales en este Municipio y a la relación de los Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Arcos de la Frontera en su reunión del día 4 de junio de 2003, que es como sigue:

1. D^a. MARÍA AUXILIADORA VEGA GARCÍA
2. D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO
3. D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ
4. D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA
5. D. MIGUEL DELGADO MORATO
6. D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA
7. D^a MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT
8. D. ANTONIO HURTADO CAZALLA
9. D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO
10. D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ
11. D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
12. D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA
13. D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las credenciales presentadas, comprobada la personalidad de los asistentes y habiendo presentado todos ellos, los dos modelos de declaración de intereses (bienes y actividades) aprobados por el Pleno Extraordinario del 7 de Junio de 1991; teniendo en cuenta que han concurrido trece Concejales Electos, que representan mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando los Concejales el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

El Secretario da lectura a la relación nominal de los Concejales presentes en el acto, los cuales al oír su nombre prestan el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto mencionado.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la presentación de candidaturas por los concejales que encabezan las respectivas listas.

Tras lo cual, por la Presidencia se proclama que los candidatos a Alcalde son:

- Por el Partido Socialista Obrero Español, Doña María Auxiliadora Vega García.
- Por el Partido Popular, Don Fernando García Navarro
- Por Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Doña María Luisa Garrido García.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Realizada la votación a mano alzada, se produce el siguiente resultado:

D^a. MARÍA AUXILIADORA VEGA GARCÍA, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. Votos a su favor: CINCO.

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular. Votos a su favor: SIETE.

D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA, que encabeza la lista presentada por Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía. Votos a su favor: UNO.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta el candidato D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO ha obtenido el voto de más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196, apartado b), de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidencia lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento o promesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Seguidamente el Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a los Concejales que encabezan sus respectivas listas, interviniendo la Sra. Vega García, el Sr. Contreras González y la Sra. Garrido García, cerrando el turno el propio Presidente, quienes, respectivamente, manifiestan sus opiniones sobre el acto de constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde, así como sus intenciones generales durante el mandato corporativo que ahora comienza, coincidiendo todos en su empeño por realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio.

A continuación se procede a tomar conocimiento del arqueo extraordinario e inventario de bienes, cuyo resultado queda reflejado en acta complementaria a ésta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 12:37 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003

Finalizada la sesión de constitución de la Corporación Municipal y elección de Alcalde, acto seguido, se procede a conocer el Inventario de Bienes y Arqueo extraordinario.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al acta de arqueo extraordinario celebrado en la Tesorería de este Ayuntamiento el día 14 de junio de 2003, correspondiente a la toma de posesión de la nueva Corporación:

Período de 1 de enero a 13 de junio de 2003

Existencia anterior al periodo		165.559,76 €
<u>INGRESOS</u>		
De Presupuesto	743.418,58 €	
Por operaciones no Presup.	2.229.726,68 €	
Por Reintegros de Pagos	428,51 €	
De Recursos de Otros Entes		
Por Movimientos Internos	978.179,61 €	
TOTAL INGRESOS		3.951.753,38 €
Suman Existencias + Ingresos		4.119.313,14 €
<u>PAGOS</u>		
De Presupuesto	526.769,61 €	
Por operaciones no Presup.	2.423.949,08 €	
Por Devolución de Ingresos	4.193,40 €	
De Recursos de Otros Entes		
Por Movimientos Internos	978.179,61 €	
TOTAL PAGOS		3.933.091,70 €
Existencias a fin del período		186.221,44 €

El precedente documento es suscrito en este mismo acto por el Tesorero, D. Antonio Sánchez Sánchez, el Interventor, D. José Antonio Piña Pavón, la Alcaldesa saliente, D^a. María Auxiliadora Vega García, y el Alcalde entrante, D. Fernando García Navarro.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

A continuación, el Secretario da lectura al siguiente informe sobre la documentación del patrimonio municipal que debe presentarse a la nueva Corporación para que pueda ser comprobado y consignado documentalmete, dando cumplimiento al artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 33.2 del Reglamento de Bienes:

“Establecen los artículos 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 33.2 del Reglamento de Bienes, que con motivo de la renovación de la Corporación municipal se procederá a la comprobación de la documentación relativa al inventario del patrimonio del Ayuntamiento.

Por su parte, el artículo 57.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, establece que las Entidades locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Según dicha Ley, el inventario debe estar actualizado y anualmente se verificará su rectificación, reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos.

El Pleno de la Corporación es el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

Tras situarnos en el marco legal que regula esta materia, hay que manifestar que la última rectificación del Inventario de Bienes de esta Corporación data del año 1981, sin que desde dicha fecha haya sido objeto de actualización.

La documentación del Inventario que el Secretario que suscribe presenta al Pleno en este acto consiste en una relación detallada de bienes hasta donde lo han permitido los medios de que dispongo, queriendo dejar constancia de lo siguiente:

En cuanto a los bienes inmuebles, figuran los inscritos en la rectificación del año 1981 así como los adquiridos con posterioridad a dicha fecha. Los inmuebles de naturaleza urbana están casi en su totalidad depurados físicamente, estando algunos de ellos pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En cuanto a los bienes muebles, la relación recoge todos los adquiridos por la Corporación desde el año 1981, con su respectivo valor de compra. Se trata, por tanto, de los bienes muebles que el Ayuntamiento debería poseer, utilizando la expresión verbal en tiempo condicional ya que no se ha constatado la existencia física de dichos bienes, el estado de conservación de los mismos, el lugar donde se encuentran y la persona bajo cuyo cuidado se custodian.

El inventario de vehículos no ofrece mayor dificultad que anotar las altas y bajas producidas desde la última rectificación.

Sería procedente, por tanto, la realización de las oportunas rectificaciones anuales desde el año 1981 hasta la actualidad, con anotación en el Inventario de las altas y bajas habidas.

El Inventario de Bienes viene siendo un asunto pendiente desde hace ya bastante tiempo. Uno de las principales causas de este problema es la inexistencia de una Unidad Administrativa encargada de su gestión. Esta situación puede mejorar considerablemente con el desarrollo del Plan de Empleo y la Relación de Puestos de Trabajo aprobados por unanimidad por el Pleno de la Corporación en su sesión de 20 de marzo de 2003, ya que, entre otras acertadas medidas, contempla la creación de una Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación.

Lo que se pone en conocimiento de la Corporación a los efectos oportunos”.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE JULIO DE 2003**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D^a. MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT

D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA

D. ANTONIO HURTADO CAZALLA

D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ

D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ

Excusa su asistencia

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día nueve de julio de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS

De orden de la Presidencia, por el Secretario se deja constancia de los escritos presentados por las respectivas Candidaturas que han obtenido representación en la Corporación, de lo que resulta quedan constituidos los Grupos Políticos que a continuación se relacionan, con la composición y portavoces que se citan:

** Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía:*

Única integrante y Portavoz: D^a. María Luisa Garrido García

** Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:*

*Integrantes: D^a. María Auxiliadora Vega García
D. José Luis Ramírez Vega
D. Antonio Hurtado Cazalla
D^a. María del Rosario Sevillano Hernández
D. Felipe Barcia Sánchez*

*Portavoz: D^a. María Auxiliadora Vega García
Suplentes de la portavoz: D. José Luis Ramírez Vega
D. Felipe Barcia Sánchez*

** Grupo Municipal del Partido Andalucista:*

*Integrantes: D. José Antonio Contreras González
D^a. María Reyes Rodríguez Gilabert
D^a. Raimunda Díaz Medina*

*Portavoz: D. José Antonio Contreras González
Suplente del portavoz: D^a. Raimunda Díaz Medina*

** Grupo Municipal del Partido Popular:*

*Integrantes: D. Fernando García Navarro
D. Miguel Delgado Morato
D. Antonio María Gutiérrez Pinto
D^a. María del Carmen García Rodríguez*

*Portavoz: D. Antonio María Gutiérrez Pinto
Suplente del portavoz: D^a. María del Carmen García Rodríguez*

De lo que el Pleno queda enterado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO SEGUNDO: COMISIÓN DE GOBIERNO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura al Decreto de la Alcaldía núm. 1101/2003, de 23 de junio, de nombramiento de los miembros de la Comisión de Gobierno, la cual queda integrada como sigue:

<i><u>Presidente:</u></i>	<i>D. Fernando García Navarro</i>
<i><u>Concejales:</u></i>	<i>D. José Antonio Contreras González</i>
	<i>D. Miguel Delgado Morato</i>
	<i>D^a. Raimunda Díaz Medina</i>
	<i>D^a. María del Carmen García Rodríguez</i>

De lo cual queda enterado el Pleno.

PUNTO TERCERO: TENIENTES DE ALCALDE

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura al Decreto de la Alcaldía núm. 1102/2003, de 23 de junio, de nombramiento de los Tenientes de Alcalde, quedando como sigue:

<i>Primer Teniente de Alcalde:</i>	<i>D. José Antonio Contreras González</i>
<i>Segundo Teniente de Alcalde:</i>	<i>D. Miguel Delgado Morato</i>
<i>Tercera Teniente de Alcalde:</i>	<i>D^a. Raimunda Díaz Medina</i>
<i>Cuarta Teniente de Alcalde:</i>	<i>D^a. María del Carmen García Rodríguez</i>

De lo cual queda enterado el Pleno.

PUNTO CUARTO: PERIODICIDAD SESIONES PLENO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

Celebrar sesiones con carácter ordinario cada cuarenta y cinco días, aproximadamente, de acuerdo con el calendario que a continuación se detalla. Si alguno de los días previstos coincidiese con inhábil, la sesión se trasladará al primer día hábil siguiente. Los que se convoquen en los meses de mayo a septiembre, ambos incluidos, se celebrarán a las 20:00 horas, y el resto a las 19:00 horas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

CALENDARIO SESIONES PLENO MANDATO 2003 - 2007			
Martes	09	Septiembre	2003
Martes	07	Octubre	2003
Viernes	21	Noviembre	2003
Miércoles	07	Enero	2004
Viernes	20	Febrero	2004
Martes	06	Abril	2004
Viernes	21	Mayo	2004
Martes	06	Julio	2004
Martes	07	Septiembre	2004
Martes	05	Octubre	2004
Viernes	19	Noviembre	2004
Martes	04	Enero	2005
Viernes	18	Febrero	2005
Martes	05	Abril	2005
Viernes	20	Mayo	2005
Martes	05	Julio	2005
Martes	06	Septiembre	2005
Viernes	30	Septiembre	2005
Martes	15	Noviembre	2005
Viernes	30	Diciembre	2005
Martes	14	Febrero	2006
Viernes	31	Marzo	2006
Martes	16	Mayo	2006
Martes	27	Junio	2006
Viernes	08	Septiembre	2006
Martes	26	Septiembre	2006
Viernes	10	Noviembre	2006
Martes	26	Diciembre	2006
Martes	06	Febrero	2007
Viernes	24	Marzo	2007
Martes	08	Mayo	2007

El Sr. Presidente explica que anteriormente el Pleno se venía reuniendo en sesión ordinaria cada dos meses, considerando que ello es excesivo por lo que se ha optado por celebrar sesión ordinaria cada cuarenta y cinco días, aproximadamente, de acuerdo con el calendario anteriormente detallado.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (4), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO QUINTO: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

PRIMERO.- *Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:*

1. *Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana.*
2. *Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio.*
3. *Comisión Especial de Cuentas – Comisión Informativa de Economía y Hacienda.*
4. *Comisión Informativa de Bienestar Social, Servicios y Fomento.*

SEGUNDO.- *Las Comisiones Informativas Permanentes estarán integradas por nueve miembros: tres por el Grupo Socialista, tres por el Grupo Popular, dos por el Grupo Andalucista y uno por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.*

TERCERO.- *La adscripción de concejales de cada Grupo a las citadas comisiones queda como sigue:*

* *Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana:*

Presidente: D. Fernando García Navarro

Grupo Socialista: D^a. María Auxiliadora Vega García

D. José Luis Ramírez Vega

D. Felipe Barcia Sánchez

Grupo Popular: D. Antonio María Gutiérrez Pinto

D^a. María del Carmen García Rodríguez

Grupo Andalucista: D. José Antonio Contreras González

D^a. Raimunda Díaz Medina

Grupo IULV-CA: D^a. María Luisa Garrido García



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Suplentes:

Del Grupo Socialista: D. Antonio Hurtado Cazalla
D^a. María del Rosario Sevillano Hernández

Del Grupo Popular: D. Miguel Delgado Morato
Del Grupo Andalucista: D^a. María Reyes Rodríguez Gilabert

** Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio:*

Presidente: D. Fernando García Navarro
Grupo Socialista: D^a. María Auxiliadora Vega García
D. José Luis Ramírez Vega
D. Felipe Barcia Sánchez
Grupo Popular: D. Miguel Delgado Morato
D. Antonio María Gutiérrez Pinto
Grupo Andalucista: D. José Antonio Contreras González
D^a. Raimunda Díaz Medina
Grupo IULV-CA: D^a. María Luisa Garrido García

Suplentes:

Del Grupo Socialista: D. Antonio Hurtado Cazalla
D^a. María del Rosario Sevillano Hernández

Del Grupo Popular: D^a. María del Carmen García Rodríguez
Del Grupo Andalucista: D^a. María Reyes Rodríguez Gilabert

** Comisión Especial de Cuentas – Comisión Informativa de Economía y Hacienda:*

Presidente: D. Fernando García Navarro
Grupo Socialista: D^a. María Auxiliadora Vega García
D. José Luis Ramírez Vega
D. Felipe Barcia Sánchez
Grupo Popular: D. Antonio María Gutiérrez Pinto
D^a. María del Carmen García Rodríguez
Grupo Andalucista: D. José Antonio Contreras González
D^a. Raimunda Díaz Medina
Grupo IULV-CA: D^a. María Luisa Garrido García

Suplentes:

Del Grupo Socialista: D. Antonio Hurtado Cazalla
D^a. María del Rosario Sevillano Hernández



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Del Grupo Popular: D. Miguel Delgado Morato
Del Grupo Andalucista: D^a. María Reyes Rodríguez Gilabert

** Comisión Informativa de Bienestar Social, Servicios y Fomento:*

Presidente: D. Fernando García Navarro
Grupo Socialista: D^a. María Auxiliadora Vega García
D. José Luis Ramírez Vega
D. Felipe Barcia Sánchez
Grupo Popular: D^a. María del Carmen García Rodríguez
D. Antonio María Gutiérrez Pinto
Grupo Andalucista: D. José Antonio Contreras González
D^a. Raimunda Díaz Medina
Grupo IULV-CA: D^a. María Luisa Garrido García

Suplentes:

Del Grupo Socialista: D. Antonio Hurtado Cazalla
D^a. María del Rosario Sevillano Hernández
Del Grupo Popular: D. Miguel Delgado Morato
Del Grupo Andalucista: D^a. María Reyes Rodríguez Gilabert

CUARTO.- *Se constituye la Junta de Portavoces de la Corporación, integrada por el Presidente y cada uno de los portavoces de los Grupos Políticos que la integran, con los siguientes cometidos:*

- a) Procurar el consenso en la formación del orden del día de cada sesión plenaria.*
- b) Realizar el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Comisión de Gobierno y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.*
- c) El voto en la Junta de Portavoces será ponderado a la representación que cada Grupo ostenta en la Corporación.*

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
Presentes: Doce.
Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (4), e IULV-CA (1).
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SEXTO: REPRESENTANTES CORPORACIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

Por el Pleno de la Corporación se designan a los siguientes representantes de la Corporación en los órganos que se indican:

- **Consejo Escolar Municipal**

D^a. María Luisa Garrido García

- **Consejo Escolar CEIP San Fernando**

D^a. María Luisa Garrido García

- **Consejo Escolar CEIP San Juan de Ribera**

D^a. María Luisa Garrido García

- **Consejo Escolar CEIP-ESO San Isidro Labrador**

D^a. María Luisa Garrido García

- **Consejo Escolar IES El Convento**

D^a. María Luisa Garrido García

- **Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos**

D^a. María del Carmen García Rodríguez

D^a. Raimunda Díaz Medina

- **Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz**

Titular: D. Fernando García Navarro

Suplente: D. José Antonio Contreras González

- **Consortio Provincial Mundo – Vela Cádiz:**

D. José Antonio Contreras González



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- **Consortio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de la Sierra de Cádiz**

Titular: D. Fernando García Navarro
Suplente: D. José Antonio Contreras González

- **Agrupación Local para el Empleo y el Desarrollo de la Sierra de Cádiz (ALED Sierra de Cádiz)**

D. José Antonio Contreras González

- **Consortio para el Saneamiento Financiero Municipal**

Titular: D. Fernando García Navarro
Suplente: D. Antonio María Gutiérrez Pinto

- **Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de carácter Socio-económico Sostenible e Integradas de la Sierra de Cádiz (ACEDERSICA)**

D. José Antonio Contreras González

- **Consejero en la Asamblea General de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez**

Titular: D. Fernando García Navarro
Suplente: D. Antonio María Gutiérrez Pinto

Explica el Sr. Presidente que el equipo de gobierno ha considerado oportuno designar a la Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, representante del Ayuntamiento tanto en el Consejo Escolar Municipal como en todos los Consejos Escolares de los centros docentes de la localidad. Dice que con ello en ningún momento se pretende crear un cisma o un debate interno en Izquierda Unida, ya que solo se pretende dar participación a Izquierda Unida en el gobierno municipal. Considera que hay que ser coherente con los resultados electorales que se han producido y conscientes de la voluntad popular. Añade que desde el principio se ha manifestado que después de tantos años de lucha en la oposición, Izquierda Unida ha demostrado que está capacitada para gobernar y, en este caso, concreto, para gestionar un sector tan importante como es el de la educación. Se lamenta de que esta decisión haya podido crear algún problema en Izquierda Unida, pero en ningún momento ha sido esa la intención.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, propone que dado que todos los miembros del equipo de gobierno se van a dedicar profesionalmente a la política, deben presentar informes trimestrales de todas las gestiones que realicen. Pregunta a la portavoz de Izquierda Unida su opinión sobre la nota de prensa del Coordinador Provincial de Izquierda Unida y qué explicación piensa a dar a sus votantes sobre su alianza con la derecha de Bornos constituida por el PP.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, entiende que este no es el objeto del debate.

Advierte el Sr. Presidente que se está en turno de debate de la propuesta y que las preguntas a los miembros de la Corporación con responsabilidad de gobierno deben formularse en el turno de ruegos y preguntas de las sesiones ordinarias, por lo que la Concejala de Izquierda Unida puede contestar si ella misma lo desea así.

Afirma la Sra. Garrido García que la ciudadanía estaba ya harta de que sólo gobernase un grupo, y que sus votantes y los ciudadanos en general les han hecho llegar la opinión de que debe aceptar responsabilidades de gobierno. Añade que su intención es trabajar por el pueblo y es lo que hará, sin que ello suponga una actitud de servilismo, por lo que van a probar y si se cumplen las propuestas que ha realizado no tendrá inconveniente en continuar y, en caso contrario, lo dejarán.

Pregunta la Sra. Vega García qué si la Concejala de Izquierda Unida abandonará el gobierno municipal en caso de que el Coordinador Provincial la destituya, a lo que contesta la Sra. Garrido García que eso lo tiene que tratar en el seno de su organización.

Estima el Sr. Presidente que si se analiza un poco la nota de prensa del Coordinador Provincial de Izquierda Unida, lo que parece preocuparle no es que la Concejala acepte una responsabilidad de gobierno, sino que el PSOE se quede sólo en la oposición, cuando precisamente la voluntad del pueblo es que después de veinticuatro años el PSOE no gobierne.

Para la Sra. Vega García, lo que expresa la nota de prensa es la provincial de Izquierda Unida desautoriza este pacto de gobierno.

Afirma el Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, que el PSOE no tiene en cuenta que sólo hay un pacto de gobierno, esto es PP-PA. Opina que distinto es que se haya ofrecido a Izquierda Unida la Delegación de Educación, e insiste en que el único pacto existente lo constituyen el Partido Popular y el Partido Andalucista. Añade que si en el anterior mandato el talante democrático del equipo de gobierno hubiese sido otro, seguramente el PSOE tendría hoy alguna delegación. Termina diciendo que el Partido Andalucista está dispuesto a apoyar cualquier propuesta que sea buena para el pueblo, venga de donde venga, y que no deben producirse confusiones, pues debe quedar claro qué grupos constituyen el equipo de gobierno y cuál es el papel de cada uno.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Opina la Sra. Vega García que a quien deberán aclararse eso es a Ignacio García, Coordinador Provincial de Izquierda Unida, porque aunque quieran excluir a Izquierda Unida, ésta forma parte del equipo de gobierno, para lo bueno y para lo malo. Insiste en que Izquierda Unida forma parte del gobierno municipal, que desgraciadamente eso es lo que hay , y que se llame a cada cosa por su nombre.

Para el Sr. Contreras González, la Concejala de Izquierda Unida forma parte de la Delegación de Educación al igual que todos los Concejales forman parte de la Corporación, sin que ello suponga que sean miembros del equipo de gobierno.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Ocho. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Uno. Del Sr. Hurtado Cazalla, del Grupo Socialista.

Abstenciones: Tres. Del Grupo Socialista, excepto el Sr. Hurtado Cazalla.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SÉPTIMO: CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE DELEGACIONES DE SUS COMPETENCIAS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura al Decreto de la Alcaldía núm. 1172/2003, de 2 de julio, de delegación de atribuciones del Alcalde en los Tenientes de Alcalde y Concejales, de cuyo contenido queda enterado el Pleno de la Corporación.

Del mismo modo, da lectura al Decreto de la Alcaldía núm. 1173/2003, de 2 de julio, de delegación de atribuciones del Alcalde en la Comisión de Gobierno, cuyo contenido íntegro es conocido por el Pleno.

PUNTO OCTAVO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición conjunta de los Grupos Popular y Andalucista.

PRIMERO.- *Delegar en la Comisión de Gobierno las competencias del Pleno en la resolución de todo tipo de expedientes relativos a:*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- a) *Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto*
- b) *La transacción sobre bienes y actos de disposición sobre los mismos, salvo que la adopción del acuerdo requiera mayoría cualificada.*
- c) *La nominación de calles.*
- d) *La declaración de especial interés o utilidad municipal de obras a los efectos de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

SEGUNDO.- *La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.*

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, sostiene que no está de acuerdo con la propuesta y ello porque en la Comisión de Gobierno no es equitativo el número de Concejales, al tener mayoría el PP, por lo que esto viene a romper el pacto de gobierno PP-PA.

El Sr. Presidente explica que venía siendo costumbre que el Pleno delegara en la Comisión de Gobierno hasta once de sus competencias y que ahora se ha considerado conveniente que se deleguen únicamente cuatro y ello por razones de operatividad. Dice que conviene hacerlo pues existen determinados asuntos que no pueden esperar a la convocatoria de una sesión plenaria. Así, se delegan las contrataciones y concesiones que superen el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto, la nominación de calles y las bonificaciones del impuesto sobre obras de aquellas de especial interés, pero el grueso de las competencias siguen siendo del Pleno.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3) y Socialista (4).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Una. Del Grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO NOVENO: RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PRIMERO.- Los miembros de la Corporación que ocupen los cargos que a continuación se relacionan desempeñarán los mismos con dedicación exclusiva, siendo, por tanto, dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con cargo a la Corporación, y asignándoles las retribuciones que para cada uno de ellos se señala, con efectos desde el 14 de junio de 2003.

<u>Cargos</u>	<u>Retribuciones anuales íntegras</u>
Primer Teniente de Alcalde	22.386,81 €
Segundo Teniente de Alcalde	16.685,87 €
Tercer Teniente de Alcalde	16.685,87 €
Cuarto Teniente de Alcalde	16.685,87 €

SEGUNDO.- Los miembros de la Corporación que ocupen los cargos que a continuación se relacionan desempeñarán los mismos con dedicación parcial, siendo, por tanto, dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con cargo a la Corporación, y asignándoles las retribuciones que para cada uno de ellos se señala. En el caso del Alcalde, con efectos desde el 14 de junio de 2003, y en el caso de los Concejales, la retribución se devengará a partir del momento en que ellos mismos lo soliciten expresamente.

<u>Cargos</u>	<u>Retribuciones anuales íntegras</u>
Alcalde	16.374,13 €
Concejales con más de una delegación	7.934,17 €
Concejales con una delegación	3.967,09 €

TERCERO.- Conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se determina la creación de un puesto de personal eventual, con la denominación y retribución que a continuación se señala. La persona que ocupe este puesto causará alta en el Régimen General de la Seguridad Social a partir del momento de su nombramiento.

<u>Denominación</u>	<u>Retribuciones anuales íntegras</u>
Secretario/a Particular	18.549,14 €

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, anuncia que votarán en contra de la propuesta y ello porque la coalición PP-PA, si se deja fuera a IU, le va a costar al pueblo doce millones de pesetas más de lo que antes cobraban los miembros del Grupo Socialista. Así, el Primer Teniente de Alcalde va a costar más de tres millones de pesetas, llevando solo dos delegaciones y antes el Primer Teniente de Alcalde, con cinco delegaciones, cobraba dos millones setecientos mil, un millón de diferencia. Pregunta que a que se debe que el Concejales Antonio Gutiérrez vaya a cobrar más de dos millones de pesetas, un millón más de lo que cobraba su antecesor. También pide que el Sr. Alcalde aclare si seguirá a tiempo parcial y por qué va a cobrar si en los mítines había dicho no iba a cobrar por ser Alcalde, y que también se aclare el sueldo del Secretario Particular y si esta retribución tiene consignación presupuestaria y con cargo a qué partida se pagará.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Explica el Sr. Presidente que el Secretario Particular será la misma persona que el PSOE tenía empleada en el área de cultura y que estaba incluida en la partida de edición del Bornos Noticias, panfleto de propaganda del PSOE, y que lo que ahora se hace es dar claridad a esta situación, ya que el Secretario Particular va a cobrar exactamente la misma cantidad que se venía pagando. Añade que el Alcalde va a cobrar menos que lo que antes cobraba la Alcaldesa, y que quienes le han dicho que en la campaña electoral había manifestado que no iba a cobrar la han informado mal. Dice que los miembros del equipo de gobierno van a dejar de trabajar o estudiar para dedicarse plenamente a sus cargos y que los sueldos que se han fijado son los mismos que cobran los propios funcionarios del Ayuntamiento. Aclara que el criterio que se ha seguido es el de no aumentar la partida que tenía el anterior equipo de gobierno, con lo que se puede comprobar que sumando retribuciones y asignaciones a grupos la cantidad resultante es la misma, y han tenido esa precaución porque sabían que harían demagogia de este punto. Termina diciendo que debe quedar claro que los Concejales que van a cobrar van a estar todo el día trabajando y no dando bandazos con los coches como hacían antes algunos Concejales del PSOE, y que no van a hacer como los socialistas que cobraban sólo ellos y a los demás no les pagaban.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, considera que la portavoz socialista no tiene los datos correspondientes y que no se ha molestado en comprobar que las retribuciones y asignaciones a grupos suman la misma cantidad que con la anterior Corporación. Dice que no es sería la comparación con el sueldo del anterior Primer Teniente de Alcalde y que no tiene en cuenta que el Alcalde no va a tener dedicación exclusiva por lo que tiene que suplirlo en muchas ocasiones. Por otro lado, no cobra ni más ni menos que lo que pueda cobrar cualquier trabajador y, además, no se va a hacer mal uso del dinero del Ayuntamiento como si han hecho los socialistas, ya que a fecha de hoy tienen agotadas muchas partidas presupuestarias, como las de Alcalde, las de desplazamientos, las de comunicaciones y otras más, y ahora pretenden dar ejemplo de cómo debe gastarse el dinero cuando en sólo seis meses de gobierno han agotado muchísimas partidas del presupuesto.

Opina la Sra. Vega García que se sale por la tangente y no contesta a las cuestiones planteadas. Entiende que se han subido los sueldos y han bajado las asignaciones a grupos, cuando hace cuatro años se actuó responsablemente y se reunieron todos los grupos para ponerse de acuerdo en las asignaciones.

Dice el Sr. Presidente que le choca que la anterior Alcaldesa hable de responsabilidad cuando han abandonado el gobierno del Ayuntamiento sin saber ni siquiera la deuda que han dejado, cuando han dejado una deuda a proveedores de más de trescientos sesenta millones de pesetas, y a trabajadores más de quince millones de pesetas. Añade que no puede hablar de responsabilidad cuando en el traspaso de poderes que ha habido en estos días ni siquiera ha tenido la dignidad de informar de un solo asunto, ya que únicamente los Concejales Vega Ramírez y Barcia Sánchez han facilitado información sobre algunos asuntos de su competencia.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
Presentes: Doce.
Votos a favor: Siete. De los Grupos Popular (4) y Andalucista (3).
Votos en contra: Cuatro. Del Grupo Socialista.
Abstenciones: Una. Del Grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO DÉCIMO: ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición conjunta de los Grupos Popular y Andalucista.

Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos de la Corporación, con carácter mensual y efectos desde el día 14 de junio de 2003.

GRUPO	POR GRUPO	POR CONCEJAL (*)	TOTAL GRUPO
PSOE	60,10 €	300,50 €	360,60 €
PP	60,10 €	240,40 €	300,50 €
PA	60,10 €	180,30 €	240,40 €
IULV-CA	60,10 €	60,10 €	120,20 €

(*) 60,10 € por cada Concejal

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, anuncia que van a abstenerse en la votación y ello por la forma sectaria con que se ha tratado el asunto, sin haber contado con los grupos de la oposición, tal como se hizo hace cuatro años en que se reunieron todos los grupos y se llegó a un consenso.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, dice que es cierto que se han bajado mucho las asignaciones a grupos políticos para subir la de los Concejales, cosa con la que no está de acuerdo.

El Sr. Presidente afirma que el Ayuntamiento tiene un problema económico grave, que se ha respetado la cantidad que anteriormente estaba consignada en los presupuestos anteriores, que la asignación a grupos se ha distribuido según la actual representación en la Corporación, que reconoce que las asignaciones son bajas y que en la medida que mejore la situación económica del Ayuntamientos en futuros presupuestos, si es posible en el 2004, se tratará de modificar.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Popular (4) y Andalucista (3).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cinco. De los Grupos Socialista (4) e IULV-CA (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 20:58 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D^a. MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT

D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA

D. ANTONIO HURTADO CAZALLA

D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ

D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ

Excusa su asistencia

INCIDENCIAS QUÓRUM:

D. José Luis Ramírez Vega se incorpora a las 20:05 horas, durante el desarrollo del punto 2º.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:04 horas del día nueve de septiembre de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 9 de julio de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: : DAR CUENTA ACUERDOS ADOPTADOS POR COMISIÓN DE GOBIERNO EN MATERIAS DELEGADAS POR EL PLENO

Por el Secretario se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, produciéndose, en su caso, las intervenciones que a continuación se indican:

2.1. Certificación núm. 14 obra: "47 V.P.O. Coto de Bornos"

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 11 de julio de 2003, por el que se aprueba la certificación de referencia, por importe de 84.325,12 €).

2.2. Nominación Avenida

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 25 de julio de 2003, por el que se nombra como Avenida San Jerónimo a la que actualmente se denomina Avenida Alcalde Juan Sevillano.

2.3. Certificación núm. 15 obra: "47 V.P.O. Coto de Bornos"

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 8 de agosto de 2003, por el que se aprueba la certificación de referencia, por importe de 47.065,61 €).

PUNTO TERCERO: REPRESENTANTE CORPORACIÓN CONSORCIO BAHÍA DE CÁDIZ

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por el Pleno de la Corporación se designa representante de la Corporación en el Consorcio Bahía de Cádiz a D^a. Raimunda Díaz Medina.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, fue aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (4), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO CUARTO: FIESTAS LOCALES 2004

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

VISTA la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ATENDIDO que el artículo 1º de la citada Orden establece que para la determinación de las fiestas locales cada Ayuntamiento deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Trabajo, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la publicación en el B.O.J.A. del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ATENDIDO que en el B.O.J.A. núm. 143, de 28 de julio, se publica el Decreto 185/2003, de 24 de junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el siguiente calendario de fiestas locales para este municipio en el año 2004:

- 1 de marzo
- 13 de septiembre

SEGUNDO. - Dar cuenta de esta resolución a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a los efectos oportunos.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, fue aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (4), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO QUINTO: COMPETENCIA SANCIONADORA EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

El 29 de junio pasado entró en vigor el Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, que desarrolla la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, y además de regular la inspección y control de establecimientos públicos así como un régimen sancionador propio para posibles incumplimientos en la materia (licencias de apertura, condiciones de seguridad, derecho de admisión, molestias, incumplimiento de horarios, etc.), delimita claramente la competencia inspectora y sancionadora a favor de los Ayuntamientos y la Junta de Andalucía.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Conforme a este nuevo Reglamento, las funciones ordinarias de control y policía de espectáculos (licencias de apertura adecuadas, aforo, cumplimiento del horario, condiciones de admisión, vías de evacuación y salidas de emergencia, menores y alcohol, salubridad e higiene, etc.), corresponde ejercerlas directamente a los Ayuntamientos a través de la Policía Local y otros funcionarios municipales.

Así mismo, los ayuntamientos serán la Administración competente para la iniciación, instrucción y resolución de cuantos procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves se cometieran en el término municipal

No obstante, el artículo 39.4 del Decreto 165/2003, prevé que los municipios de hasta 10.000 habitantes puedan solicitar a la Delegación del Gobierno que asuman en su respectivo término municipal la competencia sancionadora por falta de medios materiales y humanos, siempre que así lo acuerde el Pleno municipal.

Concurriendo actualmente en este Ayuntamiento los requisitos de falta de medios materiales y humanos para el ejercicio de estas competencias, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía asuma la competencia sancionadora por falta de medios materiales y humanos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.4 del Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, fue aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (4), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SEXTO: CONVENIO CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL EN COTO DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

El Pleno de la Corporación, en sesión de 7 de abril de 2003, acordó solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía la celebración de un Convenio de Colaboración Interadministrativa para la construcción de un Campo de Fútbol en Coto de Bornos, al amparo de la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre dicha Consejería y las Entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.

En fecha 11 de agosto de 2003, el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por delegación del Consejero de Turismo y Deporte, dicta resolución estimatoria de dicha solicitud, estableciendo que la actuación será financiada por parte de cada una de las Administraciones intervinientes, con una participación máxima por parte de la Consejería del 50% de la inversión a realizar.

Siendo el importe total de la actuación de 312.419,03 €, se distribuye en las siguientes anualidades

	TOTAL	2003	2004	2005
Consejería de Turismo y Deporte	156.209,50 €	7.810,48 €	-	148.399,03 €
Ayuntamiento de Bornos	156.209,53 €	-	156.209,53 €	-

La colaboración interadministrativa se instrumenta mediante un Convenio, en el que se adquieren los siguientes compromisos:

1. Por parte de la Consejería de Turismo y Deporte:

- a) *La supervisión en materia deportiva de cuantas normas y especificaciones han de cumplir las instalaciones. En todo caso, el Proyecto estará adaptado a las necesidades de espacios deportivos necesarios y planificados por el Ayuntamiento de Bornos.*
- b) *Destinar a la financiación de las obras el importe global máximo de 156.209,50 €.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2. Por parte del Ayuntamiento de Bornos:

- a) *Aportar los terrenos sobre los que se ubicarán las instalaciones deportivas, que deberán estar urbanizados y dotados de los servicios básicos de agua, electricidad y alcantarillado, así como libres de cargas y gravámenes.*
- b) *Redactar los Proyectos Básicos y de Ejecución, de conformidad con la definición técnica y funcional de los mismos acordada con la Consejería de Turismo y Deporte y con la supervisión de la misma en cuanto a las características que deban reunir las instalaciones.*
- c) *Adjudicar y contratar las obras.*
- d) *Ejecutar las obras y realizar su seguimiento a través de la Dirección Facultativa y Técnica hasta su terminación, en un plazo no superior a tres años.*
- e) *Financiar la cantidad de 156.209,53 € del presupuesto global de las obras, así como los excesos que sobre el presupuesto adjudicado pudieran producirse como consecuencia de las alteraciones previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- f) *Soportar, en general, los tributos, las cargas y gravámenes derivados de la expedición de licencias y concesiones municipales para la realización de las obras y, en concreto, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

Una vez finalizadas las obras y efectuada la recepción de las mismas, por el Ayuntamiento de Bornos se adquieren los siguientes compromisos:

- a) *En el plazo de un año desde la firma del acta de entrega, el Ayuntamiento incluirá las instalaciones construidas en su Inventario de Bienes y Derechos y formalizará en el Registro de la Propiedad la correspondiente escritura de obra nueva e inscripción del inmueble afectado a actividades deportivas por un período de cincuenta años, así como solicitar su inscripción en el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- b) *Asumir los gastos de mantenimiento y conservación de las Instalaciones Deportivas en perfecto estado de uso y contraer obligación de mantenerlas en su destino deportivo durante un plazo de cincuenta años, durante el cual no se podrá enajenar, ni ceder, en ningún caso, su uso o explotación con fines de lucro sin autorización expresa de la Consejería de Turismo y Deporte.*
- c) *Autorizar a los órganos de la Junta de Andalucía la utilización gratuita y con carácter preferente de las Instalaciones Deportivas durante el plazo de cincuenta años.*

Visto el artículo 16 de la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre dicha Consejería y las Entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Bornos, para la construcción de un Campo de Fútbol en Coto de Bornos.*

SEGUNDO.- *Adquirir compromiso de financiar la aportación municipal, para lo cual se aprueba la realización de gastos de carácter plurianual, debiendo consignarse en los presupuestos afectados por el compromiso crédito suficiente para atender las obligaciones contraídas, conforme al artículo 155 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.*

TERCERO.- *Considerar la obra mencionada como obra pública municipal con el auxilio de la Comunidad Autónoma, en los términos del artículo 88 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando a estos efectos exenta del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de la Tasa por Expedición de Licencia Urbanística y cualquier otro tributo local aplicable.*

CUARTO.- *Asumir los gastos de mantenimiento y conservación de las instalaciones en perfecto estado y contraer obligación de mantenerlos en su destino deportivo dentro del plazo de cincuenta años, durante el cual nos las podrá enajenar, ni ceder, en ningún caso, su uso o explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa de la Consejería de Turismo y Deporte.*

QUINTO.- *Autorizar a los órganos de la Junta de Andalucía la utilización gratuita con carácter preferente de las Instalaciones Deportivas durante el plazo de cincuenta años.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEXO.- *Adquirir compromiso de dotar las Instalaciones Deportivas del personal técnico-deportivo necesario para su buen funcionamiento, remitiendo a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas informe anual del uso de las instalaciones, número de usuarios, competiciones celebradas, etc.*

SÉPTIMO.- *Facultar al Sr. Alcalde, D. Fernando García Navarro, para la firma del Convenio de Colaboración y dictar las resoluciones que sean necesarias para llevar a buen fin el presente acuerdo.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente considera importante que el Coto de Bornos pueda contar con un campo de fútbol, siendo éste un compromiso electoral tanto del Partido Popular como del Partido Andalucista, espera que en breve plazo se pueda contar con unas buenas instalaciones y que este satisfactorio acuerdo sea una realidad cuanto antes.

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, dice que votarán a favor, que éste también era un compromiso del PSOE y que de hecho en un Pleno de 7 de abril de 2003 se aprobó por unanimidad esta propuesta, por lo que se congratula de este acuerdo.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, entiende que lo importante del debate no es si queremos o no un campo de fútbol, sino cómo el Ayuntamiento va a pagar su aportación, ya que de todos es conocida la situación económica, siendo muy elevada la cantidad que tiene que financiar el Ayuntamiento

Manifiesta el Sr. Presidente que hoy por hoy esta es la única forma de financiación de infraestructuras deportivas, estando establecida una aportación del 50% por cada entidad. Añade que la cadencia de pagos de la Junta de Andalucía resulta menos gravosa que la del propio Ayuntamiento, que no ha podido conseguirse una mejor y que, por consiguiente, habrá que soportar el gasto en el Presupuesto de 2004. Finaliza diciendo que efectivamente la deuda que soporta el Ayuntamiento es muy elevada y que el esfuerzo y trabajo debe encaminarse a solucionar todos estos problemas.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
Presentes: Doce.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3) y Socialista (4).
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: Una, del Grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SÉPTIMO: URGENCIAS

7.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 45 V.P.O EN COTO DE BORNOS

La Sra. Vega García da lectura a la siguiente Moción del Grupo Socialista:

Actualmente se está construyendo en Coto de Bornos una promoción de 47 viviendas de V.P.O. (Régimen Especial en venta), de las que el Ayuntamiento de Bornos es el promotor, entando todas vendidas, y existiendo entre los solicitantes una lista de espera, además de muchos vecinos que si bien no las han solicitado, están demandando la construcción de una nueva promoción, ya que son jóvenes y no cuentan con recursos para poder adquirir una vivienda libre.

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a través del Decreto 149/2003, por el que se aprueba el Plan Andaluz de vivienda y Suelo 2003-207, donde existen ayudas encaminadas a la promoción de viviendas de V.P.O. a precios asequibles, pudiéndose acoger los Ayuntamientos andaluces que lo soliciten, y donde figuran, entre otras, ayudas dirigidas especialmente a los menores de 35 años.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la construcción de una promoción de 45 viviendas de V.P.O. (Régimen Especial en venta), en Coto de Bornos.

2º.- Que por parte del Ayuntamiento se encargue la redacción del proyecto y realicen cuantas gestiones sean necesarias para la construcción de la citada promoción.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votó a favor el Grupo Socialita (4) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

7.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE PEQUEÑOS HUERTOS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS

La Sra. Vega García da lectura a la siguiente Moción del Grupo Socialista:

Existe en Bornos y en Coto de Bornos un colectivo de ciudadanos jubilados y pensionistas, que una vez que han pasado a esa situación, muchos se aburren al dejar de realizar la actividad que venían desarrollando antes de dejar de trabajar.

A algunos de ellos, propietarios de terrenos agrícolas cercanos a la población les dejan pequeños huertos, pero hay bastantes que no pueden acceder a ellos.

El Ayuntamiento de Bornos es propietario de unos terrenos agrícolas (cerca de 20.000 m²), en la denominada Huerta Ordóñez, donde se podrían habilitar en pequeños huertos de 250 m² aproximadamente, dotándolos de riego, pudiéndose ubicar los jubilados y pensionistas que lo soliciten, para que los cultiven y pueden sembrar hortalizas entre otros.

En Coto de Bornos, estos huertos se podrían ubicar en los terrenos de propiedad municipal que actualmente figuran arrendados al Sr. Bellido, una vez que finalice el contrato de arrendamiento existente.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de pequeños huertos de 250 m², aproximadamente, dotándoles de riego para su cultivo, en las fincas de propiedad municipal Huerta Ordóñez en Bornos, y los terrenos que actualmente se encuentran arrendados al Sr. Bellido en Coto de Bornos (una vez finalice el contrato de arrendamiento), y cedérselos a los jubilados y pensionistas que lo soliciten para el cultivo de hortalizas destinadas al consumo de sus hogares.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votó a favor el Grupo Socialista (4) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

7.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y ANDALUCISTA SOBRE REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA

Por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente Moción conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

Uno de los más graves problemas que se ha encontrado el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Bornos es la desastrosa situación económico financiera en que se encuentra sumido.

Por ello se considera necesario que se realice un control externo a través de una auditoría, al objeto de determinar:

- *La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico financiera y de los principios contables aplicables.*
- *El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficacia.*
- *La existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares.*
- *Las medidas que, en su caso, deban llevarse a cabo para la mejora de la gestión económica y financiera.*

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *De conformidad con el artículo 210 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 6º, apartado 2 b), de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, solicitar la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de Bornos.*

SEGUNDO.- *Dar cuenta de esta resolución a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, a los efectos oportunos.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, fue aprobada por unanimidad.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente manifiesta que cuando han llegado al Ayuntamiento se han encontrado no sólo con la existencia de una grave deuda que impide cumplir los compromisos contraídos, sino también retrasos en la contabilidad, falta de medios y falta de personal. La situación económica y financiera del Ayuntamiento de Bornos no es nada positiva. Ha habido muchos años de gobierno caracterizados por la falta de claridad y transparencia. Con la auditoría no se pretende castigar a nadie sino conocer la verdadera situación económica del Ayuntamiento y estudiar las posibles soluciones. Esto nunca se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento y ahora habrá que esperar a ver si la Cámara de Cuentas lo incluye en su Plan de Actuación del próximo año y si no es así habrá que plantearse la posibilidad de encargar la auditoría a una empresa, ya que es necesarios conocer la situación económica y financiera del Ayuntamiento para aplicar las medidas y soluciones correctas.

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, manifiesta que votarán favorablemente la propuesta, ya que su Grupo no tiene absolutamente nada que ocultar.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, entiende que si de lo que se trata es de conocer la situación económica del Ayuntamiento y conseguir una gestión más eficaz, se podría contratar a un Interventor, evitándose así los gastos que generaría una auditoría.

Manifiesta el Sr. Presidente que si la auditoría la realiza la Cámara de Cuentas no tiene coste alguno, y que el Ayuntamiento ya tuvo un Interventor, que trabajó muy bien, pero tampoco hubo soluciones definitivas.

Para la Sra. Vega García la contabilidad está muy atrasada y precisamente ahora el actual equipo de gobierno se habrá dado cuenta que muchas veces cuando a ella le pedían información no podía darla, pero no porque quisiera ocultarla, sino porque ni siquiera disponía de ella.

Para el Sr. Presidente parece que existía cierta voluntad de que esa contabilidad estuviese atrasada, ya que existen gran cantidades de papeles y facturas sin ordenar ni contabilizar, sin que pueda saberse ni cuánto ni a quién se le debe.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3) y Socialista (4).
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: Una, del Grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

No hubo

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por su portavoz, Sra. Vega García:

1.- Con el informe técnico (si es que lo hay) del arquitecto municipal, emitido sobre las instalaciones de la piscina municipal, ¿qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para la apertura de la misma?

2.- ¿Os parece justo que los ciudadanos de Bornos, de Coto y demás vecinos que nos visitan en verano no hayan podido disfrutar este verano de la piscina y que no hayáis buscado otra alternativa?

A ambas preguntas, la Sra. Díaz Medina: Sí, existe un informe técnico al que se le ha dado además difusión en los medios de comunicación. No nos parece justo que la ciudadanía de Bornos y Coto no hayan disfrutado de su piscina, pero es no es culpa nuestra, sino vuestra, porque en la fecha en que dejaron el Ayuntamiento ya debería haber estado preparada la piscina para su apertura. Cuesta en torno a 60.000 euros su reparación, y tal y como habían dejado las arcas municipales era imposible hacer frente a la situación.

3.- ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para la apertura del camping para este verano?

La Sra. Rodríguez Gilabert: Desde Turismo tuvimos intención de abrirlo y nos encontramos con multitud de problemas, entre ellos algunos referentes a la seguridad. Pedimos informe al técnico del Ayuntamiento, quien nos dice que necesita:

- Limpieza de maleza.
- Revisión de la red de agua potable, en especial el sistema de acumulación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- Revisión de la red de suministro eléctrico y alumbrado.
- Desinfección del recinto y del circuito de agua potable.
- Completar instalación del sistema de bombeo de aguas residuales.
- Sistema de protección contra incendios.
- Legalización de las instalaciones de alumbrado y suministro eléctrico.
- Verificación del cumplimiento de normativas al respecto.

Según el informe, para la realización de los trabajos anteriormente indicados se determina un plazo de dos meses, sin tener en cuenta el de verificación del cumplimiento de la normativa.

De la Consejería de Turismo y Deporte, en el Decreto 164/2003, de 17 de junio, de Ordenación de los Campamentos de Turismo, entre otras normas a cumplir está la de velar para que durante las horas nocturnas que se fije en el reglamento de régimen interior y cuyo número no podrá ser inferior a siete horas interrumpidas, cese la circulación de toda clase de vehículos a motor y no se sobrepase un nivel de inmisión de ruidos de 50dBA en toda la zona de acampada.

Como sabe la portavoz del grupo PSOE y anterior Alcaldesa, cerca del recinto hay una discoteca por lo que el descanso en la zona del campamento, durante los fines de semana, sería imposible debido al ruido que allí se emite.

4.- ¿Desde cuando el Sr. Alcalde y la Concejala-Delegada de Medio Ambiente no visitan las instalaciones del recinto del embarcadero, que se encuentran en un estado lamentable de suciedad y abandono?

El Sr. Presidente: Las visito casi a diario, y se encuentran en mucho mejor estado de limpieza que cuando usted era alcaldesa, en cuya época si que estaban sucias.

5.- ¿Qué actividades náuticas habéis realizado este verano?

El Sr. Contreras González: A pesar del mal estado en que se encontraban las instalaciones náuticas, que el anterior equipo de gobierno dejó, en las cuales se han realizado las obras correspondientes, se han realizado cursos de vela (iniciación al galeón), también se ha practicado piragüismo, donde han participado quince alumnos divididos en dos grupos, matinal y tarde.

6.- A Antonio Gutiérrez, por qué estando la partida presupuestaria intacta de los cursos y talleres de verano se ha reducido el número y el tiempo de estos talleres y actividades?

El Sr. Gutiérrez Pinto: Se han pospuesto para más adelante, una vez que el Ayuntamiento tenga liquidez, puesto el anterior equipo de gobierno dejó las arcas municipales totalmente vacías y con importantes deudas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

7.- ¿Creéis que son suficientes las pocas actividades culturales que habéis ofertado este verano y que hayáis gestionado vosotros?

El Sr. Gutiérrez Pinto: Se han realizado las que estaban previstas y se ha podido pagar a los monitores.

8.- ¿Cuándo va a comenzar a funcionar el programa Guadalinfo (río de la información), que tendría que haber comenzado en julio?

El Sr. Presidente: No se encuentra bien informada, puesto que comenzó en la fecha prevista del mes de julio, contratándose al personal y disponiendo del local, si bien el anterior equipo de gobierno no gestionó correctamente la instalación del circuito de red. Por otra parte, nos encontramos pendientes de que dirigentes de su partido acudan a Bornos a inaugurar las instalaciones y hacerse publicidad.

9.- ¿Cuándo piensan el Sr. Alcalde y el Sr. Contreras traer al Pleno Municipal para su aprobación las normas subsidiarias?

El Sr. Presidente: Después de más de dos años de encontrarse paralizadas por la ineficacia del anterior equipo de gobierno, se están ultimando detalles para su aprobación y en breve plazo quedarán aprobadas.

10.- ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Contreras sobre las viviendas afectadas de la calle Ancha)

El Sr. Contreras González: He mantenido reuniones con afectados de la calle Ancha, participando en una concentración en la propia calle Ancha con todos los vecinos y vecinas reivindicando sus derechos. También he solicitado tanto por escrito como por teléfono y personalmente en la Delegación Provincial de Obras Públicas, la cita con el Delegado Provincial José de Mier, la cuál se producirá mañana día 10, donde pediré toda la información referente a la problemática de la calle Ancha esperando traerle a los afectados una solución con la mayor brevedad posible.

11.- ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno traer al Pleno para su aprobación los presupuestos del año 2003, para sacar hacia delante la oferta de empleo público?

El Sr. Presidente: Cuando tengamos más información de la gran deuda y grave crisis económica que el anterior equipo de gobierno ha dejado en el Ayuntamiento. Recuerdo a la portavoz del grupo socialista que han gobernado hasta el mes de junio de 2003 y no fueron capaces de aprobar el presupuesto para este año.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

12.- Al Sr. Concejal Delegado de las Fiestas en Bornos, ¿nos podría decir los gastos e ingresos desglosados de las fiestas Patronales de San Laureano?

El Sr. Gutiérrez Pinto: El coste ha sido inferior a las fiestas del pasado año.

13.- Sr. Alcalde, ¿por qué no se ha celebrado la suelta del toro en Coto de Bornos como era tradicional? ¿Cree usted que la juventud de Coto de Bornos está de acuerdo con la actitud adoptada por el equipo de gobierno? ¿Qué opina sobre las pintadas aparecidas en Coto de Bornos a favor de la suelta del toro?

El Sr. Presidente: Porque no la consideramos necesaria, siendo mayoritaria la opinión de los ciudadanos del Coto de Bornos de organizar otras actividades, como por ejemplo mejorar la Feria, y así se ha hecho este año con otras alternativas. Por otra parte, el nuevo reglamento taurino obliga a que el toro esté sólo una hora en la calle y muchas más exigencias que resultaban excesivamente gravosas para la tesorería municipal, que como bien sabe la han dejado con un terrible déficit.

14.- ¿Por qué no se ha celebrado la Velada de Julio en Coto de Bornos?

El Sr. Gutiérrez Pinto: Es una actividad organizada por la Hermandad del Buen Amor del Coto de Bornos y no por el Ayuntamiento.

15.- Sr. Alcalde, ¿qué piensa hacer usted con el edificio de Los Amarillos?

El Sr. Presidente: El anterior equipo de gobierno incumplió gravemente el acuerdo firmado en su día con la empresa Los Amarillos, a quien debía entregarse un local de 175 metros cuadrados o pagar veinticuatro millones de pesetas y abonar desde el mes de abril doscientas mil pesetas mensuales. Ante tan grave incumplimiento, este equipo de gobierno está ultimando la solución del tema. No pretenderá que lo que no han hecho en dos años, los solucionemos nosotros en tres meses.

16.- Después de que todos los vecinos de Bornos y Coto de Bornos soportáramos los fuertes olores no deseados en este tiempo atrás, el Grupo Socialista les preguntamos:

- a) ¿Desde cuando no se lavan los contenedores de basura y los lugares ubicados para ellos?
- b) Si se han lavado, ¿dónde lo han lavado?, ¿Cada cuánto tiempo? Y ¿cuántos?

La Sra. Díaz Medina: Hace algo menos de un mes se han lavado todos los contenedores que ya hacía más de un año que no se hacía y se han lavado en el mismo lugar en el que lo hacían ustedes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

17.- ¿Desde cuándo no visita el Sr. Alcalde y el Concejal de limpieza la Barriada Huerta Primera y Huerta Ordóñez, que se encuentran totalmente olvidadas por el equipo de gobierno, para ver en las lamentables condiciones de suciedad y abandono en el que se encuentran?

El Sr. Presidente: Voy con mucha frecuencia, y se encuentran en mejor estado de conservación que cuando el PSOE de Bornos nos gobernaba, que sí presentaban un lamentable estado de limpieza y abandono.

18.- ¿A qué es debido que durante el mes de julio permanecieran los enseres hasta dos semanas en las puertas de los ciudadanos y que no lo retiraran?

La Sra. Díaz Medina: No sé como pregunta a qué es debido, cuando no es cierto que los enseres hayan estado dos semanas en las puertas de los ciudadanos, aunque si bien es una época en la que el pueblo se desprende de más enseres.

19.- Referente a la Delegación de Turismo, a la Sra. Reyes:

- a) ¿Qué actividades ha realizado durante la temporada estival?
- b) ¿Qué horario tiene la oficina municipal de turismo?
- c) ¿Qué trabajador/a cubre ese horario?
- d) ¿Le parece ésta una buena forma de promocionar el turismo de Bornos y Coto?
- e) ¿Qué actividades tiene usted programada?
- f) ¿Por qué razón no se hicieron carteles de las Fiestas Patronales para pegarlos por los pueblos de nuestra comarca, como en años anteriores, para promocionar nuestras fiestas? ¿Es ésta una buena forma de promocionar nuestras fiestas?

A la pregunta 19, a), la Sra. Rodríguez Gilabert: Durante la temporada estival se abrió la Oficina de Turismo para mostrarle a nuestros visitantes los recursos de que dispone nuestro pueblo. Para ello se recurrió a personal con experiencia en el tema y desde aquí le felicito por la labor realizada en el mes de agosto.

Hemos tenido contactos con organismos y personas que, de seguro, van a aportar grandes mejoras a nuestra localidad en materia de turismo que, en definitiva, también quiere decir riqueza.

Se ha elaborado el Plan Director Municipal en Materia de Turismo. Se han recuperado documentos e información que en los años anteriores se había perdido. Se han diseñado folletos informativos de Bornos, ya que cuando tomamos contacto con la Oficina no disponía de ellos.

A la pregunta 19, b), la Sra. Rodríguez Gilabert: El horario al público de la Oficina de Turismo es de 9:00 a 14:00 horas por las mañanas, y de 17:00 a 19:00 horas por las tardes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

A la pregunta 19, c), la Sra. Rodríguez Gilabert: El trabajador que está en la Oficina de Turismo se llama José Luis Jiménez Rodríguez. Se solicitó a la Oficina de Empleo, marcando un perfil:

- a) Titulación de Técnico en empresas de Actividades Turísticas.
- b) Residencia en Bornos.
- c) Experiencia mínima de tres meses.
- d) Conocimiento de informática a nivel de usuario.
- e) Idioma inglés, hablado y se valorarán otros.

A la pregunta 19, d), la Sra. Rodríguez Gilabert: Sí, me parece una forma de comenzar a promocionar el turismo y los resultados los veremos en el futuro. De la forma que lo promocionó el anterior equipo de gobierno, los resultados ya los podemos valorar.

A la pregunta 19, e), la Sra. Rodríguez Gilabert: Son muchas las actividades programas y así se recogen en el Plan Director en Materia de Turismo. En estos días estamos gestionando el Mercado Andaluz, que se celebrará en Bornos, en el patio del Castillo de los Ribera, los días 4 y 5 del próximo mes de octubre. Queremos abrir un Museo de Enseres de Labranza donado al Ayuntamiento.

A la pregunta 19, f), el Sr. Gutiérrez Pinto: Resulta ya conocido por la población la celebración de estas fiestas y no estimó necesario realizar los carteles, además de no contar con dinero para hacerlo debido a la situación económica.

20.- Sra. Reyes, en cuestión de sanidad, ¿nos puede explicar qué está usted haciendo en esta delegación?

La Sra. Rodríguez Gilabert: Estamos iniciando negociaciones para la construcción de un nuevo Consultorio en Bornos. El actual se ha quedado pequeño, ya que parte de las actividades que se llevan a cabo actualmente en materia de salud, se desempeñan fuera del Consultorio por falta de espacio físico en éste, tales como Educación Maternal, que se realiza en un aula del Colegio de Adultos, sito en la calle Granada.

En Coto de Bornos, el Consultorio necesita reformas y mejoras. El edificio, aún siendo de construcción reciente, no reúne muy buenas condiciones. Vosotros lo sabréis, ya que se gestionó por el anterior equipo de gobierno. Este verano se han tenido que instalar aparatos de aire acondicionado con carácter de urgencia. Los profesionales se quejan de que en invierno también hace mucho frío, quizás no tenga buen sistema de aislamiento. En el Consultorio del Coto se necesita cambiar las puertas, habilitar una zona para almacén, etc. Estudiaremos las mejoras o el posible traslado a otras dependencias municipales donde se puedan prestar los servicios sanitarios en mejores condiciones.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

21.- Sra. Reyes, ¿cuántos sueldos cobra usted?

La Sra. Rodríguez Gilabert: Cobro un sueldo, el que me paga el S.A.S. por mi trabajo. Del Ayuntamiento no cobro sueldo.

22.- Sr. Alcalde, ¿cuántos sueldos cobra usted?

El Sr. Presidente: Uno solo, que es inferior al que cobraba el anterior Alcalde y la anterior Alcaldesa.

23.- Referente a la delegada de Educación, Sra. Garrido: ¿qué gestiones ha realizado usted y qué arreglos se han llevado a cabo en los diferentes colegios de Bornos y Coto ante el comienzo del nuevo curso escolar?

La Sra. Garrido García: Se han visitado todos los centros y las guarderías, tomando nota de todas las necesidades. Se han estudiado las deficiencias presentadas por los centros y las observadas en las visitas, se han determinado cuáles son competencia del Ayuntamiento y se han desglosado por categorías (carpintería, electricidad, etc.) y se han pasado al personal para ser subsanadas.

En el Colegio San Juan de Ribera, ante la alarma generada por el peligro de las grietas existentes, se ha pedido un informe al Técnico Municipal y se ha recibido la visita de un técnico de la Delegación, que ha dicho que no había problema de derrumbe, estando a la espera de que parte de la Delegación se emita el informe correspondiente.

Se ha solicitado una reunión con el Delegado de Educación para tratar este tema y otros relacionados con la materia.

Se ha hecho una tercer visita a la Guardería Infantil del Coto de Bornos por el Técnico Municipal, con el fin de elaborar un proyecto de acondicionamiento y ampliación.

Se han realizado gestiones para la creación de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar, cuya formación ya fue instada al Ayuntamiento según escrito que entró en el Ayuntamiento el 2 de mayo, y existiendo un acuerdo de Pleno del 18 de octubre de 2002 en el que se asumía el compromiso de creación de la Comisión y no se ha hecho absolutamente nada al respecto.

Respecto de los arreglos, poco se puede hacer en dos meses cuando existe un deterioro acumulado durante años y no se ha hecho nada para subsanarlo.

24.- ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Contreras sobre las 47 viviendas de Coto de Bornos?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González: Recopilar información sobre el expediente; pedir el proyecto al técnico redactor para la ejecución del soterramiento y emplazamiento de la casta prefabricada para el centro de transformación; anuncio de información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica en el Boletín Oficial de la Provincia durante veinte días hábiles, con el fin de que el paso aéreo existente de la línea de alta pase a ser subterráneo para finalizar parte de la promoción de las 47 viviendas, estando a la espera de que Industria nos remita la documentación correspondiente para su total ejecución; he mantenido una reunión con los propietarios para informarlos de todos los pasos que se están dando referente a la obra; me he personado junto con los técnicos y algunos propietarios en la propia obra para elaborar un informe técnico sobre la situación actual de dichas viviendas; y en breve, se mantendrá una nueva reunión con los propietarios.

25.- ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Contreras sobre las 40 viviendas de la calle Sol?

El Sr. Contreras González: Reunión con las partes responsables; se están llevando a cabo las gestiones pertinentes para ejecutar dicha obra; existe un estudio de las obras que se van a llevar a cabo en el que falta el detalle económico y pormenorizado vivienda a vivienda; en cuanto dicho estudio esté terminado y estipulada la cuantía de cada una de las partes responsables se informará a todos los propietarios de la promoción de 40 viviendas de la calle Sol de dicho estudio y de cuál será la restauración de cada vivienda según las necesidades que presente cada una.

26.- Al Concejal de Fiestas: ¿nos podría explicar los gastos e ingresos desglosados de la Feria de Coto de Bornos? ¿Por qué se encontraban los espectadores dentro del recinto del rally el día de la competición, con el peligro que ello conlleva? ¿Se sacó algún seguro para la mencionada competición? Si es afirmativo, en qué compañía, valor del mismo y hasta qué cantidad cubría.

El Sr. Gutiérrez Pinto: Dado el escaso tiempo transcurrido desde que finalizó la Feria, aún no se han liquidado todas las cuentas, por lo que en el próximo Pleno le informaré. Respecto del rally, no se trataba de ninguna competición, sino sólo de una exhibición, y coincidirá conmigo en que este año la Feria del Coto ha sido mucho mejor que las ediciones que ustedes organizaron.

27.- ¿Qué actividades deportivas ha programado el Sr. Contreras y cuáles se han llevado a cabo?

El Sr. Contreras González: Del 23 de junio al 18 de julio: VIII Liga de Fútbol Sala "Villa de Bornos". Del 28 de julio al 15 de agosto: I Liga Fútbol Sala Infantil "Villa de Bornos". Del 4 al 21 de agosto: Curso de Vela "Iniciación al Galeón". El 23 y 24 de agosto: V Maratón de Fútbol Sala "Villa de Bornos".



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Del 18 al 30 de agosto: Actividades Deportivas de la Feria de Coto de Bornos: VI Copa de Feria Fútbol Sala Coto de Bornos; Juegos Populares: Carreras de Sacos, Carrera de Elefante, Tiro a portería, juego de manzana, Trofeo Fútbol Sala Femenino en Coto de Bornos Primer Trofeo Interprovincial Feria Coto de Bornos; Carreras de Galgos. Escuela de Deportes. IV Liga de Fútbol Sala para jugadores no federados. II Campeonato de Baloncesto A3. Excepto las tres últimas mencionadas, todas ellas ya se han llevado a cabo.

28.- ¿Qué aportación económica va a tener la Unión Deportiva Bornense de fútbol para la temporada 2003/04? ¿Cuánto ha costado el arreglo del campo de fútbol municipal, qué cambios se han realizado, de qué partida presupuestaria se ha cogido, cuál fue la empresa y si se ha pagado y en qué condiciones?

El Sr. Contreras González: De momento no está estipulada y se está pidiendo presupuesto de lo que serían los desplazamientos. Las obras no están todavía terminadas, pero como usted bien debería saber, esto se hace a través de un presupuesto, el cual ha sido presentado por tres empresas, concediéndole las obras a la más asequible. Los cambios realizados han sido los necesarios para que el campo quede en un buen estado para su uso. La partida con la que inicialmente se financia es la de mantenimiento de edificios, para ser posteriormente repuesto a través de una subvención que se ha tramitado ante la Consejería de Deporte. La empresa adjudicataria es "Construcciones F. León, S.L." Las obras se pagan cuando certifican los técnicos que están totalmente terminadas y en condiciones óptimas. Si no se realizan las obras mencionadas, difícilmente nuestro equipo, la Unión Deportiva Bornense, todos los deportistas infantiles, alevines, cadetes, juveniles y veteranos no tendrían donde practicar el deporte ni poder participar en las correspondientes competiciones ya que usted y su equipo de gobierno lo dejó en un estado inservible y de dejadez absoluta.

29.- ¿Qué actividades, cursos y empleo se han realizado este verano desde la Delegación de la Mujer?

La Sra. García Rodríguez: Las mismas que estaban previstas cuando ustedes abandonaron el Ayuntamiento.

30.- Sra. Delegada de Asuntos Sociales, después de visitar las diferentes guarderías, ¿qué piensa usted mejorar en ellas?

La Sra. García Rodríguez: Todo, ya que en todos los aspectos se puede mejorar, especialmente la de Coto de Bornos.

31.- ¿Por qué se están secando los arbustos colocados en las calles como ornamentación de las mismas, por el equipo de gobierno socialista y parte de los rosales y setos de la Avenida?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Díaz Medina: No tengo conocimiento de que se esté secando nada en Bornos, lo que no entiendo es cómo en veinticuatro años de gobierno no les dio tiempo de hacer un proyecto de jardinería para mantener todas las plantas del pueblo y zonas verdes en óptimas condiciones de regadío.

32.- ¿Por qué no se pintan los pasos de peatones, que están en estado lamentable, por el bien del ciudadano?

El Sr. Presidente: Están en igual situación que ustedes los dejaron en el mes de junio, por lo que son responsables de dicho estado. No obstante, cuando el Ayuntamiento genere liquidez económica después de que el anterior equipo de gobierno haya agotado prácticamente el presupuesto, se adoptarán las medidas oportunas.

33.- ¿Cuándo piensan arreglar los semáforos, que todos fallan en algo? ¿Está el electricista municipal muy ocupado con otros trabajos que no son de su competencia y es por eso que no tiene tiempo, como por ejemplo, recogiendo basura en la feria del Coto y pasando lista a los trabajadores/as del Ayuntamiento mañana y tarde?

El Sr. Presidente: Paulatinamente se van reparando. El Sr. Electricista del Ayuntamiento, que por cierto es un trabajador ejemplar y realiza su trabajo satisfactoriamente, sustituye al Encargado de Obras durante sus vacaciones.

34.- ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde colocar un espejo entre la calle Asomadilla y la calle Ordóñez? ¿Y una señal de stop en la calle Cruz y Traviesa para la calle Ancha?

El Sr. Presidente: Cuando haya liquidez en el Ayuntamiento para comprar los espejos, después de que el anterior equipo de gobierno lo haya dejado prácticamente en la ruina. No obstante, cuando usted fue alcaldesa tampoco colocó los referidos espejos.

35.- ¿Qué ha hecho el equipo de gobierno para mejorar el embarcadero y sus instalaciones este verano? ¿Por qué no se ha dado utilidad al club náutico?

El Sr. Contreras González: Debido al escaso presupuesto con el que contamos y a la gran deuda que tenemos a la espalda como consecuencia de la mala gestión del anterior equipo de gobierno que usted presidía, Sra. Vega, poco se ha podido hacer, pero sí lo suficiente para darle la utilidad al club náutico que usted en su pregunta desmiente, referente a dicho club, se han ejecutado obras en cuanto a las puertas y se han realizado actividades náuticas las cuáles le mencioné en una de sus preguntas anteriores.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

36.- Sr. Contreras, ¿tiene licencia de obras para construirse el chalet que se está construyendo en la urbanización sierra y mar, junto a la vía pecuaria? En caso afirmativo, ¿nos podría pasar una copia?

El Sr. Contreras González: No. Se está llevando a cabo el expediente jurídico de legalización que usted debería haber tramitado ya que la petición se hizo durante su mandato y las obras empezaron durante el mismo.

37.- ¿Cuál es la anchura de la vía pecuaria la que tiene actualmente y la que le corresponde oficialmente?

El Sr. Contreras González: Para su información, Sra. Vega, no existe ninguna vía pecuaria ya que lo que usted entiende por tal, es el antiguo camino de ferrocarril del que, a través de un escrito dirigido a Diputación, no hemos tenido aún información alguna.

38.- ¿Por qué los alumnos de la Escuela Taller estuvieron dos días de huelga y qué hizo el equipo de gobierno al respecto?

El Sr. Presidente: No está bien informada, ya que fue sólo un día y, al parecer, por un equivocado consejo de la portavoz del grupo socialista. La dirección de la escuela efectuó el correspondiente expediente disciplinario a los huelguistas, sin que el Ayuntamiento tenga nada que ver.

39.- ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde pagarle a los Grupos Políticos?

El Sr. Presidente: Su desfachatez me abruma, puesto que tuvo la poca ética de pagar sólo al partido socialista, mientras que el resto de grupos de la oposición se les debía desde el mes de diciembre de 2000.

40.- ¿De quien ha sido la brillante idea de hacer coincidir las actividades de la Caja San Fernando en Bornos y Coto con la celebración de la Barriada de la Paz? ¿Es beneficioso para el pueblo el quitarle días de actividades?

El Sr. Gutiérrez Pinto: Las contrataciones se realizaron por la Caja San Fernando. El que coincida con la verbena de la Barriada La Paz permitió que ésta fuese mucho mejor que otros años. Se dieron cita más de mil personas en la Barriada y todos coincidieron en señalar el gran éxito. Como verá, en el escaso tiempo que llevamos y con el poco dinero que nos ha dejado el anterior equipo de gobierno, las fiestas están resultando mucho más lucidas y divertidas.

41.- ¿Cómo van las gestiones que realizó el anterior equipo de gobierno del Partido Socialista sobre la depuradora?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

42.- ¿Cómo van las gestiones sobre la planta de recogida de escombros que dejó firmado la anterior Alcaldesa del Partido Socialista con el propietario de los terrenos y la Mancomunidad de Municipios para su ubicación en una de las canteras abandonadas?

A las preguntas 41 y 42, la Sra. Díaz Medina: Tanto la planta de recogida de escombros como la depuradora llevan el trámite que deben seguir y se están dando los pasos adecuados en cada momento para que se lleven a cabo, conjuntamente con la Mancomunidad de Municipios.

43.- ¿Se va a conceder por parte del Ayuntamiento un local-oficina para los Grupos Políticos?

El Sr. Presidente: Aunque el partido socialista en veinticuatro años no lo ha hecho, este Alcalde lo considera conveniente y se hará en el momento en que haya disponibilidad.

44.- ¿Por qué se ha anulado la contratación de Juan Sánchez Pallero para los cursos-talleres de verano?

El Sr. Presidente: El contrato no llegó a existir. No obstante, este Alcalde considera conveniente que las contrataciones del personal no se realicen por afinidades políticas, tal y como se venía haciendo hasta ahora.

45.-

a) ¿Cómo ha sido la selección de las educadoras de la guardería de temporeros?

El Sr. Presidente: A través de la Oficina de Empleo, mediante oferta genérica.

b) ¿Quién ha repartido la notificación de la oferta?

El Sr. Presidente: Personal del Ayuntamiento.

c) ¿Por qué se han solicitado al INEM maestros de Educación Infantil, cuando allí se atienden a niños de todas las edades? ¿No creéis que es una oferta discriminatoria?

El Sr. Presidente: Éste ha sido un servicio nuevo dirigido a promover el empleo de la mujer y a que las madres y padres trabajadores de la campaña de la vendimia pudieran dejar a sus hijos en unas aceptables condiciones de cuidados.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

A pesar de que esta necesidad existe desde hace muchos años, el partido socialista de Bornos que nos ha gobernado, no hizo nada para ayudar a las trabajadoras y trabajadores de Bornos y el Coto. Por tanto, los niños vienen siendo cuidados perfectamente. Se seleccionó al personal atendiendo el número de niños inscritos y sus edades.

d) ¿Por qué no se han solicitado al INEM los educadores que han trabajado desde el año 1990, con una experiencia constatada?

El Sr. Presidente: Porque la Mancomunidad rechazó el servicio y negó al Ayuntamiento su financiación y apoyo, explicándose a las educadoras estas circunstancias. Se informó que a partir del día 15 de septiembre el servicio sería prestado por Mancomunidad, si bien la situación laboral de las trabajadoras es muy precaria, puesto que a pesar de llevar desempeñando sus servicios desde hace muchos años, no se les reconoce la categoría de trabajadoras fijas a que tienen derecho, seguramente para aprovecharse de la precariedad de sus puestos de trabajo y presionarlas. No obstante, se informa que la cocinera contratada a través del INEM es la misma que viene prestando sus servicios para la Mancomunidad.

d) ¿Qué tipo de pruebas se les ha realizado y quién las ha realizado?

El Sr. Presidente: Se solicitaron al INEM cuatro educadoras y dos cocineras. Sólo se presentaron dos educadoras y una cocinera. Las tres fueron contratadas y no hubo necesidad de seleccionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 21:35 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2003**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D^a. MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT

D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA

D. ANTONIO HURTADO CAZALLA

D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ

D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA

INTERVENTOR:

D. JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ

Excusa su asistencia

D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA

Excusa su asistencia

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:05 horas del día siete de octubre de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Interventor, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 9 de septiembre de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

Por el Secretario se informa de la existencia de un error de transcripción, concretamente en la página 8, apartado segundo del acuerdo, donde dice: "... conforme al artículo 115 de la Ley 39/1988 ...", debe decir: "... conforme al artículo 155 de la Ley 39/1988 ..."

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con la corrección indicada, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: : DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

Por el Secretario se informa que desde la toma de posesión de la nueva Corporación, por la Alcaldía se han dictado los Decretos que van desde el número 1048/2003, 17 de junio, al 1580/2003, de 3 de octubre, de convocatoria de la presente sesión, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su consulta.

PUNTO TERCERO: PRESUPUESTO GENERAL 2003

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría, con los votos favorables de los Grupos Popular, Andalucista e IULV-CA, ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista, en su reunión del 31 de octubre de 2003.

VISTO el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2003 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente y en consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	<i>Gastos de personal</i>	2.158.686,53
2	<i>Bienes corrientes y servicios</i>	1.023.192,77
3	<i>Gastos financieros</i>	74.234,15
4	<i>Transferencias corrientes</i>	177.443,45
6	<i>Inversiones reales</i>	793.057,66
7	<i>Transferencias de capital</i>	6.010,12
8	<i>Activos financieros</i>	45.000,00
9	<i>Pasivos financieros</i>	1.719.619,52
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.997.244,20

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	<i>Impuestos directos</i>	1.028.110,00
2	<i>Impuestos indirectos</i>	83.000,00
3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	577.291,10
4	<i>Transferencias corrientes</i>	2.041.984,09
5	<i>Ingresos patrimoniales</i>	80.166,25
6	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	1.598.587,82
7	<i>Transferencias de capital</i>	543.104,94
8	<i>Activos financieros</i>	45.000,00
9	<i>Pasivos financieros</i>	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.997.244,20



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Aprobar la plantilla de personal que se contiene en los Presupuestos.*

TERCERO.- *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2003.*

CUARTO.- *Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*

QUINTO.- *Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.*

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, manifiesta que votarán a favor ya que está claro que el presupuesto mantiene el mismo contenido que los que su Grupo ha venido presentando estos últimos años. Sin embargo, los Grupos Popular y Andalucista han votado siempre en contra, pareciéndoles ahora bien lo que antes les parecía mal. Ello demuestra que el Grupo Socialista tiene otro talante. Hace referencia a un acta de sesión del 25 de marzo de 1999 en la que el Sr. García Navarro afirmaba que el presupuesto presentado entonces era un calco de los presupuestos de los cuatro años anteriores, que el equipo de gobierno no tenía ni idea de para qué sirve el presupuesto y que su único trabajo consistió en dar prisas al Interventor para que cuadrara las cifras. Se pregunta qué crítica puede hacerse ahora cuando el actual equipo de gobierno lo único que ha hecho es calcar el presupuesto del Grupo Socialista, y pide que el PP y el PA expliquen dónde están las diferencias entre este presupuesto y los que antes se hacían.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, afirma que el único motivo por el que va a votar favorablemente es porque la aprobación del presupuesto permitirá poner en práctica el Plan de Empleo, habiendo observado que el presupuesto contiene muchos puntos tópicos e irreales.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, manifiesta que votarán a favor de la aprobación del presupuesto, y ello porque permitirá sacar adelante el Plan de Empleo. Dice que le parece muy bien que el PSOE se proponga realizar una oposición constructiva, y que, en cualquier caso, parte de este presupuesto pertenece a los seis meses de gobierno del PSOE. Añade que en realidad este no es el presupuesto que más agrada al Grupo Andalucista, pero que tratarán que el próximo sí recoja los cambios necesarios



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Afirma el Sr. Presidente que en realidad no se siente muy identificado con el presupuesto, siendo una más de tantas servidumbres que se ha encontrado el nuevo equipo de gobierno. El presupuesto debió estar aprobado antes de comenzar el año 2003 y mientras el PSOE gobernó no fue capaz de aprobarlo. Es cierto que el presupuesto es prácticamente un calco del anterior y que es mejorable. Por ello espera que el año 2004 sea distinto y pueda confeccionarse y aprobarse un presupuesto más real en el que se recojan todas las inversiones necesarias y para lo que desea contar con la colaboración de todos los grupos. Este presupuesto ha tenido que aceptarse tal como está casi con calzador y por mantener la coherencia en temas ya aprobados como la ampliación de la plantilla y las inversiones que deben realizarse en los tres meses que quedan de ejercicio. Hay que hacer un esfuerzo importante para mantener el control de las cuentas y el déficit porque ello ayudará a afrontar las inversiones futuras. Espera que la oposición constructiva que el PSOE ha anunciado se mantenga a lo largo del mandato corporativo.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (3), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO CUARTO: CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO PLENO 20/03/03, SOBRE PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos Popular, Andalucista, Socialista e IULV-CA, en su reunión del 31 de octubre de 2003.

Detectados varios errores en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de marzo de 2003, punto cuarto, en cuya parte dispositiva se aprobaba, entre otros, el Acuerdo entre el Ayuntamiento de Bornos, las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores y los representantes del personal, para la Planificación y Optimización de los Recursos Humanos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Los errores se encuentran en el Anexo I del documento, denominado “Coste de Ejecución del Plan”, paginas 102 a 107, y se han producido al realizar la transcripción a la hoja de cálculo donde fueron tratados los datos, siendo detectados en la elaboración del borrador del Presupuesto General de 2003, donde ya aparecen corregidos.

Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Realizar las modificaciones que a continuación se detallan en el documento aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de marzo de 2003, en cuya parte dispositiva se aprobaba, entre otros, el Acuerdo entre el Ayuntamiento de Bornos, las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores y los representantes del personal, para la Planificación y Optimización de los Recursos Humanos.

a) *En la pagina 104, apartado 3.2. Tesorería, DONDE DICE:*

Tesorero CE/CS MES 380,05 – CE/CS AÑO 4.560,60 – TOTAL 19.557,48 – TOTAL PTOS. 19.557,48

DEBE DECIR:

Tesorero CE/CS MES 505,02 – CE/CS AÑO 6.060,24 – TOTAL 21.057,48 – TOTAL PTOS. 21.057,12

b) *En la página 104, DONDE DICE:*

Totales Tesorería: 51.892,06

DEBE DECIR:

Totales Tesorería: 53.391,70

c) *En la página 104, DONDE DICE:*



Totales Área de Economía y Hacienda,
EXISTENTES 131.768,36

A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

DEBE DECIR:

Totales Área de Economía y Hacienda, EXISTENTES 133.268,00

d) *En la página 105, apartado 4.1. Servicios Generales, DONDE DICE:*

Electricista CE/CS 386,05 – CE/CS AÑO 4.639,80 – TOTAL 18.826,34 – TOTAL PTOS. 18.826,34

DEBE DECIR:

Electricista CE/CS 265,26 – CE/CS AÑO 3.183,12 – TOTAL 17.369,66 – TOTAL PTOS. 17.369,66

e) *En la página 105, apartado 4.1. Servicios Generales, DONDE DICE:*

3 Jardineros F (Funcionarios)

DEBE DECIR:

2 Jardineros F (Funcionarios)

Y DEBE AÑADIRSE:

1 Jardinero L (Laboral), con los mismos datos económicos que figuran para el anterior.

f) *En la página 105, DONDE DICE:*

Totales Servicios Generales: 205.003,81

DEBE DECIR:

Totales Servicios Generales: 203.547,13

g) *En la página 105, apartado 4.2. Obras, DONDE DICE:*

Encargado de Obras CE/CS MES 810,74 – CE/CS AÑO 9.728,88 – TOTAL 21.217,52 – TOTAL PTOS. 21.217,52

DEBE DECIR:

Encargado de Obras CE/CS MES 479,22 – CE/CS AÑO 5.750,64 – TOTAL 17.239,28



– TOTAL PTOS. 17.239,28

A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

h) En la página 105, DONDE DICE:

Totales Obras: 21.217,52

DEBE DECIR:

Totales Obras: 17.239,28

i) En la página 106, apartado 4.3. Servicios Sociales, DONDE DICE:

Trabajadora Social CE/CS MES 276,50 CE/CS AÑO 3.318,00 – TOTAL 21.424,56 –
TOTAL PTOS. 21.424,56

DEBE DECIR:

Trabajadora Social CE/CS MES 286,19 – CE/CS AÑO 3.434,28 – TOTAL 21.540,84 –
TOTAL PTOS. 21.540,80

k) En la página 106, apartado 4.3. Servicios Sociales, DONDE DICE:

Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio CE/CS MES 130,18 – CE/CS AÑO 1.562,16 –
TOTAL 13.050,80 – TOTAL PTOS. 52.203,20 – TOTAL NUE. 13.050,80 – TOT.
PTOS. NUE. 14.957,60

DEBE DECIR:

Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio CE/CS MES 40,98 – CE/CS AÑO 491,76 –
TOTAL 11.980,40 – TOTAL PTOS. 47.921,60 – TOTAL NUE. 11.980,40 – TOT.
PTOS. NUE. 13.887,20

l) En la página 106, apartado 4.3. Servicios Sociales, DONDE DICE:

Auxiliar Guardería Infantil N 14 – CD MES 284,20 – CD AÑO 3.410,40 – TOTAL
11.652,98 – TOTAL PTOS. 34.958,94 – TOTAL NUE. 11.652,98 – TOT. PTOS.
NUE. 11.652,98

DEBE DECIR:

Auxiliar Guardería Infantil N 16 – CD MES 326,05 – CD AÑO 3.912,40 – TOTAL
12.155,18 – TOTAL PTOS. 36.465,54 – TOTAL NUE. 12.155,18 – TOT. PTOS.
NUE. 12.155,18

m) En la página 106, DONDE DICE:



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

Totales Servicios Generales 108.586,70 – TOT.
PTOS. NUE. 56.696,22

DEBE DECIR:

Totales Servicios Generales 105.927,98 – TOT. PTOS. NUE. 59.128,02

n) En la página 106, DONDE DICE:

Totales Área de Servicios. Existentes: 392.723,89. Nuevos: 192.283,58

DEBE DECIR:

Totales Área de Servicios. Existentes: 384.630,25. Nuevos: 191.715,38

o) En la página 107, titulada Incremento Presupuestario 2003, DONDE DICE:

Jardinero Vacantes 1

DEBE DECIR:

Jardinero, Vacantes 2

SEGUNDO.- Disponer que las citadas correcciones se incorporen al documento, el cual aparecerá en adelante con las correspondientes rectificaciones.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (3), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS 2004



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

Por su portavoz, Sr. Contreras González, se da lectura a la siguiente proposición del Grupos Andalucista:

En el Parlamento de Andalucía se aprobó, el día 26 de junio de 2003, una propuesta que solicitaba la celebración de las Elecciones Autonómicas de manera separada con respecto a cualquier otro proceso electoral, de forma que se pudiera afrontar un debate en profundidad sobre la realidad de Andalucía.

Aún siendo competencia del Presidente de la Junta de Andalucía la disolución del Parlamento y la convocatoria de Elecciones Autonómicas, habría que puntualizar lo siguiente:

1.- La mayoría de Grupos Parlamentarios, que representan a la mayoría del Parlamento, y por lo tanto al electorado de Andalucía, a través de sus portavoces han solicitado la convocatoria separada de las Elecciones Autonómicas respecto de las Elecciones Generales.

2.- Andalucía necesita un debate propio, donde se pueda profundizar en las necesidades de nuestra tierras, y así defender los intereses generales de los andaluces, los cuales no se tendrían en cuenta en caso de producirse una coincidencia de comicios. Esta coincidencia sólo obedece al interés partidista del PSOE, y no al interés público de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

3.- De forma reiterada, al contrario de lo que sucede en Andalucía, se vienen celebrando elecciones separadas en otras Comunidades, que sí tienen su propio debate.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucía propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Solicitar al Presidente de la Junta de Andalucía que atendiendo a la propuesta aprobada en el Parlamento de Andalucía, de fecha 26 de junio de 2003, convoque Elecciones Autonómicas separadas de las Elecciones Generales”.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta que votará a favor ya que considera que efectivamente en Andalucía tiene que producirse un debate de los verdaderos problemas de Andalucía, ya que la problemática de la Comunidad exige un debate propio. Y ello porque según todos los indicadores, Andalucía está a la cola del estado español en nivel de desarrollo, por lo que se requiere un análisis del origen del problema y búsqueda de las soluciones más adecuadas. La convocatoria conjunta de elecciones disfraza y diluye el debate de los problemas de Andalucía en el debate de la política nacional.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Ocho. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Tres, del Grupo Socialista.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SEXTO: URGENCIAS

6.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 45 V.P.O EN COTO DE BORNOS

La Sra. Vega García da lectura a la siguiente Moción del Grupo Socialista:

Actualmente se está construyendo en Coto de Bornos una promoción de 47 viviendas de V.P.O. (Régimen Especial en venta), de las que el Ayuntamiento de Bornos es el promotor, entando todas vendidas, y existiendo entre los solicitantes una lista de espera, además de muchos vecinos que si bien no las han solicitado, están demandando la construcción de una nueva promoción, ya que son jóvenes y no cuentan con recursos para poder adquirir una vivienda libre.

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a través del Decreto 149/2003, por el que se aprueba el Plan Andaluz de vivienda y Suelo 2003-207, donde existen ayudas encaminadas a la promoción de viviendas de V.P.O. a precios asequibles, pudiéndose acoger los Ayuntamientos andaluces que lo soliciten, y donde figuran, entre otras, ayudas dirigidas especialmente a los menores de 35 años.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la construcción de una promoción de 45 viviendas de V.P.O. (Régimen Especial en venta), en Coto de Bornos.

2º.- Que por parte del Ayuntamiento se encargue la redacción del proyecto y realicen cuantas gestiones sean necesarias para la construcción de la citada promoción.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votó a favor el Grupo Socialita (3) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

6.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE PEQUEÑOS HUERTOS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS

La Sra. Vega García da lectura a la siguiente Moción del Grupo Socialista:

Existe en Bornos y en Coto de Bornos un colectivo de ciudadanos jubilados y pensionistas, que una vez que han pasado a esa situación, muchos se aburren al dejar de realizar la actividad que venían desarrollando antes de dejar de trabajar.

A algunos de ellos, propietarios de terrenos agrícolas cercanos a la población les dejan pequeños huertos, pero hay bastantes que no pueden acceder a ellos.

El Ayuntamiento de Bornos es propietario de unos terrenos agrícolas (cerca de 20.000 m²), en la denominada Huerta Ordóñez, donde se podrían habilitar en pequeños huertos de 250 m² aproximadamente, dotándolos de riego, pudiéndose ubicar los jubilados y pensionistas que lo soliciten, para que los cultiven y pueden sembrar hortalizas entre otros.

En Coto de Bornos, estos huertos se podrían ubicar en los terrenos de propiedad municipal que actualmente figuran arrendados al Sr. Bellido, una vez que finalice el contrato de arrendamiento existente.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de pequeños huertos de 250 m², aproximadamente, dotándoles de riego para su cultivo, en las fincas de propiedad municipal Huerta Ordóñez en Bornos, y los terrenos que actualmente se encuentran arrendados al Sr. Bellido en Coto de Bornos (una vez finalice el contrato de arrendamiento), y cedérselos a los jubilados y pensionistas que lo soliciten para el cultivo de hortalizas destinadas al consumo de sus hogares.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votó a favor el Grupo Socialita (3) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

No hubo

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por su portavoz, Sra. Vega García:

1.- Sr. Alcalde, en el Pleno del 20 de septiembre de 2001, dijo que el dinero que se gastaba el Equipo de Gobierno Socialista en las Comidas-Homenajes para la Tercera Edad y Pensionistas se debería de gastar en crear puestos de trabajo para sus nietos:

- ¿Ya no piensa igual y repite lo que hacía el equipo de gobierno socialista?

El Sr. Presidente: Nunca he hecho esa afirmación. En aquel Pleno hacía una serie de preguntas sobre una cena que resultó un fracaso y en la que numerosos pensionistas se quedaron sin cenar. El Sr. Alcalde de entonces organizó otra cena dos días después. Ante esa segunda cena y el fracaso anterior se preguntó si no se consideraba más positivo invertir ese dinero mejoras del Centro de Día de Bornos y Coto de Bornos o en la creación de puestos de trabajo para los nietos de los pensionistas, pero refiriéndome a esa segunda cena, por lo que la portavoz del grupo socialista ha sacado de contexto aquella intervención.

- ¿Por qué no invitó usted a los pensionistas menores de 65 años?

El Sr. Presidente: La comida ha ido dirigida a la tercera edad, pero está claro que el homenaje en el futuro se hará extensivo a todos los pensionistas, cosa que ahora no ha sido posible por lo mal que estaban las arcas municipales.

- ¿ Por qué se encontraban familiares directos de algún miembro del actual equipo de gobierno en dicho almuerzo, sin ser de la tercera edad?

El Sr. Presidente: No es cierto que hubiera algún familiar. Si sabe que ha habido alguno, diga su nombre y seguro que puede aclararse.

- ¿ No cree ridículo que las personas mayores tengan que venir al Ayuntamiento para recoger las invitaciones recordando a épocas pasadas?

El Sr. Presidente: Fue una fórmula que se utiliza en otros ayuntamientos para evitar que venga gente de otros pueblos a la comida.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- ¿No cree vergonzoso que vaya una persona pensionista a dicho almuerzo y no le dejan pasar? ¿Quién dio esa orden?

El Sr. Presidente: No me consta que a ningún pensionista se le prohibiese la entrada. Si puede decirnos de quien se trata podrá aclararse.

2.- Al Sr. Concejal de Fiestas:

- ¿Nos podría explicar el presupuesto desglosado, gastos e ingresos, de la feria de Bornos?

El Sr. Gutiérrez Pinto: Los gastos de la feria de Bornos suman 73.596 euros y los ingresos 34.528 euros. Los gastos en la feria de Coto de Bornos suman 34.476 euros y los ingresos unos 11.210 euros.

- ¿Por qué no se arreglaron los servicios del recinto ferial?. Desde la primera noche había sanitarios rotos y sin agua.

El Sr. Gutiérrez Pinto: Bueno sí, reconozco que el ser esta nuestra primera feria y nuestro estreno ante una fiesta tan compleja, haya podido haber algunos errores, como este que usted cita y algunos otros que por supuesto los tengo apuntados para que no se vuelvan a producir el próximo año. De todas formas es mi opinión y creo que en general la feria ha resultado ser buena y sin incidentes importantes.

- La portada de la feria, según los rumores, ¿es comprada?. Si son ciertos los rumores: ¿cuánto ha costado?, ¿en qué partida presupuestaria está incluida?

El Sr. Gutiérrez Pinto: Los rumores son ciertos y Bornos ya tiene en propiedad un pórtico para las próximas ferias. Por lo tanto ya no se tendrá que alquilar más la portada de al feria de Montellano, por lo cual el Ayuntamiento de Bornos tenía que desembolsar año tras año una cantidad de 1.116 euros aproximadamente. Con esto, lo que se ha pretendido es que la nueva portada quede amortizada en unos cuatro años y por supuesto que el Ayuntamiento de Bornos pase a tener en propiedad dicha portada. El importe del pórtico de la feria asciende a unos 5.350 euros, y está incluida en la partida de fiestas.

3.- ¿Cuándo piensan realizar las obras de acerado en la calle Blas Infante?

El Sr. Contreras González: En su día el Partido Andalucista presentó una moción al respecto, ya que se trata de una calle con mucho tránsito y con un Colegio, lo que provoca algunos problemas, especialmente los días de lluvia. Parece que el anterior equipo de gobierno tenía previsto hacer sólo los acerados de la calle,



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

pero se ha considerado más conveniente incluir esta obra en los Planes Provinciales de 2004 y realizarla en su totalidad.

4.- ¿Piensa del actual equipo de gobierno reanudar las obras del nuevo campo de fútbol? ¿cuándo?

El Sr. Contreras González: Por supuesto que sí. Se ha estado tramitando la documentación que estaba aparcada, en concreto el boletín de enganche eléctrico de la obra, y se tiene pendiente una cita con el Diputado Provincial de Deportes, Felipe Márquez para reanudar esta obra que está incluida tanto en el Plan de Instalaciones Deportivas como en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

5.- Sobre el Mercado Andalusí:

- ¿Se ha hecho oferta genérica al INEM?
- ¿Qué selección se ha realizado?
- ¿Qué tipo de contrato se le ha realizado a las personas encargadas?
- ¿Se ha cotizado a la Seguridad Social por dichas personas?

La Sra. Rodríguez Gilabert: Desde el Grupo Andalucistas, para fomentar la participación ciudadana en los eventos que se organicen en nuestro pueblo y en la medida que se pueda, pediremos colaboración entre nuestros vecinos. Así lo hemos hecho para organizar el Mercado Andalusí y como se ha podido comprobar, por la colaboración del pueblo, dicho Mercado ha sido un éxito. Le contesto con estas a sus preguntas. Hemos organizado el Mercado Andalusí con colaboradores, no se ha realizado ningún tipo de contrato y, por lo tanto, ninguna cotización a la Seguridad Social. La persona encargada de organizar a los colaboradores ha sido la contratada en la Ofician de Turismo, o sea el Técnico de Turismo. Los montadores de los puestos fueron personal de IFECA. Agradezco desde aquí el esfuerzo realizado por los artesanos participantes.

6.- ¿Se está elaborando el PEM (Plan de Emergencia Municipal)? ¿Nos podrían explicar cómo van las gestiones?

El Sr. Presidente: La formulación del PEM se aprobó por el Pleno en sesión de 21 de marzo de 2002, y no se ha hecho absolutamente nada en más de un año en que el grupo socialista estuvo gobernando, y ahora pretenden que se haga todo en tres meses. El PEM está pendiente de la elaboración del Técnico y en el momento en que esté terminado se aprobará definitivamente.

7.- ¿Por qué no se arregla el mobiliario de los partes infantiles? En la Plaza Paco Montera hay roto uno desde hace más de un mes y en la Barriada de la Paz igualmente.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

El Sr. Presidente: Todas las roturas y desperfectos de los que tenemos conocimiento se arreglan lo antes posible, claro que hay algunas cosas que pueden demorarse algo más.

8.- ¿Cuándo se les va a pagar a los trabajadores eventuales del Ayuntamiento, que hay padres de familia que no cobran desde abril y siguen realizando su trabajo?

El Sr. Presidente: La verdad es que no sé cómo calificar esta pregunta. En el mes de junio, cuando accedimos al gobierno, había nóminas pendientes de pago desde el mes de noviembre de 2002. Ante las dos opciones de pagar a partir de julio o pagar las más antiguas, se optó por esta última opción. En tres meses se han pagado nóminas de seis meses. Se está pagando el doble de lo que nos hemos comprometido. Sin embargo, usted como alcaldesa incumplió la obligación básica de pagar a los trabajadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 19:50 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ
D^a. MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT
D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA
D. ANTONIO HURTADO CAZALLA
D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA

D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA

INTERVENTOR:

D. JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:03 horas del día veintiuno de noviembre de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Interventor, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 7 de octubre de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: : DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

Por el Secretario se informa que desde la toma de posesión de la nueva Corporación, por la Alcaldía se han dictado los Decretos que van desde el número 1581/2003, 3 de octubre, al 1862/2003, de 17 de noviembre, de convocatoria de la presente sesión, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su consulta.

PUNTO TERCERO: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO DELEGADAS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Por el Secretario se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, produciéndose, en su caso, las intervenciones que a continuación se indican:

3.1. División Parcela núm. 1 Polígono Industrial

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 14 de noviembre de 2003, por el que se aprueba la división de la citada Parcela.

3.2. Segregación parcela Huerta Ordóñez

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 14 de noviembre de 2003, por el que se aprueba la segregación de una parcela de la finca de propiedad municipal denominada Huerta Ordóñez.

3.3. Constitución del Patrimonio Municipal del Suelo

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 14 de noviembre de 2003, por el que se aprueba la constitución del Patrimonio Municipal del Suelo y la incorporación al mismo de una finca de propiedad municipal situada en la calle Cuevas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3.4. Certificación núm. 16 obra: "47 V.P.O. Coto de Bornos"

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 14 de noviembre de 2003, por el que se aprueba la certificación de referencia, por importe de 32.282,09 €

PUNTO CUARTO: FIJACIÓN PERÍODO REALIZACIÓN AUDITORÍA

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA, en su reunión de 14 de noviembre de 2003.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de septiembre de 2003, acordó solicitar la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de Bornos, de conformidad con el artículo 210 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 6º, apartado 2 b), de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Cursada la solicitud ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento ha determinado que debe especificarse el período de tiempo para el que se solicita la realización de la auditoría.

En su virtud, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Ampliar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 9 de septiembre de 2003, y establecer que la solicitud de realización de una auditoría en este Ayuntamiento, comprenda los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución a la Mesa del Parlamento de Andalucía.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO QUINTO: MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría, con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), ningún voto en contra, y la abstención de los Grupos Socialista (2) e IULV-CA (1), en su reunión de 14 de noviembre de 2003.

Visto el expediente tramitado para la modificación de determinadas Ordenanzas, resultando que en el mismo se contiene el texto de las modificaciones precisas de las Ordenanzas fiscales ya vigentes, constando asimismo en el expediente los informes técnico-económico correspondientes, y los informes preceptivos de la Secretaría e Intervención municipales. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 y 17. 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- *La modificación de las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:*

- *Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*
- *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*
- *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.*
- *Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.*
- *Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.*
- *Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos.*
- *Tasa por Cementerio.*
- *Tasa Servicio de Alcantarillado.*
- *Tasa Ocupación de terrenos con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.*
- *Tasa Ocupación de terrenos con Mesas y Sillas y otros elementos con finalidad lucrativa.*
- *Tasa Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público e Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodaje Cinematográfico.*
- *Tasa Entradas de Vehículos*
- *Tasa Suministro de agua.*
- *Tasa por Mercado.*
- *Tasa por la impartición de cursos o desarrollo de actividades relacionadas con diferentes áreas municipales.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- *Tasa por tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.*
- *General sobre gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público municipales.*

Segundo.- *Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.*

El Sr. Presidente manifiesta que en cierto modo la propuesta supone una congelación de impuestos, ya que lo que se sube en algunas tasas es el IPC, es decir, el 2,9%. Considera que una buena gestión y un buen control de gastos son compatibles con una bajada de impuestos y tasas; ahora bien, la situación actual de la economía municipal impide que esa bajada de la presión fiscal se realice en este ejercicio. En cualquier caso se seguirá trabajando para bajar los impuestos, mejorar los servicios y beneficiar con ellos a los vecinos. A continuación detalla qué tasas e impuestos no experimentan subida, cuáles suben el 2,9% y uno que se elimina (mantenimiento de nichos arrendados a perpetuidad).

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, pide se dé lectura al informe del Interventor, a lo que éste procede por indicación de la presidencia.

Dice la Sra. Vega García que le llama la atención que durante los años que ha estado gobernando el Partido Socialista, por el actual Alcalde se criticaba que se subieran las tarifas en función del IPC y se les acusaba del incumplimiento del Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno, cuando ahora están haciendo exactamente lo mismo. Para aseverar su opinión, de lectura al acta de la sesión que contiene la intervención del Sr. García Navarro con motivo de la aprobación de la modificación de las Ordenanzas de 2003. Por ello pide que ahora explique al Pleno y a los ciudadanos ese cambio de actitud. Termina diciendo que el Grupo Socialista ve bien que sólo se suba de acuerdo con el IPC, pero no comparte este cambio de opinión del PP, hasta que por lo menos se dé una explicación razonable.

Explica el Sr. Presidente que el Plan de Saneamiento tenía una vigencia de cinco años, concretamente de 1997 a 2003, y contenía una serie de medidas que había que tomar para mejorar la economía municipal; luego el Plan ya no tiene vigencia, así que no se puede acusar a otro de incumplir lo que ya no tiene vigencia. Sin embargo cuando desde la oposición se criticaba este hecho, sí estaba vigente el Plan de Saneamiento. En cuanto a las críticas a las subidas, lo que se decía es que la percepción que tenía el ciudadano que pagaba sus impuestos es que a cambio de ello recibía unos malos servicios.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Añade el Sr. Presidente que el Grupo Socialista era el que tuvo la responsabilidad de cumplir el Plan de Saneamiento y, sin embargo, se lo saltaron a la torera, y que si se hubiese cumplido ese Plan seguramente la tesorería estaría de otra forma y no como la han dejado, sin pagar a trabajadores ni a proveedores, y con una situación económica que tardará años en arreglarse.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, opina que este año deberían congelarse algunas tarifas. Por ejemplo, considera que el servicio del agua deja mucho que desear y que debería revisarse. Otro servicio defectuoso es el de recogida de basuras, considerando que no se puede cobrar más por el mismo servicio. Propone que se cree una tasa por viviendas vacías a fin de fomentar que las mismas pasen al mercado del alquiler. También propone que se debe gravar la tenencia de naves vacías en el polígono industrial y evitar con ello la especulación y que en determinadas naves no se desarrolle actividad alguna. Por todo ello considera que deberían congelarse las tarifas al menos en los servicios citados y crear las tasas propuestas.

El Sr. Presidente dice que quizás lleve razón la portavoz de Izquierda Unida en las afirmaciones realizadas y que toma buena nota de ello para tratar de mejorar. Explica que el Ayuntamiento se ve sometido a cumplir el contrato firmado por el PSOE con Hidrogestión en 1997, que los contratos están para cumplirlos guste o no, y que en este contrato se prevé que la tasa se incrementará anualmente en función de las variaciones del IPC. Respecto a la recogida de basuras, se ha mejorado; ha habido problemas con el camión con continuas averías, pero se ha alcanzado un acuerdo para el cambio del mismo. Respecto al IBI, se han encontrado con una situación injusta, ya que hace un año se hizo una revisión catastral de la que se ignora cómo se llevó a cabo; entre otras cosas se han encontrado cientos de notificaciones de valores catastrales que no se han hecho directamente a los interesados sino a través del BOP. Se una producido un incremento de valores enorme, con casos como el propietario de una planta baja que paga determinada cantidad y el de la planta alta que paga tres veces menos; o que una vivienda de Coto de Bornos pague más que una vivienda en la calle San Jerónimo. Al parecer la anterior Alcaldesa tuvo una reunión en Madrid antes de llevarse a cabo la revisión catastral que visto el resultado no se sabe para que sirvió. Recientemente se ha celebrado una reunión en el Catastro y se ha decidido llevar a cabo una nueva revisión con más justicia impositiva.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, opina que después de cinco meses de gobierno de coalición se ha visto la necesidad de congelar las tasas e impuesto, no existiendo ahora mismo posibilidades de bajarlos. Es cierto que tanto el servicio del agua como el de basura no están como quisieran, y hay mucho que hacer para mejorar las condiciones en que se prestan. Tal como ha dicho el Alcalde, el contrato con Hidrogestión debe cumplirse y por eso el contrato se está revisando a fondo, ya que lo principal es que los servicios sean buenos y lleguen al ciudadano en las mejores condiciones.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Popular (4) y Andalucista (3).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Seis. De los Grupos Socialista (5) e IULV-CA (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SEXTO: REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA, en su reunión de 14 de noviembre de 2003.

Examinado el Reglamento de Honores y Distinciones y los informes y documentos obrantes en el expediente.

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el otorgamiento por parte de la Corporación de tratamientos, honores o prerrogativas especiales en atención a especiales merecimientos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en determinadas personas o entidades, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones.*

SEGUNDO.- *Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

TERCERO.- *De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente manifiesta que es conveniente contar con este Reglamento, ya que es el instrumento idóneo para distinguir a las personas o entidades que destaquen por sus merecimientos o cualidades en pro del municipio de Bornos.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SÉPTIMO: MODIFICACIÓN PUNTUAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA, en su reunión de 14 de noviembre de 2003.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 20 de marzo de 2003, acordó la aprobación, entre otros documentos, de la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente.

En la citada Relación de Puestos de Trabajo se realizan previsiones para la aplicación de los artículos 28 a 35 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, estableciendo una serie de puestos reservados a empleados en segunda actividad.

La aplicación del Plan de Empleo que también se aprobaba en el citado acuerdo plenario, así como las jubilaciones de los empleados que ocupaban los puestos de Notificador y Guarda, permiten que en el actual ejercicio se ocupen hasta tres puestos por funcionarios del Cuerpo de Policía Local en segunda actividad.

De esta forma, estos puestos vacantes serían ocupados por estos funcionarios y podrían crearse tres nuevos puestos de Policía Local que, sin que ello supusiese incremento presupuestario significativo, permitiría un importante refuerzo de la plantilla.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Se hace preciso, pues, una modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo aumentando el número de puestos de Policía Local de 15 existentes, a 18.

En su virtud, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo vigente, aumentando el número de puestos de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, de 15 existentes a 18.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO OCTAVO: PERMUTA DE PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CON LOS AMARILLOS, S.L.

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2) y Socialista (2), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo IULV-CA, en su reunión de 14 de noviembre de 2003.

Examinado el expediente para la permuta de un terreno propiedad municipal con otro que el Ayuntamiento se comprometió a entregar a la mercantil Los Amarillos, S.L. en virtud de acuerdo de extinción de concesión de un bien de dominio público situado en la Avenida San Jerónimo núm. 5 de esta localidad y destinado al servicio de Estación de Autobuses, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 4 de abril de 2000.

Atendido que queda justificada la necesidad de llevar a cabo la permuta para dar cumplimiento al citado compromiso.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Considerando que los terrenos propiedad del Ayuntamiento no están adscritos a ninguna especial necesidad para un uso o servicio público determinado.

Considerando que el bien patrimonial se valora en 147.247,96 € y que el inmueble que el Ayuntamiento debió entregar a Los Amarillos, S.L. tiene la misma valoración, por lo que no existe diferencia entre los bienes que se permutan.

Vistos los artículos 20 y 16 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Enajenar a Los Amarillos, S.L. el bien del Ayuntamiento que a continuación se describe, permutándose por el que el Ayuntamiento debió entregarle en virtud de acuerdo de extinción de concesión de un bien de dominio público situado en la Avenida San Jerónimo núm. 5 de esta localidad y destinado al servicio de Estación de Autobuses, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 4 de abril de 2000, y que también se describe.

Del Ayuntamiento de Bornos:

Parcela 1 b). Parcela de tierra o solar, destinado a Parcela número 1 b), al sito de Los Pilares y Cantarranas, en término de Bornos, con una superficie de 1.334,07 m², según medición real efectuada. Linda al Norte, con Parcela número 1 a); al Sur, con Viario número 3; al Este, con Viario número 1; y al Oeste, con Viario número 2.

De Los Amarillos, S.L.

Local comercial situado en la planta baja a nivel de calle, de superficie de 175 m², con fachada principal a la Avenida San Jerónimo y la otra fachada a la calle lateral derecha.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, suscriba la correspondiente escritura de enajenación mediante permuta.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, opina en relación con el uso que debe darse al local de Los Amarillos, que deben estudiarse detenidamente las necesidades del pueblo y tener en cuenta que se necesitan espacios libres y locales para las asociaciones.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, manifiesta que por la coalición de gobierno PP-PA se está estudiando el uso que debe darse a este local y que, sin duda, será para el disfrute de los ciudadanos independientemente de su destino final, y se procurará, si ello es posible, que también haya locales.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Opina el Sr. Presidente que está claro que esta es una de las patatas calientes que ha encontrado el nuevo equipo de gobierno. Explica que el Ayuntamiento tenía un plazo de tres años para entregar a Los Amarillos un local de 175 m², con una cláusula penal que obliga al Ayuntamiento al pago de 200.000 pesetas desde el mes de abril de 2003 por no haber procedido a la entrega del local. Dice que afortunadamente se ha alcanzado un acuerdo de permuta, sin tener que pagar la cláusula, y en lugar de entregar el local se va a entregar una parcela. En este caso, una vez más, se ha visto la ineficacia del anterior equipo de gobierno.

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, dice que en abril de 2003 se contactó con Los Amarillos para solucionar este problema y no pagar la cláusula penal, habiéndose ya alcanzado entonces un acuerdo.

El Sr. Presidente dice que no consta que ese acuerdo se hiciese por escrito y que no sería tal acuerdo cuando se recibió un requerimiento de pago de Los Amarillos.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3) y Socialista (5).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Una. Del grupo IULV-CA.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO NOVENO: URGENCIAS

9.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y ANDALUCISTA, SOBRE CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE CRÉDITO

Por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente Moción conjunta de los Grupos Popular y Andalucista:

Vista la necesidad de realizar una Operación de Tesorería para efectuar varios pagos relacionados con la obra de construcción de 47 V.P.O. en Coto de Bornos, así como otros pagos por diversos suministros y como quiera que este Ayuntamiento tiene que recibir una subvención por parte de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la subrogación de las subvenciones concedidas a los adquirentes de las 48 V.P.O. en Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ATENDIDO que se estima urgente la necesidad de pago a la empresa OBRAS 89 S.L., con el fin de terminar las obras de construcción de 47 V.P.O. en Coto de Bornos.

Los Grupos Políticos del Partido Popular y Partido Andalucista proponen al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la contratación con la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez de una póliza de crédito con las siguientes condiciones:*

<i>Importe:</i>	<i>180.500.- euros.</i>
<i>Finalidad:</i>	<i>Tesorería 1 año.</i>
<i>Tipo interés:</i>	<i>Euribor + 1,50 %.</i>
<i>Comisión apertura:</i>	<i>1 %.</i>
<i>Comisión estudio:</i>	<i>Exenta.</i>
<i>Amortización anticipada:</i>	<i>Exenta.</i>

SEGUNDO.- *Los recursos a afectar como garantía de esta operación son las subvenciones que este Ayuntamiento tiene que percibir por parte de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la subrogación de las subvenciones concedidas a los adquirentes de las 48 V.P.O. en Bornos.*

TERCERO.- *Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de tantos documentos sean precisos para llevar a cabo este acuerdo.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

9.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, RELATIVA A LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL NAUFRAGIO ACAECIDO EN LA COSTA DE ROTA

Por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente Moción conjunta de todos los Grupos Políticos de la Corporación.

ACUERDO

PRIMERO.- *Expresar la solidaridad de esta Corporación con las 36 víctimas mortales del naufragio en las aguas de la costa de Rota ocurrido el pasado 25 de octubre y con todos aquellos seres humanos que también han perdido la vida al intentar llegar a las costas gaditanas a través del Estrecho de Gibraltar.*

Igualmente, también trasladar la más honda de las condolencias y pesar individual y colectivo, a las familias de los fallecidos y establecer el compromiso de colaborar en cuantos casos sean precisos para localizar e identificar a los familiares de las víctimas y en el traslado de los cuerpos al país de origen y la coordinación con las autoridades españolas y marroquíes.

SEGUNDO.- *Exigir a los Gobiernos de España y Marruecos que emprendan una decidida lucha contra los criminales que trafican con vidas ajenas y que han convertido las aguas del Estrecho en una fosca común.*

TERCERO.- *Demandar al Gobierno de la Nación que con carácter urgente e inmediato clarifique la posible descoordinación y tardanza en las tareas de búsqueda y salvamento de la patera hundida en aguas de Rota el pasado 25 de octubre que ha costado la vida a 36 inmigrantes, hasta ahora, asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse.*

CUARTO.- *Exigir al Gobierno de España que esta provincia cuente con suficientes recursos humanos y materiales para atender con dignidad a estas personas y evitar tragedias como la vivida este pasado mes de octubre y que desgraciadamente se repiten con reiteración en nuestras costas.*

QUINTO.- *Solicitar a la Delegación de Asuntos Sociales que reactive y convoque el foro provincial de inmigración, como cauce de participación y de debate de la sociedad de la provincia de Cádiz.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, dice que además de aprobar la Moción, se debería enviar un escrito de protesta a la Delegación del Gobierno, así como que se convoque un día de luto por este accidente.

El Sr. Presidente opina que es un verdadero drama lo que está ocurriendo con los inmigrantes, pero que los problemas hay que abordarlos con rigor y no tratar de solucionarlos poniéndole nombre y apellidos a un culpable, sino analizándolos desde su raíz. En cualquier caso si los portavoces de los grupos lo consideran conveniente se puede realizar una reunión para tratar este tema.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

9.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, RELATIVA A ACUERDO DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA SOBRE HIJOS/AS DE TEMPOREROS/AS AGRÍCOLAS

Por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente Moción conjunta de todos los Grupos Políticos de la Corporación.

En la reunión del Servicio de Ordenación Educativa celebrada el pasado 13 de noviembre de 2003, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: "1º.- Se entenderán por temporeros-as los-as niños-as cuyos padres, ambos necesariamente, se dediquen a tareas agrícolas pernocten o no en la localidad de origen".

Aplicando dicho acuerdo a las circunstancias actuales del servicio de guardería de hijos temporeros de la localidad de Bornos, y concretamente en lo que respecta a las ayudas para el servicio de comedor, significará que muchos de los alumnos que hasta ahora venían percibiendo ayudas del tipo A, es decir, servicio de comedor gratuito, se verán privados de dicha gratuidad y por tanto tendrá que abonar los importes correspondientes a los alimentos recibidos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Especialmente quedarán perjudicados los hijos de madres temporeras cuyo cónyuge, según el referido acuerdo, no será calificado como temporero, perdiendo así los derechos que hasta ahora venían disfrutando, dando muestras una vez más de la falta de apoyo a la plena integración de la mujer en nuestro sistema laboral.

Considerando que este acuerdo incumple los objetivos marcados por la normativa vigente de apoyo a las familias andaluzas, que pretende satisfacer en el seno de las familias las necesidades propias que pueden tener algunos de sus miembros como consecuencia de su edad, discapacidad, desarrollo educativo, situación laboral o estado de salud, se insta al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Exigir a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía y a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, que el servicio de comedor gratuito se extienda a todos aquellos-as niños-as en los que cualquiera de sus progenitores ostente la condición de temporero-a, dejando por tanto sin efecto el acuerdo del Servicio de Ordenación Educativa de 13 de noviembre de 2003, que en su punto primero considera temporero-a solamente al niño-a cuyos padres, ambos necesariamente, se dediquen a tareas agrícolas. Y en cualquiera de los casos, que tanto la Delegación como la Mancomunidad asuman desde este momento los gastos del servicio de comedor de los niños-as cuyo padre o madre sea temporero.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos de Algodonales, Espera y Puerto Serrano, que igualmente se ven afectados por la medida.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Vega García, del Grupo Socialista, explica que antes era Educación la que sufragaba estos gastos de comida indistintamente que uno o los dos padres trabajasen. Este problema afecta a Bornos, Puerto Serrano y los demás pueblos donde hay Guarderías. Con el sistema acordado, las mujeres que actualmente acuden al verdeo, por ejemplo, no tienen servicio de comedor para sus hijos. Por ello hay que luchar entre todos para tratar que la Delegación de Educación vuelva a la anterior opción.

El Sr. Presidente opina que la Sra. Vega García, dado que tiene responsabilidades en la defensa de los intereses de los niños y de los padres, debería abstenerse de participar en este tipo de decisiones. Lo que si está claro es que este acuerdo refleja muy poca sensibilidad. Este va a perjudicar a muchos padres y especialmente a las mujeres, ya que impedirá que puedan acceder a trabajar. Ya se tiene la experiencia de que la Mancomunidad rehusó cubrir este servicio durante la campaña de la vendimia. Dice que criticó entonces y critica ahora que un partido que dice defender a los trabajadores, adopte estas medidas. Espera que la Directora lleve este acuerdo a las instancias que correspondan y defienda los intereses de los trabajadores de Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Sra. Vega García manifiesta que por supuesto que lo hará, y que le parece fantástico que el Ayuntamiento preste el servicio cuando no lo haga Mancomunidad, pero que el Programa funciona únicamente en período escolar y precisamente el mes de agosto no lo es. Como mujer entiende el grave problema que se plantea y su grupo seguirá luchando para que los trabajadores de Bornos no se vean perjudicados.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, explica que esto es consecuencia de la modificación de la normativa que regula los comedores escolares y que, en cualquier caso, es un tema complejo ya que se dan situaciones de agravio comparativo de personas que reúnen los requisitos sobre el papel pero que luego todos los vecinos saben de sus verdaderos ingresos o condiciones económicas.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, entiende que hay que analizar la situación y prestar el servicio a todos los que se ven obligados a ausentarse del pueblo por motivos de trabajo, con especial atención a las mujeres.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

9.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA EN DÍAS PASADOS

Por la Sra. Garrido García se da lectura a la siguiente Moción del Grupo IULV-CA:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en Bornos, con referencia a los sucesos acontecidos en los pasados días por el corte de suministro en gran parte de la localidad manifiesta al Pleno lo siguiente:

a.- Quiere hacer constar la dejadez de funciones en que ha incurrido la empresa encargada y responsable del suministro de aguas a nuestra población, debido a la tardanza en solucionar el grave problema que han padecido muchos de los ciudadanos de Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

b.- Queremos hacer constar por qué la citada empresa encargada de la gestión no actuó con las medidas necesarias urgentes y activaron un plan de emergencia y en cambio puede que actuara en su propio beneficio y no en el beneficio de la población. Por lo que pensamos que cometieron una negligencia muy grave. Sin ponerlo rápidamente en conocimiento de las autoridades sanitarias ni en conocimiento de este Ayuntamiento.

c.- Igualmente queremos solicitar explicaciones de por qué tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Primer Teniente de Alcalde se apresuraron a tomar los micrófonos y televisiones para hacer llegar a la población el grave incidente que había ocurrido (cuando en realidad les debería haber correspondido a las Delegadas de Sanidad y Medio Ambiente), y que tanto durante todo el tiempo que había durado el corte de suministro como cuando se había restablecido no han tenido presencia en ningún medio para dar explicaciones de lo ocurrido, dándose el caso de que este lunes pasado día 17/11/2003 aún había ciudadanos de Bornos que no sabían si el servicio de agua estaba totalmente restablecido.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Bornos propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Formar una Comisión de Investigación que pueda aclarar todo lo acontecido, que pueda poner dicho informe en manos de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento y tomar las acciones oportunas de responsabilidad que puedan derivarse.

2º.- Formar una Comisión que pueda tener conocimiento del contrato de cesión del servicio que este Ayuntamiento tiene concertada con la empresa Hidrogestión.

3º.- Que se investigue el contrato y que las conclusiones que se tomen por parte de esta Comisión sean puestas en manos de los servicios jurídicos por si hubiere lugar el revertir el servicio de suministro a manos del Ayuntamiento. Tanto por incumplimiento de este como por dejadez de las funciones y responsabilidad en el mantenimiento del servicio de aguas y otras.

4º.- Abrir expediente sancionador a la citada empresa, en caso de derivarse responsabilidades, por atentar contra la salud pública.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votaron a favor los Grupos Socialita (5) e IULV-CA (1) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4) y Andalucista (3), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

9.5. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Por la Sra. Garrido García se da lectura a la siguiente Moción del Grupo IULV-CA:

El próximo 6 de diciembre, la Constitución Española cumple 25 años. Se trata de un aniversario importante, cuyo carácter simbólico debe servirnos para, en primer lugar, celebrar la pervivencia y duración de la Constitución y del presente período democrático, el más largo ya de la historia española.

La celebración del 25 aniversario de la Constitución es también una oportuna ocasión para recuperar la memoria histórica de la transición española y hacer un análisis sereno y objetivo sobre lo que queda aún pendiente para conseguir el pleno desarrollo del Estado Democrático y Social de Derecho proclamado en el artículo primero de nuestra Carta Magna. La estabilidad de nuestra democracia no puede llevarnos a asumir actitudes de madurez y complaciente, pues ello conduce inexorablemente a la vejez. Es preciso encarar el futuro con espíritu joven, abierto y tolerante para que en la Constitución entren con eficacia las nuevas circunstancias sociales y políticas que acompañan a nuestros tiempos. Deben aprovecharse también para acercar la Constitución al conjunto de ciudadanos y ciudadanas – pues es para ellos la mejor garantía para desenvolverse en el estado de derechos y, a la vez, homenajear de forma especial a aquellos y aquellas que, aún a riesgo de sus vidas y siempre con enorme sacrificio, lucharon porque España tuviese esta Constitución democrática.

Es, en definitiva, necesario y conveniente celebrar el 25 Aniversario de la Constitución con la solemnidad, seriedad y más amplia participación posible. Siendo, ante todo, fieles al espíritu originario y esencial que presidió la génesis de la misma. Un espíritu marcado por la apertura a toda la sociedad, la tolerancia con todos los pensamientos, ideologías y opciones y el consenso democrático sin exclusiones.

Por todo ello, a los señores y señoras miembros de esta Corporación, les pedimos den su voto afirmativo y el Pleno adopte el siguiente

ACUERDO

El Pleno de la Corporación insta al equipo de gobierno a la confección de un calendario de actos de homenaje a la Constitución Española en su 25 aniversario, fomentando la máxima participación de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Más en concreto, el Pleno de la Corporación insta al Sr. Alcalde a la convocatoria de un Pleno extraordinario y solemne de homenaje a la Constitución Española, que haga patente la voluntad de todos y todas a continuar contribuyendo al desarrollo de la Constitución y a enmarcar su convivencia en la misma.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, resultó aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (4), Andalucista (3), Socialista (5), e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

9.6. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 45 V.P.O EN COTO DE BORNOS

La Sra. Vega García da lectura a la siguiente Moción del Grupo Socialista:

Actualmente se está construyendo en Coto de Bornos una promoción de 47 viviendas de V.P.O. (Régimen Especial en venta), de las que el Ayuntamiento de Bornos es el promotor, entando todas vendidas, y existiendo entre los solicitantes una lista de espera, además de muchos vecinos que si bien no las han solicitado, están demandando la construcción de una nueva promoción, ya que son jóvenes y no cuentan con recursos para poder adquirir una vivienda libre.

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a través del Decreto 149/2003, por el que se aprueba el Plan Andaluz de vivienda y Suelo 2003-207, donde existen ayudas encaminadas a la promoción de viviendas de V.P.O. a precios asequibles, pudiéndose acoger los Ayuntamientos andaluces que lo soliciten, y donde figuran, entre otras, ayudas dirigidas especialmente a los menores de 35 años.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la construcción de una promoción de 45 viviendas de V.P.O. (Régimen Especial en venta), en Coto de Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2º.- Que por parte del Ayuntamiento se encargue la redacción del proyecto y realicen cuantas gestiones sean necesarias para la construcción de la citada promoción.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votó a favor el Grupo Socialista (5) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

9.7. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE PEQUEÑOS HUERTOS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS

La Sra. Vega García da lectura a la siguiente Moción del Grupo Socialista:

Existe en Bornos y en Coto de Bornos un colectivo de ciudadanos jubilados y pensionistas, que una vez que han pasado a esa situación, muchos se aburren al dejar de realizar la actividad que venían desarrollando antes de dejar de trabajar.

A algunos de ellos, propietarios de terrenos agrícolas cercanos a la población les dejan pequeños huertos, pero hay bastantes que no pueden acceder a ellos.

El Ayuntamiento de Bornos es propietario de unos terrenos agrícolas (cerca de 20.000 m²), en la denominada Huerta Ordóñez, donde se podrían habilitar en pequeños huertos de 250 m² aproximadamente, dotándolos de riego, pudiéndose ubicar los jubilados y pensionistas que lo soliciten, para que los cultiven y pueden sembrar hortalizas entre otros.

En Coto de Bornos, estos huertos se podrían ubicar en los terrenos de propiedad municipal que actualmente figuran arrendados al Sr. Bellido, una vez que finalice el contrato de arrendamiento existente.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de pequeños huertos de 250 m², aproximadamente, dotándoles de riego para su cultivo, en las fincas de propiedad municipal Huerta Ordóñez en Bornos, y los terrenos que actualmente se encuentran arrendados al Sr. Bellido en Coto de Bornos (una vez finalice el contrato de arrendamiento), y cedérselos a los jubilados y pensionistas que lo soliciten para el cultivo de hortalizas destinadas al consumo de sus hogares.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Sometida a votación la apreciación de la urgencia e inclusión de este asunto en el Orden del Día, no fue aprobada, ya que votó a favor el Grupo Socialista (5) y se abstuvieron el resto de Grupos: Popular (4), Andalucista (3) e IULV-CA (1), por lo que no se procedió al debate y posterior votación de la propuesta, al no alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

RUEGOS DEL GRUPO ANDALUCISTA

El Sr. Contreras González, ruega a todos los grupos políticos que celebren una reunión para tratar el asunto del servicio de aguas.

Y a la Sra. Vega García que cuando quiera se reúne con ella para explicarle lo de los huertos.

El Sr. Presidente pide al portavoz del Grupo Andalucista que los ruegos se dirijan a los órganos de gobierno.

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

La Sra. Vega García reitera que seguirá presentando sus mociones sobre los huertos y las viviendas en Coto de Bornos.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por su portavoz, Sra. Vega García:

1.a) ¿Cuáles han sido las circunstancias que han motivado el cese de Doña M^a. Dolores Romero Barra, que limpiaba el Centro de Adultos, conociendo el equipo de gobierno su situación económica y familiar?

1.b) ¿Por qué no se le ha renovado el contrato?

El Sr. Presidente: Cuando formamos el actual equipo de gobierno, esta señora tenía un contrato que terminaba en junio. Este contrato no tenía prórroga. Cuando llegamos había terminado el contrato y por cierto se le debían varias mensualidades de su salario.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2.- Sr. Concejal de Deportes, ¿cuándo van a empezar las obras del nuevo campo de fútbol de Coto de Bornos?

El Sr. Contreras González: Cuando se firme un convenio entre la Consejería y la Diputación. Ambas instituciones están manteniendo reuniones en las que interviene, por cierto, el Diputado Socialista Felipe Márquez.

3.- ¿Qué gestiones ha realizado el Concejal de Coto de Bornos para hacer la piscina municipal en dicho núcleo de población?

El Sr. Presidente: Concejal de Coto de Bornos somos todos. La ubicación de la piscina requiere la aprobación del Plan de Ordenación Urbana donde se establezca el lugar donde se situará y se iniciarán los trámites. Se mantiene el compromiso de que los ciudadanos de Coto de Bornos cuenten con una piscina.

4.- Sr. Concejal de Deportes, después de la reunión mantenida con el Diputado Felipe Márquez, ¿cuándo se van a reiniciar las obras del nuevo campo de fútbol en el polígono Cantarranas?

El Sr. Contreras González: La misma información que tendrá Vd. porque estaba presente en la reunión que menciona. Cuando se elaboren los informes técnicos y las modificaciones puntuales que son necesarias, se reiniciarán las obras.

5.- Varias cadenas de televisión llevan varios meses viéndose mal, con interferencias y falta de señal. ¿Ha realizado el Sr. Alcalde alguna gestión o la piensa hacer sobre el mencionado asunto?

El Sr. Presidente: Se han hecho reiteradas llamadas tanto por mi parte como por el Primer Teniente de Alcalde. Retevisión ha contestado en un escrito fechado el 3 de noviembre que han realizado mediciones y que todo está correcto. Evidentemente ello no es así, y seguiremos planteando nuestras quejas hasta que esto se solucione.

6.- ¿Cómo van las gestiones, que ya iniciamos el equipo de gobierno socialista, sobre la desafectación de la Barriada Manuel Soto?

El Sr. Presidente: El 28 de enero de 2003 solicitó Vd. a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la desafectación de la Vereda del Nacimiento. Efectivamente, el procedimiento está iniciado. Pero todavía, la Delegación de que precisamente gobierna el PSOE, su partido, no ha contestado siquiera. Se pidió una entrevista a la Delegación o visita a nuestro pueblo, donde precisamente uno de los temas a tratar es la desafectación de la Vereda del Nacimiento, y no se ha contestado a la carta. En estos días estamos viendo como diversos delegados provinciales del PSOE visitan Arcos, Villamartín, Prado del Rey, Algodonales, pasando de largo de nuestro pueblo, y eso no perjudica a este Alcalde, sino a los ciudadanos de Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 20:58 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2003**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. ANTONIO MARÍA GUTIÉRREZ PINTO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ
D^a. RAIMUNDA DÍAZ MEDINA

D^a. M^a. AUXILIADORA VEGA GARCÍA
D. ANTONIO HURTADO CAZALLA
D^a. MARÍA DEL ROSARIO SEVILLANO HERNÁNDEZ
D. FELIPE BARCIA SÁNCHEZ
D. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VEGA

D^a. MARÍA LUISA GARRIDO GARCÍA

NO ASISTEN:

D^a. MARÍA REYES RODRÍGUEZ GILABERT Excusa su asistencia

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:09 horas del día veintiséis de diciembre de dos mil tres, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 21 de noviembre de 2003, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: : RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA SOBRE OPERACIÓN DE TESORERÍA

El Pleno toma conocimiento del Decreto de la Alcaldía núm. 1988/2003, de 4 de diciembre, cuyo contenido es el siguiente:

El Pleno de la Corporación en sesión de 21 de noviembre pasado, acordó la contratación con la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez de una póliza de crédito por importe de 180.500 euros.

Los recursos que se afectan como garantía de esta operación están constituidos por las subvenciones que este Ayuntamiento tiene que percibir por parte de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la subrogación de las subvenciones concedidas a los adquirentes de las 48 V.P.O. en Huerta Ordóñez de Bornos.

Una vez presentada la correspondiente documentación ante la citada Entidad, se ha detectado un error en el cálculo del importe total de las subvenciones a percibir, ya que se estimó que era superior a la cantidad que se garantizaba cuando, en realidad, es de 157.341,01 euros.

Teniendo en cuenta que la operación se destinará a la terminación de la promoción de 47 V.P.O. en Coto de Bornos, teniendo carácter urgente por cuanto el próximo mes de enero concluye el período de carencia del préstamo hipotecario con que se financia la citada promoción.

Considerando que el Alcalde puede ejercer acciones administrativas en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, de conformidad con el artículo 21, apartado 1 k), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRIMERO.- Disponer que la póliza de crédito aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 21 de noviembre de 2003, se contrate por la cantidad de 157.000 euros.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre para la ratificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado 1 k), de la Ley 7/1985, citada.*

Tras lo cual, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Ratificar en todos sus términos el Decreto de la Alcaldía núm. 1988/2003, de 4 de diciembre y, en consecuencia, disponer que la póliza de crédito aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 21 de noviembre de 2003, se contrate por la cantidad de 157.000 euros.*

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la operación en los términos expresados.*

**PUNTO TERCERO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE.
RESCISIÓN CONVENIO ENTRE ICONA Y AYUNTAMIENTO SOBRE MONTES
SIERRA ANCHA Y SALMANTINA**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA (1), en su reunión de 23 de diciembre de 2003.

En fecha 5 de noviembre de 1976 el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Ayuntamiento de Bornos suscribieron Convenio para la repoblación forestal, conservación y aprovechamiento de las fincas de propiedad municipal denominadas Sierra Ancha y Salmantina.

Por otro lado, el 19 de julio de 2002 el Ayuntamiento de Bornos y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía suscribieron Convenio para la gestión del monte "Sierra Ancha I y II y Salmantina".

Atendido que ambos Convenio afectan a las mismas fincas, siendo innecesario mantener vigente el primero de ellos, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Rescindir el Convenio de 5 de noviembre de 1976 suscrito entre el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Ayuntamiento de Bornos.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la aceptación de la mencionada rescisión, así como la condonación de la deuda que resultase de su liquidación.*

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (2), Socialista (5) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO CUARTO: ENAJENACIÓN DIRECTA CUATRO VIVIENDA C/. MIGUEL DE CERVANTES

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2), ningún voto en contra y la abstención del Grupo IULV-CA (1), en su reunión de 23 de diciembre de 2003.

El Ayuntamiento de Bornos es propietario de un edificio de seis viviendas situado en la calle Miguel de Cervantes s/núm. de esta localidad, y que anteriormente estaba destinado al servicio de vivienda de maestros, siendo desafectado y calificado como bien patrimonial por acuerdo del Pleno de la Corporación de 30 de junio de 1997.

Cuatro de las mencionadas viviendas, cuyas descripciones se realizarán a continuación, están ocupadas con anterioridad al 26 de noviembre de 1997 por sus actuales ocupantes.

La Disposición transitoria Primera de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de 2003, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, establece que las entidades locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la Ley en el supuesto de viviendas ocupadas por cualquier título por quienes ostenten la posesiones pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- a) *Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la ley cualquiera que sea su título de ocupación.*
- b) *Que la entidad local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de la ley.*

Por su parte, de la Disposición adicional Cuarta de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, establece que las Entidades Locales que no hayan enajenado directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo señalado en el apartado 1 de la Disposición transitoria Primera de la Ley 7/1999, citada, podrán enajenarlos hasta el 31 de diciembre del año 2003, entren otros, en los mismos supuestos anteriormente indicados.

En su virtud, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Declarar la voluntad de esta Corporación de regularizar la situación de hecho a que se refiere la Disposición adicional cuarta de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 y, en consecuencia, iniciar expediente para la enajenación directa de las cuatro viviendas que a continuación se describen a sus respectivos ocupantes que igualmente se indican.*

Vivienda núm. 1.- *Piso Bajo derecha de la calle Miguel de Cervantes s/nº. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 937, libro 103, folio 118, finca núm. 5.654. Referencia catastral: 5585020TF5758N0001BT*

Ocupante: D. Francisco Guillermo Moreno, con D.N.I. 06.895.158-B

Vivienda núm. 2- *Piso Bajo izquierda de la calle Miguel de Cervantes s/nº., Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 937, libro 103, folio 120, finca núm. 5.655. Referencia catastral: 5585020TF5758N0002ZY.*

Ocupante: D^a. Carmen Moreno Beira, con D.N.I. 32.858.917-J.

Vivienda núm. 3- *Piso Primero derecha de la calle Miguel de Cervantes s/nº., Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 937, libro 103, folio 122, finca núm. 5.656. Referencia catastral: 5585020TF5758N0003XV.*

Ocupante: D. José Luis Macías Escudero, con D.N.I. 28.692.648-X.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Vivienda núm. 4- Piso Primero izquierda de la calle Miguel de Cervantes s/nº., Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 937, libro 103, folio 124, finca núm. 5.657. Referencia catastral: 5585020TF5758N0004MI.

Ocupante: D^a. María Teresa Aranguren Sánchez, con D.N.I. 44.251.759-N.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente los documentos acreditativos de la inscripción en el Registro de la Propiedad, descripción física y valoración realizada por el Arquitecto Técnico Municipal.

TERCERO.- Solicitar a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía autorización para llevar a cabo la enajenación.

La Sra. Garrido García, del Grupo IULV-CA, opina que sería procedente mirar bien lo de la venta del patrimonio municipal, ya que éste es escaso, por lo que considera un lujo realizar esta venta. Entiende que hay que pensar en el medio y largo plazo y no hacer siempre las cosas a corto plazo

El Sr. Presidente considera que el de las viviendas de maestros es ya un viejo problema, que se inició con la desafectación y su calificación como bienes patrimoniales, siendo esta venta un paso más para la finalización del proceso. Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento tiene la obligación de conservar las viviendas y que dadas las condiciones de precariedad económica del Ayuntamiento resulta imposible atender esta obligación, por lo que considera conveniente vender al menos estas cuatro viviendas. Dado que una vez entre en vigor el Plan General y se pongan en marcha los consiguientes procesos urbanísticos, es previsible que el patrimonio municipal se incremente.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, entiende que todos están en pro de la conservación del patrimonio, pero que hay que tener en cuenta también que estas cuatro personas tienen derecho a adquirir estas viviendas. Lo que sí habrá que hacer es poner una limitación temporal a la segunda venta de las viviendas para evitar la especulación. Por otro lado, una vez se apruebe el Plan General se podrá promover una bolsa de viviendas para alquiler.

VOTACIÓN

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (4), Andalucista (2) y Socialista (5).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Votos en contra: Uno, del Grupo IULV-CA.
Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO QUINTO: SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA EN COTO DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA (1), en su reunión de 23 de diciembre de 2003.

VISTA la Resolución de 13 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se convoca a las Entidades Locales andaluzas interesadas en participar en el procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas durante el ejercicio 2004.

Estimando conveniente dotar al núcleo urbano de Coto de Bornos de una Pista Polideportiva, han sido redactados un Presupuesto y una Memoria descriptiva, así como la documentación a que se refiere el artículo 6 de la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la citada Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.

En su virtud, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Acogerse al procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas previsto en la Orden de 26 de abril de 2002 y, en consecuencia, solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte la concesión de una subvención para la construcción de una Pista Polideportiva en Coto de Bornos.*

SEGUNDO.- *Adquirir compromiso de asumir, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento, la cuantía de la obra que no sea financiada por la Consejería de Turismo y Deporte.*

TERCERO.- *Adquirir compromiso de garantizar el mantenimiento y gestión de las instalaciones.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

CUARTO.- *Facultar al Sr. Alcalde para formalizar la solicitud y cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.*

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (2), Socialista (5) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SEXTO: SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA REFORMAS EN LA PISCINA MUNICIPAL Y CAMPO DE FÚTBOL

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA (1), en su reunión de 23 de diciembre de 2003.

VISTA la Resolución de 13 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se convoca a las Entidades Locales andaluzas interesadas en participar en el procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas durante el ejercicio 2004.

Estimando conveniente la realización de Reformas en la Piscina Municipal y Campo de Fútbol, han sido redactados un Presupuesto y una Memoria descriptiva, así como la documentación a que se refiere el artículo 6 de la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la citada Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.

En su virtud, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

ACUERDO

PRIMERO.- Acogerse al procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas previsto en la Orden de 26 de abril de 2002 y, en consecuencia, solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte la concesión de una subvención para la ejecución de Reformas en la Piscina Municipal y Campo de Fútbol.

SEGUNDO.- Adquirir compromiso de asumir, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento, la cuantía de la obra que no sea financiada por la Consejería de Turismo y Deporte.

TERCERO.- Adquirir compromiso de garantizar el mantenimiento y gestión de las instalaciones.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para formalizar la solicitud y cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (2), Socialista (5) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

PUNTO SÉPTIMO: SOLICITUD REDUCCIÓN 25% RETENCIÓN PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO PARA EL PAGO DE DEUDAS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (2), Socialista (2) e IULV-CA (1), en su reunión de 23 de diciembre de 2003.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La concesión cautelar a este Ayuntamiento de reducción al 25% de las retenciones efectuadas sobre las entregas a cuenta recibidas por la Corporación del Fondo de Participación en los Tributos Estatales, por Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, supuso el necesario margen a la Tesorería Municipal para el pago de nóminas de los trabajadores que constan en la RPT de esta Corporación, cubriendo al menos el 75% de las mismas.

Dado que los problemas de Tesorería persisten y persistirán hasta que se solucione el desfase entre ingresos y gastos, sería conveniente solicitar la prórroga de esta reducción durante los ejercicios en que se prolongue el desfase existente.

Estimándose necesaria y positiva la concesión de esta reducción, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social las liquidaciones pendientes y correspondientes al actual ejercicio de 2003, así como adquirir compromiso de ir abonando las liquidaciones de seguros sociales que se produzcan a lo largo del ejercicio de 2004

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales la prórroga de la reducción al 25% de las retenciones a practicar en las entregas a cuenta y liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado para el ejercicio 2004.

VOTACIÓN

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (4), Andalucista (2), Socialista (5) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, *por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación*, adopta el acuerdo anteriormente expresado

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:31 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,